

# Trabajo social y mundo del trabajo: Reivindicaciones laborales y condiciones de la intervención

**María Virginia Siede**

*Compiladora*

Yolanda Guerra, Julio Gambina, Silvia Roca, Ma. de los Angeles Sandoval,  
Javier Lombardo, Martha Valdevenito, Gabriela López, Luisa Pontelli,  
Ma. Cecilia Pérez, Ma. Virginia Siede, Ma. Amélia de Lucía





# Trabajo Social y mundo del trabajo: Reivindicaciones laborales y condiciones de la intervención



**Maria Virginia Siede**

*Compiladora*

Yolanda Guerra, Julio Gambina, Silvia Roca, Ma. de los Angeles Sandoval,  
Javier Lombardo, Martha Valdevenito, Gabriela López, Luisa Pontelli,  
Ma. Cecilia Pérez, Ma. Virginia Siede, Ma. Amélia de Lucía

## Trabajo Social y mundo del trabajo: Reivindicaciones laborales y condiciones de la intervención

### Comité Editorial

Marina Cappello, Virginia Siede, Andrea Oliva y María Amelia De Lucía  
(ICEP, Instituto de capacitación y estudios profesionales)  
Valeria Redondi  
(Mesa ejecutiva del Colegio de Trabajadores Sociales de la Prov. de Bs As)

### Coordinación de la Colección Debates en Trabajo Social

Carolina Mamblona

### Corrección y revisión general

Lic. Anatilde Senatore

Trabajo social y mundo del trabajo : reivindicaciones laborales y condiciones de la intervención /

María Virginia Siede ... [et.al.] ; compilado por María Virginia Siede. - 1a ed. -  
La Plata : Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales  
de la Provincia de Buenos Aires, 2015.

124 p. ; 21x15 cm.

ISBN 978-987-45560-5-9

1. Trabajo Social. I. Siede, María Virginia II. Siede, María Virginia, comp.  
CDD 361.3

Está permitida la reproducción parcial o total de los contenidos de este libro  
con la mención de la fuente. Todos los derechos reservados.

© Yolanda Guerra, Julio Gambina, Silvia Roca, Ma. de los Angeles Sandoval,  
Javier Lombardo, Martha Valdevenito, Gabriela López, Luisa Pontelli,  
Ma. Cecilia Pérez, Ma. Virginia Siede, Ma. Amélie de Lucía

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723.  
Impreso en Argentina - Mayo 2015

### **Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires**

Calle 54 # 742 Piso 3° (1900) La Plata - Bs. As.

Tel-Fax (0221) 427-1589 - E-mail: info@catspba.org.ar - www.catspba.org.ar

# Autoridades del Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires

## CONSEJO SUPERIOR

### *Mesa Ejecutiva:*

Presidente: VALERIA ANDREA REDONDI  
Vicepresidente: LEANDRO JAVIER GAUNA  
Secretario: MANUEL WALDEMAR MALLARDI  
Tesorero: MARCELO ANÍBAL ECHAZARRETA

### *Vocales Distrito Azul:*

Titular: MARÍA VIRGINIA GARDEY  
Suplente: MARÍA CECILIA PEREZ

### *Vocales Distrito Bahía Blanca:*

Titular: NATALIA ERNESTINA S. ALARCON ITALIANO  
Suplente: DIEGO ALEJANDRO MUNICOY

### *Vocales Distrito Dolores:*

Titular: MA. DE LOS ANGELES MORETE  
Suplente: LILIANA ALEJANDRA LOPEZ

### *Vocales Distrito Junín:*

Titular: NADIA CELESTE RODRIGUEZ  
Suplente: NATALIA PAOLA COPPOLA

### *Vocales Distrito La Matanza:*

Titular: -  
Suplente: -

### *Vocales Distrito La Plata:*

Titular: MIRTA GRACIELA RIVERO  
Suplente: MARÍA JOSÉ CANO

### *Vocales Distrito Lomas de Zamora:*

Titular: LEONARDO MARTONE  
Suplente: MARIA ROSA MAZZIOTTI SUAREZ

### *Vocales Distrito Mar del Plata:*

Titular: MARCELA PATRICIA MOLEDDA  
Suplente: MARIANA SOLEDAD BUSTOS YAÑEZ

### *Vocales Distrito Mercedes:*

Titular: MARÍA DOLORES APRAIZ  
Suplente: NANCY MIRIAM ROSANA PEZZATO

### *Vocales Distrito Moreno-General Rodriguez:*

Titular: AZUCENA NOEMÍ GUIZZO  
Suplente: GRACIELA CRISTINA BRUNO

### *Vocales Distrito Morón:*

Titular: MARÍA DOLORES ISABEL PEDEMONTE  
Suplente: MÓNICA LILIANA FERRARO

### *Vocales Distrito Necochea:*

Titular: MARINA FUENTES  
Suplente: LILIAN MARCELA SAMMARONI

### *Vocales Distrito Pergamino:*

Titular: MARÍA CECILIA DE LUJÁN OSOVI  
Suplente: CARLA MARCELA LAMBRI

### *Vocales Distrito Quilmes:*

Titular: SILVIA FRANCO  
Suplente: -

### *Vocales Distrito San Isidro:*

Titular: JORGE GUSTAVO TORRES  
Suplente: SERGIO DARIÓ CORES

### *Vocales Distrito San Martín:*

Titular: ALICIA DEL CARMEN MASA  
Suplente: ARIELA KLUGER

### *Vocales Distrito San Nicolás:*

Titular: MÓNICA BLANCA LAGO  
Suplente: CARINA SILVIA CHAVES

### *Vocales Distrito Trenque Lauquen:*

Titular: VICTORIA ALICIA ALVAREZ  
Suplente: SONIA ADRIANA FRESNADILLO

### *Vocales Distrito Zárate-Campana:*

Titular: MATÍAS JOSÉ MARTINEZ REINA  
Suplente: MARCELA SOLEDAD BEL

## TRIBUNAL DE DISCIPLINA

### *Vocales titulares:*

Maria Inés PIETRANGELI  
Marisa Beatriz SPINA  
Viviana Beatriz IBÁÑEZ  
Claudio Omar ROBLES  
Ines Cristina LAVOREL

### *Vocales Suplentes:*

Patricia Susana DE LA MATA  
Elizabeth Susana TIRAMONTI  
Mariana Ines PEREZ  
Bibiana Alicia TRAVI



# Índice

Prólogo	9
<i>Mirta Rivero</i>	
Introducción	13
<i>María Virginia Siede</i>	
La intervención como proyecto ético-político y su vinculación con las reales condiciones de trabajo	17
<i>Yolanda Guerra</i>	
La intervención como práctica social significada en el sujeto colectivo: relaciones entre práctica social y economía social	25
<i>Julio C. Gambina</i>	
Elementos para el análisis del proceso de trabajo de los trabajadores sociales en Neuquén	35
<i>Silvia Roca, M. de los Ángeles Sandoval, Javier Lombardo</i>	
Condiciones laborales de trabajadores sociales en el Poder Judicial de Neuquén	53
<i>Martha Valdevenito</i>	
Proyecto ético político y condiciones de trabajo. Algunas reflexiones desde la trinchera	71
<i>Gabriela López, Luisa Pontelli</i>	
Las condiciones de trabajo de los trabajadores sociales como objeto de estudio: un esbozo de su abordaje desde el colectivo profesional	83
<i>María Cecilia Pérez</i>	
Las condiciones de empleo de los trabajadores sociales en la Provincia de Buenos Aires	
<i>María Virginia Siede</i>	93
Condiciones de ejercicio profesional: intervención de la colegiatura cuando se avasalla la autonomía relativa de la práctica y se lesiona la subjetividad profesional	121
<i>María Amelia de Lucía</i>	

### **CV María Virginia Siede**

Doctora en Trabajo Social. Profesora Adjunta en las Universidades Nacional de Luján y Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Participa en proyectos de investigación desde 1997; ha dirigido proyectos de Investigación vinculados a la temática de condiciones de empleo de los trabajadores sociales (UBA); actualmente dirige un proyecto de Investigación sobre la intervención profesional de los trabajadores sociales (UNLu). Directora de tesis de grado y posgrado en diversas universidades y becarios CONICET. Integrante de la Comisión normalizadora del Instituto de Capacitación y Estudios profesionales (ICEP) del Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.



# Prólogo

MIRTA RIVERO

*La nueva mirada sobre la organización  
del trabajo lleva a refutar la división tradicional.*

*El trabajo es, por definición, humano, ya que se convoca precisamente  
ahí donde el orden tecnológico-maquinial es insuficiente.*

*La organización real del trabajo es un producto de las relaciones  
sociales, más allá de las contradicciones que encierra lo real y lo prescripto.*

*Christophe Dejours- 1992.*

Ejercer la profesión de trabajadores sociales en este tiempo, implica definitivamente transitar por una etapa de “reinención de las prácticas sociales”. Si aceptamos que la práctica profesional es una práctica social, se hace imprescindible trocar conceptual y políticamente las matrices que sobreviven en la sociedad actual como producto de un Estado que raciona y distribuye control “sobre” un sujeto concebido como beneficiario de las inspecciones, para dejarlo donde está. Se parte de imaginarlo originariamente desprotegido y con escasas opciones para transformar sus condiciones de vida. Cuando el Trabajo Social detecta que está sujetado a las desigualdades más escandalosas de la trama social, colocándolo en el sitio del control social, aparece allí una posibilidad de abrir el “desenganche” de las razones que argumentan este orden. Por lo tanto, este registro recae implícita o explícitamente en el nicho mismo de los escenarios institucionales donde trabajamos, e inevitablemente se asoma la pregunta acerca de ¿Quiénes somos y con quién es nuestro compromiso? Tener a mano este interrogante nos ha obligado en parte a revisar las condiciones laborales y los dispositivos institucionales donde ejercemos nuestra

---

1 Presidente del Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.

profesión, haciéndose necesario desmontar las buenas intenciones, el voluntarismo ingenuo, para “ponernos al tanto” de las contradicciones que componen el ensamble de un profesional asalariado.

El debate público amplifica –a través de los medios– un modo espectacular de generar casos particulares, provocando la desjerarquización y banalización del conocimiento y las prácticas sociales. La sociedad deposita sus conflictos en algún sector para no mirarse y tales mecanismos se instalan con alguna normatividad para disciplinar al resto. No hay texto que los historice. Y en ese margen de la vida social se hunde cada uno en la despolitización de su propio proceso de inserción. Parece estar todo mecánicamente preparado para que el capital social no se efectivice, y las instituciones no ofrezcan ninguna opción para que los deseos se expresen, quedando la relación laboral expuesta a las funciones designadas, y no entendida como un acto creador.

¿Cómo explicar y experimentar el mundo si estamos anudados a un constante proceso de proletarización? Es repetido este proceso de asistirse cotidianamente al “no lugar”, al auto-encierro, la desigualdad y des-responsabilización por las consecuencias de nuestros propios actos.

Al ponernos al tanto de la situación de marcada vulnerabilidad de los trabajadores sociales en los dispositivos laborales, no dudamos en ponderar cada escenario para atrevernos a iniciar un camino de mejor conocimiento acerca de las condiciones reales donde concretizan su ejercicio profesional. Para ello, definimos socializar las preocupaciones, la organización, las ideas y financiar una investigación que nos permita profundizar la mirada acerca de las matrices que se instituyen en los distintos empleos.

Se hace necesario destacar que durante el año 2011, las organizaciones del Trabajo Social habían declarado de interés nacional e internacional el tratamiento de esta problemática, quedando así anudado el impulso del contexto a las pretensiones políticas de esta gestión, para promover una investigación ampliada a toda la jurisdicción provincial. Sólo contábamos con estudios breves, focalizados, con valor analítico, pero no representativo de la matrícula profesional provincial, por lo tanto el estudio que se incluye en este libro posee la virtud de haber tomado una muestra de cada región del territorio, y presentar una lectura descriptiva que habilite nuevos debates y líneas de futuras investigaciones. Dar cuenta de la condiciones de trabajo nos permitió entre otras cuestiones recorrer los ám-

bitos donde se desempeñan los Trabajadores Sociales, la calidad de los empleos y sus empleadores, las modalidades de contratación y la garantía de estabilidad cuando el empleo está protegido, las matrices de formación y sus orientaciones.

Reunidos diferentes trabajadores sociales de este colectivo profesional para expresar una lectura del conjunto, tiene como valor agregado sumar las diversas miradas que se pudieron construir, sin colocar en riesgo el capital individual y a la vez coagular un repertorio fusionado, producto del intercambio y la discusión. El alcance de esta propuesta posee la intención de visibilizar la situación de los trabajadores sociales en la matriz de la organización laboral, para instalar con fuerza en las agendas políticas los reclamos colectivos que permitan avanzar en la protección de los derechos laborales de todos los trabajadores.



# Introducción

MARÍA VIRGINIA SIEDE

Este libro es producto de una construcción colectiva que incluye a muchos trabajadores (sociales y no) que han sumado sus esfuerzos, sus inquietudes y sus experiencias para ser socializadas. El eje que articula la totalidad de los artículos aquí reunidos es el análisis (y la denuncia) de las condiciones de empleo (y de vida) de los trabajadores en general y de los trabajadores sociales en particular.

Algunos de los artículos publicados fueron presentados en las VIII Jornadas de Trabajo Social y I Foro sobre condiciones laborales de los trabajadores sociales, realizados en Bahía Blanca en 2011; otros, en el III Congreso Nacional de Trabajo Social y II Encuentro Latinoamericano de Profesionales, Docentes y Estudiantes de Trabajo Social realizado en la ciudad de Tandil en 2011, finalmente, hubo producciones que fueron escritas especialmente para esta publicación.

La iniciativa de publicación de este libro tiene como objetivo poner a disposición de los lectores no solo información relativa a las condiciones de empleo de los trabajadores sociales, sino también, rescatar y difundir experiencias organizativas de colegas en distintas áreas de intervención profesional en torno a este tema.

El artículo de Yolanda Guerra explica qué son los proyectos profesionales y su relevancia para la definición de la direccionalidad de la intervención profesional, destacando la necesidad de profundizar el conocimiento y la organización de los trabajadores sociales en esta construcción que, necesariamente, debe ser colectiva. Recupera la relación entre las condiciones de empleo de los profesionales del Trabajo Social y las condiciones de empleo de los trabajadores en general en este contexto y destaca como la hegemonía del capital financiero satura todos los ámbitos de la vida social, revelando como ésta se expresa en las demandas del mercado de trabajo de los trabajadores sociales.

Las reflexiones de Julio Gambina brindan elementos de análisis de la economía, en cuanto relación social, destacando su incidencia en la definición de las condiciones de reproducción de los trabajadores; desarrolla la relación entre política económica y política social y como el orden económico actual ha provocado un enorme crecimiento de la pobreza, imposible de disminuirse con la política social compensatoria que se implementa a través de los distintos programas de transferencia de renta. También destaca como en este escenario, la lucha y la resistencia organizada de todos los trabajadores es la única posibilidad de superación de este estado de cosas.

Estos dos artículos brindan elementos de contexto fundamentales para la comprensión y análisis de las condiciones de empleo y de la intervención profesional de los trabajadores sociales en estos tiempos de hegemonía del capital financiero.

El trabajo “Elementos para el análisis del proceso de trabajo de los trabajadores sociales en Neuquén” de Silvia Roca, M. de los Ángeles Sandoval y Javier Lombardo, reconstruye la experiencia realizada desde el Colegio Profesional de Servicio Social de Neuquén en la realización de un conjunto de talleres para el acompañamiento y análisis de la intervención profesional, realizado con profesionales de diversas localidades de la provincia. Estructurados en tres ejes (análisis de contexto; análisis de las instituciones en las que se desempeñan los trabajadores sociales y la intervención del trabajador social) los encuentros fueron dedicados al análisis de contradicción entre “producción de la desigualdad y producción de la rebeldía y la resistencia” en cuanto terreno en el que se desarrolla la realidad social en general y la intervención profesional en particular.

“Condiciones laborales de los trabajadores sociales en el poder judicial de Neuquén” escrito por Martha Valdevenito recupera analíticamente la experiencia organizativa sindical de trabajadores sociales y psicólogos en el ámbito del poder judicial en la provincia de Neuquén. Desde 1970 hasta la actualidad, la autora destaca los avances, a través de estrategias de control y represión, desarrollados por la institución judicial en relación a los usuarios y profesionales y las instancias organizativas desplegadas por los trabajadores para lograr el reconocimiento en su función profesional sin dejar de lado la condición de trabajadores asalariados.

El trabajo de Gabriela López y Luisa Pontelli “Proyecto ético político y condiciones laborales. Algunas reflexiones desde la trinchera” analiza la relación entre condiciones de empleo y calidad de las prestaciones, que se brindan a la población con la que trabajan en el Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires – Delegaciones Moreno I y II, anclada en el reconociendo de condición de clase como fundamento teórico-político de la intervención profesional. Reconstruye el proceso organizativo en torno a demandas por mejores condiciones para el desarrollo del ejercicio profesional partiendo del reconocimiento de los profesionales como trabajadores y de este reconocimiento como punto de confluencia con la población con la que trabajan. El artículo destaca dificultades y logros reposicionando el desafío de la organización colectiva como única forma de transformación de la realidad actual.

“Las condiciones de trabajo de los trabajadores sociales como objeto de estudio: un esbozo de su abordaje desde el colectivo profesional” escrito por María Cecilia Pérez presenta una exhaustiva reconstrucción de los estudios existentes sobre condiciones de empleo de los trabajadores sociales en Argentina en las últimas décadas. Destaca que se está constituyendo una nueva tradición investigativa en el colectivo profesional “centrada en el análisis del significado contradictorio que asume nuestro ejercicio; mediado por la contradicción entre capital y trabajo como determinación histórica que porta la profesión”.

El artículo “Las condiciones de empleo de los trabajadores sociales en la Provincia de Buenos Aires”, de nuestra autoría, presenta los primeros (y provisorios) resultados de la investigación sobre *Condiciones de empleo y del ejercicio profesional* llevada adelante por el Colegio de Tra-

bajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires durante el año 2011.

Finalmente, el trabajo de María Amelia de Lucía reconstruye las dificultades atravesadas por un grupo de colegas al presentar un trabajo académico, en las VIII Jornadas de Trabajo Social y I Foro de discusión sobre condiciones laborales de los trabajadores sociales, al ser censuradas en la posibilidad de su presentación en el evento por las autoridades de la institución en la cual se desempeñan profesionalmente. El escrito rescata la posición asumida por el CTS - Pcia. De Bs. As. en defensa del derecho de expresión de las colegas y el intento (infructuoso) de establecer diálogo con las autoridades referidas. Finaliza poniendo a consideración de los lectores el Pronunciamento realizado por cientos de trabajadores sociales en el mencionado evento en relación a las condiciones laborales del ejercicio profesional.

Queremos finalizar esta introducción manifestando nuestro profundo agradecimiento a los autores de los trabajos, a todos aquellos que colaboraron en esta publicación: Paulina Huichaqueo, Mónica Lago, Fiorella Cademartori, Ma. Cecilia Pérez, Claudia Aab, Mariel Martino, Jorgelina Tucker, Florencia Elverdin, Vanesa Martello, Gabriela Acosta, Anatilde Senatore, Ximena López, Leandro Vera, los trabajadores del CTSPcia de Bs. As., Carolina Mamblona - Coordinadora General de la *Colección Debates en Trabajo Social* y, fundamentalmente a los cientos de trabajadores sociales que contestaron la Encuesta sobre condiciones de trabajo y ejercicio profesional, brindándonos una riquísima información que nos posibilita comenzar a analizar y encaminar acciones tendientes a modificar las condiciones de empleo que en este libro se describen y denuncian.



# La intervención como proyecto ético-político y su vinculación con las reales condiciones de trabajo<sup>1</sup>

YOLANDA GUERRA<sup>2</sup>

El tema que nos convoca, es un tema muy bien elegido ya que relaciona proyecto profesional e intervención. Parto de la premisa de que no hay intervención sin proyecto; hay una relación intrínseca entre estos dos temas. Buscamos aportar algunas posibilidades de análisis crítico de nuestros espacios de trabajo y de nuestras condiciones laborales. Por cierto, las condiciones de trabajo de los trabajadores sociales de Argentina no son distintas a las condiciones de trabajo de los trabajadores sociales en Brasil. Somos parte de la clase trabajadora, todo lo que le sucede a los trabajadores nos pasa a nosotros. Por eso, es importante tener en cuenta que un proyecto

---

1 Conferencia central pronunciada por la autora en las “VIII Jornadas de Trabajo Social y I Foro de discusión sobre condiciones laborales de los Trabajadores Sociales”, organizadas por el Colegio de Asistentes o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires y realizadas en la ciudad de Bahía Blanca, 15 y 16 de julio del 2011. El presente artículo se trata de una versión desgrabada y revisada por la autora.

2 Dra. en Trabajo Social. Profesora de la Escuela de Servicio Social de la Universidad Federal de Rio de Janeiro. Coordinadora del Núcleo de Estudios e Investigaciones sobre los Fundamentos del Servicio Social en la contemporaneidad - NEFSSC/UFRJ y Coordinadora Nacional de Posgraduación de la Asociación Brasileira de Enseñanza e Investigación en Servicio Social - ABEPESS gestiones 2009-2010 y 2011-2012.

profesional no tiene sentido sin un proyecto de sociedad. Entonces, un proyecto de profesión tiene que responder a las necesidades de la sociedad argentina con sus particularidades pero tiene que pensar en los trabajadores como un todo. Con estas premisas es posible que alguien que estudia las condiciones de trabajo en Brasil pueda plantear algunas preocupaciones y reflexiones a los trabajadores sociales de Argentina. Coincidimos en que ésta es una profesión fuerte, de lucha, y que tenemos que seguir luchando.

Pensar un proyecto profesional es pensar que tenemos una intencionalidad que sólo puede concretarse en la acción; tenemos que tener metas para alcanzar nuestra intencionalidad. Un proyecto es la expresión de una intencionalidad que se plasma en la acción, a partir de la movilización de un conjunto de medios y mediaciones que posibilitan la concreción de la intención, aunque no siempre como fue originalmente proyectada.

La construcción de los proyectos profesionales tiene que estar vinculada a las reales condiciones de trabajo y de vida de los sujetos y, que en el caso de los trabajadores sociales, significa conocer de manera profunda las condiciones reales en las cuales el ejercicio profesional se lleva adelante; sino es sólo una idealización. Todo proyecto existe para ser realizado, por lo tanto hay que buscar las condiciones para concretarlo, aunque a veces esas condiciones, por el momento, no existan.

Los proyectos son individuales y son colectivos, y por lo general siempre existe una relación entre los proyectos individuales y los proyectos de sociedad que tenemos. Aunque a veces, cada persona singularmente no lo tenga en claro, siempre se tienen proyectos individuales y profesionales. Los proyectos son hechos políticos porque están referidos a valores tanto individuales como para la sociedad. Al mismo tiempo, un proyecto nos coloca en una dirección política y estratégica para nuestras acciones. Tenemos que construir colectivamente porque una sola persona no tiene la fuerza que tiene el colectivo. Entonces, hay que pensar cuáles son los medios y las condiciones para construir ese proyecto profesional colectivo.

¿Qué significa para una profesión formular un proyecto profesional?

En primer lugar, significa buscar los fundamentos sobre los cuales su intervención debe concretarse: el conjunto de principios y los valores que orientan la formación de los trabajadores sociales; un

Código de Ética profesional que establezca las bases valorativas con las cuales la profesión se relaciona (internamente y con la sociedad); referencias teóricas y metodológicas para la intervención; modos de operar construidos y legitimados por la organización profesional.

En segundo lugar, significa invertir en la formación de profesionales que conozcan sus competencias e impriman calidad técnica a sus acciones, con una posición crítica orientada a la defensa permanente de los derechos sociales y humanos (conquistas heredadas de los movimientos progresistas de la sociedad así como de los trabajadores). Nuestra intervención se diferencia de aquella que realiza cualquier persona que no sea profesional. Hay que tener en claro cuáles son las normas y las legislaciones que nos orientan respecto de un proyecto profesional, así como también los fundamentos que nosotros hemos aportado y que nos servirán para saber adónde queremos llegar y qué medios vamos a utilizar. Esto nos ayuda a caminar y a pensar nuestras competencias profesionales y saber también cuál es el significado social de nuestra profesión.

Con esto se evidencia que la formulación de proyectos profesionales es mucho más una exigencia de la sociedad para las profesiones, que una exigencia de la profesión sobre sí misma. Los proyectos determinan un tipo de relación entre la profesión y el Estado (que es el mayor empleador de los trabajadores sociales), las instituciones empleadoras, los sujetos que dependen de los servicios que prestamos, de las políticas que implementamos, con los movimientos sociales, con los otros profesionales. Un profesional que sepa donde quiere llegar y que realice las elecciones de los medios necesario para alcanzar sus objetivos.

El proyecto se constituye en una referencia para la práctica profesional. Debe evidenciar lo que nosotros queremos, que los sujetos sean efectivamente “sujetos de derechos”, esto debe estar muy claro para nosotros y para la sociedad. El Trabajo Social no está siendo sólo el gestor de la pobreza; por el contrario, queremos tener nuestra imagen social reconocida como aquellas/os que luchan por los derechos de los trabajadores y, por lo tanto, también por nuestros propios derechos. Para pensar un proyecto colectivo tenemos que partir de reconocernos como trabajadores, y esto no es simple porque significa tener la conciencia de que pertenecemos a la clase trabajadora. Un proyecto nos permite ubicar nuestra profesión en

el contexto de la división social del trabajo, como una especialización de la división del trabajo donde nosotros somos aquellas/os que vendemos nuestra fuerza de trabajo a cambio de un salario con el cual no sobrevivimos. Ahí es dónde es importante estudiar y conocer nuestras condiciones de trabajo y por eso un proyecto profesional nos orienta en este conocimiento. Porque en nuestro proyecto hay un conjunto de categorías conceptuales que nos ayudan a analizar en simultaneidad la sociedad y nuestras condiciones de trabajo.

¿Y qué es lo que pasa en la realidad social y que este proyecto tiene que considerar? Vivimos en un período histórico hegemonizado por el capital financiero. La gente percibe en su propia vida lo que significa esa hegemonía; todo pasa con mucha rapidez, todo debe hacerse en tiempos cortos, con una rapidez inédita; todo está pautado en el corto plazo de la especulación financiera. Esta mirada contamina a toda la sociedad, la tendencia marca que hay que hacer todo muy rápido, todo en cortos espacios de tiempo, viviendo eso en el día a día. La sociedad está siendo siempre presionada por el aquí y ahora, todo tiene que ser hecho en la inmediatez de las cosas. El trabajador, en este contexto, se convierte también en algo descartable. La ideología hegemónica trata al trabajador como superfluo, considera que el trabajador no tiene más presencia ni espacio, no es más necesario para construir la riqueza; considera al trabajo como algo descartable. Por el contrario, para nosotros solamente el trabajo produce la riqueza de una sociedad, el trabajador es el productor de la riqueza. Sin embargo, en este período se está formando un nuevo perfil de trabajador; se está gestando en la sociedad un trabajador dominado por el capital financiero, cada vez más individualista, pensando en el “sálvese quien pueda”, trabajando con la inmediatez, y que tiene la idea de que los fines justifican los medios; que sólo vale el presente porque el futuro es tan incierto que no vale la pena proyectarse en él. En este contexto se les exige a los trabajadores la capacidad de adaptarse a los constantes cambios, a las situaciones de trabajo cada vez más precarizadas en términos de reconocimiento de derechos. Los análisis críticos de este período han demostrado que se mantienen en el mundo del trabajo todos aquellos trabajadores que se “adaptan” a los procesos de precarización, y a la constante pérdida de la calidad del propio trabajo. Todos los análisis muestran también que aquellos trabajadores que no ofrecen resistencia a esa precarización y pérdi-

da de derechos son los que “logran permanecer” en el mercado de trabajo. Para la ideología hegemónica es importante que se asegure un perfil de trabajador que se adapte a los constantes cambios en el contenido de su trabajo; como es el caso de aquellos trabajadores que se convierten en su propio empresario, aquél que crea su propio trabajo desarrollando posibilidades de supervivencia.

Está en curso una nueva cultura del trabajo. Se trata de una cultura de la adaptación, que habla de la sociedad flexible, con un perfil del trabajador muy adaptativo. No hay dudas de que la desocupación y la precarización permiten que se transfiera hacia el propio trabajador la responsabilidad por su empleabilidad. Se combinan la precarización laboral, la flexibilización de la legislación laboral (y de los derechos sociales) y las políticas sociales focalizadas (reducidas a programas de combate a la pobreza) para hacer sustentable una hegemonía con dominación. En este sentido podemos señalar que se ha acrecentado la lógica de flexibilización, con implicancias muy fuertes en nuestra profesión, con cambios que van a incidir sobre la subjetividad tanto de los trabajadores sociales como de todos los trabajadores. Hay una construcción en la subjetividad que va a propiciar un sujeto que adhiere acríticamente al fetiche oriundo del proceso de la financiarización del capital, no solo respondiendo a él, sino incorporando su racionalidad expresada en modos de ser, de pensar y de actuar.

Los estudios realizados en Brasil y Argentina acerca del Trabajo Social han demostrado que las condiciones de empleo de los profesionales se caracterizan por: la desregulación laboral, una legislación laboral flexible, sub-contratación, proliferación de diferentes modalidades de contrato de trabajo cada vez más precarios e inestables, terciarización, flexibilización de los salarios y las jornadas de trabajo, aumento del pluriempleo, rotatividad en los puestos de trabajo, inestabilidad e inseguridad. La exigencia del cumplimiento de metas cuantitativas implica una disminución en la calidad de los servicios prestados, exacerbando la competencia entre los profesionales, así como el aumento del desgaste físico y mental de los profesionales. En Brasil estamos haciendo algunas investigaciones, en las cuales los trabajadores sociales somos los profesionales que figuramos en tercer lugar en la estadística de actividades cuyos trabajadores se enferman con problemas de salud mental.

Como trasfondo de estas condiciones se evidencia un creci-

miento de las prácticas regresivas en las que nosotros estamos insertos. Es el caso, por ejemplo, del Estado que en nuestros días actúa como un Estado penal, como un Estado Penitenciario. El Estado diseña y ejecuta prácticas regresivas, represivas, y trata al pobre como un sujeto peligroso, que pertenece a una clase peligrosa. Hay un crecimiento de esas prácticas, una tendencia a solucionar problemas individualmente resultando en definitiva en soluciones burocráticas. En este escenario, se le solicita al trabajador social que sea el encargado de constatar la situación de pobreza de los usuarios. Con el avance de las políticas y prácticas neoliberales se produce también una supresión de la noción de derechos y al considerar las prestaciones como favores o beneficios, se promueve el carácter asistencialista y focalizado que se expresa, por ejemplo, en los programas de transferencia de rentas o de combate a la pobreza.

Este Estado Penal criminaliza no solo a los pobres en general, sino a los movimientos sociales en particular. Hace unos días en Brasil, los bomberos que hicieron paro fueron reprimidos y presos; con la presión de la población que apoyó a los bomberos, el Estado se vio obligado a retroceder. Estas prácticas represivas son muy comunes en Brasil y pienso que en Argentina no es diferente.

En la conformación de este Estado hay una articulación perfecta entre la precarización del trabajo, la flexibilización de la legislación laboral y las políticas focalizadas. Y esta articulación tiene incidencia directa en nuestras intervenciones profesionales, en la doble condición de trabajadores y trabajadores sociales. Se impone una lógica que prioriza las resoluciones inmediatas, las intervenciones puntuales y precarias, una instrumentalidad volátil y –para una profesión como la nuestra–, de naturaleza eminentemente interventiva, se exacerban las demandas instrumentales que propician una formación técnico-instrumental más frágil y superflua, con el objetivo estricto de atender a las demandas del mercado de trabajo. Desde esta lógica, el mejor trabajador social es aquel que da una respuesta, no importa cuál, porque lo único que se valora es que “solucione”. Los empleadores quedan muy satisfechos y nosotros somos considerados muy competentes, porque tenemos “la respuesta”, “la solución inmediata” sin importar cuál sea la naturaleza de la misma.

Esto nos toca muy de cerca porque también existe una exigencia de formar un profesional a imagen y semejanza de la política foca-

lizada. Este perfil combina muy bien con la mística de la ayuda, con la mística de servir y pareciera que esto renace en la misma medida que se amplía la ideología de la solidaridad; una solidaridad transclasi-  
sista, sin que tenga una incidencia de clases. Esto lleva a que muchas veces el trabajador social sea considerado como un funcionario del Estado capitalista, como un empleado del Estado asistencialista.

Es en este contexto que nosotros tenemos que construir un proyecto, que nos indique qué hacer, cómo hacer y mucho más que eso, por qué y para qué hacer. Un proyecto que nos ayude a saber dónde queremos llegar y cuál es el proyecto de sociedad que queremos. En ese sentido es importante saber dónde y cómo queremos llegar, qué medidas vamos a desarrollar hacia el interior de la profesión para aspirar a tener otra imagen profesional y social. Tener una profesión crítica, calificada, vinculada a los intereses de las clases trabajadoras y, sobre todo, una profesión que sea vista como aliada de la clase trabajadora.

Es necesario una normativa, un conjunto de contenidos que orienten la formación profesional. No se puede pensar en cambiar el ejercicio profesional si no se cambia la formación profesional. Tenemos que discutir cuál es el perfil de Trabajo Social que queremos, cuál es el perfil de Trabajo Social que responde a las necesidades de las clases trabajadoras argentinas y por ende, de la sociedad argentina. En síntesis, hay que pensar que tener un proyecto implica tres cosas:

- Un conjunto de valores, no valores individuales que remitan a valores neoliberales o liberales; sino valores que vayan a contramano de la competitividad, del sálvese quien pueda, de lógicas utilitaristas y pragmáticas que nos fragmenten.
- Reconocernos a nosotros, trabajadores sociales, como intelectuales; es necesario hacer análisis rigurosos y críticos, tener una formación teórica rigurosa, que posibilite la realización de análisis fundamentados e investigaciones en el espacio de trabajo para que el profesional pueda conocer, incluso, sus propias condiciones de trabajo de una manera crítica.
- Un conjunto de orientaciones respecto de nuestras competencias y atribuciones; un marco que nos oriente, que discrimine y esclarezca qué es trabajo social y qué no es.

Resulta imprescindible tener este proyecto profesional, un proyecto profesional que no encapsule a ninguna persona, por el contrario, que nos permita desplegarlos en un trabajo de construcción colectiva.

*“No acepten lo habitual como cosa natural, pues en tiempos de desorden, de confusión organizada, de arbitrariedad conciente, de humanidad deshumanizada, nada debe parecer natural, nada debe parecer imposible de cambiar”.*

*Bertold Brecht*



# La intervención como práctica social significada en el sujeto colectivo: relaciones entre práctica social y economía social

DR. JULIO C. GAMBINA

Estamos en esta Jornada para intercambiar inquietudes, con el objetivo de reflexionar en esta instancia de formación y permitan también que sea un momento para la “provocación intelectual”. Les propongo que pensemos críticamente la realidad, sobre todo porque voy a apoyarme mucho en los temas que ha suscitado Yolanda Guerra, que son muy enriquecedores y que tienen que ver con la práctica cotidiana de los trabajadores sociales, y agrego, con la práctica cotidiana de los trabajadores en general.

Muchas de las condiciones de trabajo que ella presentó, no son distintas en otros ámbitos, puedo decirlo como trabajador, como docente universitario o reconocerlas en cualquier ámbito de la actividad económica, privada o estatal. Inclusive, un dato lamentable

---

1 Conferencia central pronunciada por el autor en las “VIII Jornadas de Trabajo Social y I Foro de discusión sobre condiciones laborales de los Trabajadores Sociales”, organizadas por el Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, realizadas en la ciudad de Bahía Blanca, 15 y 16 de julio del 2011. El presente artículo se trata de una versión desgrabada y revisada por el autor.

2 Doctor en Ciencias Sociales, Profesor de Economía Política – Universidad Nacional de Rosario, Presidente de la Fundación de Investigaciones Sociales y Políticas – FISYP, Miembro del Comité Directivo de CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales).

para agregar es que el principal precarizador del trabajo, en la Argentina y en el mundo, resulta ser el principal empleador: el Estado. No sólo resulta ser en variadas ocasiones un Estado represor, como bien se dijo, sino que también es un Estado flexibilizador, que flexibiliza a sus trabajadores, que en ese carácter precario constituyen la mayoría de los trabajadores, en nuestro país y en otros también.

Los organizadores me pidieron que pensara las relaciones entre la práctica social y la economía social. Mucha gente cree que la economía social es un conjunto de emprendimientos asociativos de pobres para pobres, es decir, la economía social sería esa forma de organización empresarial para la sobrevivencia. Entonces la primera pregunta que hay que hacerse es sobre la definición de los términos porque si entendemos que hay una economía social (que serían los emprendimientos de pobres para pobres) quiere decir que hay una economía no social y eso es una contradicción en los términos.

La Economía es una relación social: no hay economía si no hay colectivo social involucrado y hay un colectivo social involucrado tanto en una panadería popular como también en una transnacional. Las transnacionales acumulan ganancias y poder contratando trabajadores. No hay una sola actividad económica que no involucre a trabajadores, incluida la actividad para la especulación. El capital financiero supone computadoras operadas por trabajadores para interactuar las 24 horas del día (mientras abre la Bolsa en China o en Japón, cierra en Nueva York), permanentemente funciona, e internet supone un equipo físico/material, es decir, no hay una sola actividad que no requiera del trabajo, manual o intelectual. El poeta, el periodista, el profesor, todos ellos, al pensar y/o escribir están trabajando con el intelecto y al mismo tiempo contribuyen a desarrollar nuestra sensibilidad, transformando nuestra realidad.

El trabajo puede ser material, intelectual, siendo todos aspectos relativos al trabajo, todo es actividad humana en el trabajo. Por eso, no hay economía no social, toda la economía es social. En todo caso, la economía social reconoce formas organizativas que tienen fin de lucro y otras que no tienen como fin el lucro, sino la satisfacción de las necesidades.

Hay que pensar, en nuestro país, si estamos en una organización económica no lucrativa o si lo que nos rodea es una organización económica lucrativa. Nos vamos a encontrar, por lo tanto, que lo pre-

dominante, lo hegemónico, lo que domina es la economía del lucro, es la economía de la ganancia. Y cuando pensamos en términos de la economía de la ganancia, para hablar muy en concreto de la función del profesional de Trabajo Social, nos vamos a encontrar que esto que yo digo que es predominante a escala mundial: nunca ha habido tanto desarrollo económico material como el actual bajo hegemonía de la lógica de la ganancia, de la economía social lucrativa.

Por ejemplo, estamos asistiendo a una revolución agraria, estamos en una nueva revolución alimentaria. Nunca se han producido tantos alimentos como ahora. Sin embargo la FAO, la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación, reconoce que hay 1.020 millones de hambrientos en el mundo. Por si alguien tiene dudas, eso significa que 1 de cada 6 habitantes del planeta tiene hambre. Hace pocos días se hizo una reunión de los Ministros de Agricultura del G 20, acá en Buenos Aires, por supuesto estuvo el Ministro de Agricultura argentino y el de Brasil. El Ministro de Agricultura argentino dijo que “Argentina y el Mercosur producen alimentos para 1.200 millones de personas”. Quiere decir que estamos en un territorio donde hay abundancia de alimentos y claro, ¿no hay hambrientos entre nosotros? Digo esto para que nos empecemos a preocupar: el problema pasa por casa.

Brasil es una gran potencia económica, sin embargo, en las estadísticas mundiales figura entre los 5 países más desiguales del mundo. Y quien va dudar de la potencia económica de Brasil. América Latina es un territorio rico. ¿Por qué rico? Porque acá hay petróleo en cantidades, hay gas, agua dulce, biodiversidad, fuerza de trabajo altamente calificada, tierra en cantidad y fértil. Sin embargo, es un territorio empobrecido. El continente más desigual del mundo es América Latina y el Caribe. África concentra más pobreza pero nuestro continente es el más desigual.

Y ustedes, trabajadores sociales que trabajan con la pobreza, deben saber que Argentina en los años 80 y 90 fue el país de la región que más acrecentó la pobreza y la desigualdad, por lo tanto, la realidad de hoy tiene la herencia de ese pasado reciente. Y cuando se discuten políticas sociales y se los involucra a los trabajadores sociales (en tanto trabajadores del Estado, como gestores de la política social), los Trabajadores Sociales tienen que discutir y pensar cuál es el lugar de la política social en el conjunto de la política económica.

La CEPAL (Comisión Económica para América Latina) que

recoge los datos estadísticos de los gobiernos, acaba de sacar un informe muy interesante sobre la incidencia económica de la política social de nuestros países. Vamos a dimensionar cuán importante es. Acá en Argentina se discute mucho sobre las políticas universales y Yolanda nos provocó, nos habló de las políticas focalizadas. Yo hasta me animaría a decir que, aun siendo masivas (no universales), son focalizadas. Las políticas sociales en América Latina son políticas para la contención del conflicto social. La política social es para disciplinar a la población, para sacar de la calle y de la protesta a los más pobres de la sociedad. Para hacer gobernables a los países.

Según datos de la CEPAL en el Informe del 2010, el programa más representativo de transferencia de renta en Argentina es la Asignación Universal por Hijo, con el que la mayoría de la sociedad está de acuerdo en que se cobre, sobre todo los que lo reciben. Por lo menos yo no estoy en contra de que eso se otorgue, pero ¿cuánto representa en el Producto Bruto Interno? El Producto Bruto es la cantidad de bienes y servicios que se genera en un año: es la cantidad de autos por año, es la cantidad de soja que se produce por año, es lo que se construye en Bahía Blanca, en Mar del Plata, en la ciudad de Buenos Aires, en La Plata, es lo que se paga en servicios bancarios, de transporte, etc. El Producto Bruto Interno es la riqueza de un año. ¿Qué porcentaje del Producto Bruto Interno se destina a estos programas de transferencia de renta?

Argentina: Asignación Universal por Hijo 0,20 %

Bolivia: Bono Juancito Pinto 0,33 %

Brasil: Bolsa Familia 0,47 %

Chile: Chile Solidario 0,11 %

Colombia: Familias en Acción 0,39 %

En todos los países se destina menos del 0,5 %. Hay un solo país, Ecuador, que asigna a uno de estos programas el 1,17 %. Sólo Ecuador supera el 1 % de la riqueza generada en un año para atender a la pobreza.

Pero los países que mencioné, los mencioné deliberadamente; mencioné a Chile, a Colombia, a Brasil, a Argentina y a Bolivia porque en el imaginario sociopolítico Bolivia, Ecuador o Venezuela figuran a la izquierda de nuestra pantalla. Son los procesos más radicalizados en América Latina.

Colombia, Chile o Perú, también están entre los países que menciono. Perú destina el 0,14 %. Son gobiernos de derecha. Perú,

Colombia y Chile se inclinan hacia la derecha. ¿Hacia donde se inclinan Brasil y Argentina? Podemos ver que tenemos por lo menos tres orientaciones, y en esas tres orientaciones hay política social masiva, no universal y si focalizada.

¿Saben cuál es la principal conclusión? Que el orden económico que se ha generado en América Latina en los años 80 y 90, en todos nuestros países, en toda nuestra América, ha provocado un crecimiento espectacular de la pobreza. Hay una precarización del empleo a todo nivel. Hay un deterioro de la calidad de vida, de la salud pública, de la educación pública. La ofensiva de la economía del lucro, la ofensiva del capital transnacional (sea financiero o productivo), se ha descargado sobre la mayoría de la población y eso generó mucho descontento, movilización y resistencias, que explican la situación de cambio político en América Latina, en la primera década del Siglo XXI.

Sin la lucha por el agua de los pobres bolivianos no habría gobierno liderado por un indígena en Bolivia. Sin las luchas contra el ALCA en Brasil no habría posibilidad del gobierno de un obrero metalúrgico como Lula en su momento o como el de Dilma (Rousseff, presidente de Brasil). El único país que frenó las privatizaciones por resistencia popular fue el Uruguay. Eso explica que un guerrillero que estuvo 13 años preso sea presidente, más de allá de las discusiones que se puedan hacer sobre su gestión en la actualidad.

Estoy mencionando esto porque las políticas sociales son políticas sociales compensatorias. Las políticas sociales no constituyen la estrategia central de los gobiernos. La estrategia central para América Latina en el capitalismo contemporáneo es el desarrollo de una producción proveedora de bienes primarios, de recursos naturales hacia los países desarrollados. Argentina es un gran productor de soja; el 95 % de la soja argentina va al mercado mundial. Uruguay y Paraguay producen proporcionalmente más soja que Argentina y Brasil. El Mercosur junto a EEUU es el lugar elegido por el mundo para proveer de soja. Y la soja, por el estilo de producción, desaloja población del campo y pregúntense Uds. ¿dónde va la población desalojada del campo? Se va a vivir a los grandes centros urbanos, ¿en qué condiciones? Cuando pensamos en la pobreza de América Latina hay que pensar en los cambios productivos del orden económico que definen la organicidad de la sociedad argentina, de la sociedad sudamericana, de la sociedad mundial.

Yolanda habló del trabajador descartable. Es efectivamente así. Y a los descartables se los compensa con políticas sociales y bienvenida la política social para el que nada tiene porque sirve para la sobrevivencia. Pero lo primero que hay que hacer en los desafíos que nos planteaba Yolanda es tratar de entender la realidad y cuál es el papel que nos asignan. Y digo, nos asignan, porque yo no soy trabajador social, pero soy docente universitario de la Universidad Pública, a nosotros también nos asignan un papel: el Estado nos asigna el papel de contener la conflictividad, de orientar, de canalizar la protesta de la sociedad, sean los jóvenes en la Universidad, sean los pobres que contienen los programas asistenciales de la política social.

Hay que señalar que buena parte de la población mundial sufre pauperización. La OIT (Organización Internacional del Trabajo) acaba de hacer en junio su conferencia anual y nos dice que el problema del empleo y del trabajo involucra a mil millones de trabajadores en el mundo, un tercio de la población económicamente activa del mundo (la población económica activa es la población que está en edad de trabajar).

Además estamos en crisis, creo que saben que hay una crisis de la economía mundial, y curiosamente los líderes de América Latina, los gobernantes, dicen que la crisis no está en nuestros países porque en nuestros países hay un crecimiento de la economía. Pareciera que la crisis no está en nuestros países. Pero la crisis tiene impacto hoy en Europa, en Estados Unidos, en Japón, en los principales países capitalistas desarrollados. Están ocupados en sus problemas, y en tanto y en cuanto se profundicen esos problemas, van a transferir el costo de su crisis a nuestros propios países. Utilizan a nuestros países para resolver su crisis. Según datos del INDEC (datos oficiales, aunque algunos no le crean) del primer trimestre del 2011 (enero, febrero y marzo), ingresaron al país por superávit comercial, por ingreso de capitales \$2.500 millones de dólares, es mucho dinero que entró al país. En el año serían 10 mil millones de dólares. En el mismo primer trimestre la remesa de utilidades al exterior (que son las ganancias que se llevan las empresas transnacionales de la Argentina a sus casas matrices) fue de 1.700 millones de dólares, más los intereses de la deuda (porque cuando se dice desendeudamiento... Cuando yo me desendeudo del almacenero es que yo le pago). En el primer trimestre se pagaron casi más de 800 millones de dólares de intereses de la deuda. Sumen: 1.700 millones de ganancias que se fueron para el

exterior, más casi 800 millones de intereses de la deuda, son equivalentes a los 2.500 millones que ingresaron por otros motivos.

El excedente de la soja exportada, el excedente de los autos exportados, el excedente de las exportaciones no fue a resolver los problemas de la pobreza; un grupo muy reducido de grandes empresas extranjeras se lo lleva a sus países de origen porque allá están en crisis y, por lo tanto, necesitan de las ganancias que aparecen en nuestros países. Todos los años el INDEC publica los datos de la Encuesta Nacional de Grandes Empresas (todo esto que yo digo ustedes lo pueden encontrar en las página web del INDEC). Y en esa encuesta sobre las 500 más grandes empresas (que tienen que ver con más o menos el 22 % de la economía argentina), de esas 500 grandes empresas, 370 son extranjeras. Quiere decir, con estos datos que les estoy ofreciendo, que el orden económico en la Argentina (y no es distinto en Brasil, y no es distinto en América Latina), está dominado por empresa transnacionales que tienen cuantiosos beneficios y entre ellos, subsidios estatales.

Por lo tanto, lo que define la política económica y la economía social en su conjunto en nuestros países es que estamos generando un orden económico extractivista, depredador del medio ambiente. En Argentina (que nunca fue un país minero) las grandes inversiones hoy son en mega minería a cielo abierto y con tecnología contaminante y que proyectado en 25 años agotará las canteras y destruirá buena parte de la Cordillera de los Andes. Argentina es un gran exportador de oro. Y el oro es parte de ese capital financiero y de la especulación mundial. Nos hemos transformado en países proveedores de materia prima y política social compensatoria. Pero es muy importante ver la conjunción “y” política social compensatoria. La política social no es lo que define el orden económico en la Argentina, ni en Brasil, ni en el Mercosur, ni en el conjunto de países de América Latina y aunque hay matices entre los países, lo que importa es lo estructural.

Quiero que pensemos juntos cuál fue el lugar que tuvo nuestra región en el origen del capitalismo mundial. Piensen en los pueblos originarios, piensen que la revolución industrial en Europa se hizo con la acumulación de recursos naturales extraídos de nuestro territorio. Yolanda Guerra hablaba de la división técnica y social del trabajo. En la división internacional del trabajo nuestro lugar es el de proveer materias primas, recursos naturales, bienes comunes, la

pachamama, transferirla a quienes los consumen.

Lo que yo quiero señalar es que más allá que como trabajadores sociales, ustedes tengan que atender planes de niñez, de ancianidad o vincularse a emprendimientos económicos, lo importante es discutir entre ustedes, con ustedes y con los sujetos que interactúan, cuál es la realidad que nos involucra, no como externos.

Acá hay un sujeto colectivo, que son los trabajadores sociales, pero que actúan con otro sujeto colectivo que son los trabajadores descartables, son los trabajadores empobrecidos, son las familias de los trabajadores empobrecidos. No se trata de que nosotros les llevemos el saber a esos desheredados porque ahí hay saber popular. Hay que pensar que un desafío para nosotros es la interacción del saber popular y el saber específico. Porque crecientemente los trabajadores del mundo ya no esperan de los Estados más que políticas sociales compensatorias y por lo tanto, resuelven por su cuenta. Y van resolviendo, como resolvieron las empresas recuperadas en la Argentina y se propagó por América Latina la experiencia de la ocupación de fábricas, como el MST (Movimiento de Trabajadores Sin Tierra) en Brasil que ocupa tierras.

Cuando no hay soluciones los trabajadores resuelven, tanto es así que el movimiento campesino latinoamericano ha creado una categoría nueva en cuestión alimentaria que es el proyecto de la “Soberanía Alimentaria”. ¿Y por qué inventaron la categoría Soberanía Alimentaria? No la creó ningún intelectual, fue el movimiento campesino. ¿Por qué? Porque el movimiento campesino está agredido por la producción industrial de transgénicos. Porque no sólo se trata de la soja, sino que la fumigación de los campos afecta las producciones orgánicas de los pueblos originarios, de la agricultura familiar, por lo tanto, destruye la capacidad de producir alimentos para las comunidades locales en que se asienta mayoritariamente la población de nuestros países.

Cuba es mostrada siempre como ejemplo de lo que ha hecho en educación y salud, sin embargo, Cuba acaba de hacer una discusión muy seria para cambiar el orden económico. ¿En qué? Cuba está preocupada porque el 70 % de los alimentos que consumen los cubanos vienen de afuera. El desafío es que los cubanos produzcan ellos los alimentos que consumen en el interior de Cuba. Y se están planteando una reforma agraria muy a fondo, tratando de que la población vuelva al campo.



Yo recién mencioné que en América Latina lo que está habiendo es despoblación del campo. Nosotros somos especialistas en producción agraria industrial, altamente tecnificada, sin trabajadores. Somos una generación que estamos asistiendo, en muy poco tiempo a un profundo cambio de la realidad. El campo argentino ya no es el de los chacareros del Grito de Alcorta de principios del Siglo XX. El campo argentino es una organización industrial de renta. Por lo tanto, a nosotros nos puede pasar lo mismo que a Cuba, aunque allá haya socialismo y acá haya capitalismo.

Hay que pensar seriamente en el presente en que vivimos y el futuro en el que queremos vivir. ¿Qué hacemos con los trabajadores que resuelven por su cuenta? Hay que contribuir a trabajar articuladamente para que se enarbole un proyecto emancipador. Mucho nos enorgullecen las empresas recuperadas, porque los trabajadores se hicieron cargo de defender ese patrimonio abandonado por empresarios a los que no les resultaba rentable, hasta que les resultó rentable. La Corte Suprema esta semana acaba de sacar una resolución para desalojar a los trabajadores del Hotel Bauen en la ciudad de Buenos Aires, quienes gestionan la empresa hotelera oportunamente recuperada. Porque una cosa son las empresas recuperadas en el 2001 o 2002 con la población movilizada que le arrancó a los parlamentos una legislación favorable y otra muy distinta es cuando el clima principal de la sociedad no se concentra en la movilización popular por el cambio social.

Lo que quiero señalar, para concluir, es que nosotros tenemos que pensar la práctica social del trabajador social como un trabajador más y que el problema no es la precarización del trabajador social. El problema es la precarización de todos los trabajadores. El problema que hay en la Argentina y en el mundo, sobre todo ahora que hay crisis mundial, es que hay una ofensiva mundial del capital concentrado sobre el trabajo.

La economía política, el orden económico son relaciones sociales, así empecé la exposición. El orden económico actual es el orden económico que nosotros tenemos. La pregunta es si es el orden social económico que queremos. Si es el que queremos reproducámoslo y hagamos lo que se espera que nosotros hagamos. ¿Qué se espera que nosotros hagamos? Que seamos polea de transmisión del objetivo central de las políticas sociales que son pensadas en los

organismos financieros internacionales, que, aunque todas tienen un nombre distinto, su orientación es la misma. Si no queremos este orden económico y social y queremos un orden social económico distinto, hay que pensar nuestro proyecto pero como proyecto compartido con otros trabajadores. Como proyecto compartido con otros pueblos, por eso es muy interesante, que venga una compañera de Brasil a compartir con nosotros. Porque Brasil no es distinto a la Argentina como muchas veces pensamos.

El orden económico nos moldea a todos en las mismas condiciones. Necesitamos discutir el papel del Estado como trabajadores estatales que somos y pensar para quién juega el Estado. El Estado no se maneja con objetividad sino que defiende intereses y las políticas sociales compensatorias son funcionales para mantener la paz social, para mantener cohesión en torno de un orden económico, y ese orden económico es el que tenemos que criticar. Creo que tenemos que pensarnos como sujetos, como sujetos de la historia, como sujetos que tenemos que aprender de esos beneficiarios de planes sociales que atendemos como trabajadores sociales. Y al mismo tiempo contribuir, interpelar el sentido común mayoritario de la sociedad y ustedes saben que el sentido común es el sentido que las clases dominantes quieren.

Yolanda Guerra decía que hay que ir a contramarcha, hay que buscar el contrasentido, hay que animarse a pensar críticamente, hay que revalidar el pensamiento crítico. Y nosotros en tanto integrantes de las Ciencias Sociales, en tanto aspirantes a intelectuales tenemos que reivindicar el pensamiento crítico. Una práctica social crítica, una práctica social crítica transformadora que, al mismo tiempo que nos constituye en sujeto del cambio, contribuya a que lo nuevo, lo que se extienda en la sociedad sea un colectivo social por las transformaciones necesarias.

# Elementos para el análisis del proceso de trabajo de los trabajadores sociales en Neuquén

SILVIA ROCA<sup>1</sup>

M. DE LOS ÁNGELES SANDOVAL<sup>2</sup>

JAVIER LOMBARDO<sup>3</sup>

*Es importante la posibilidad de otorgar un tiempo de reflexión y debate para fortalecer los espacios profesionales y en definitiva, nuestro compromiso con los usuarios. Pensarnos en relación a nuestro trabajo es una tarea vedada para el trabajador/a en la organización social capitalista: el/ella debe ocuparse únicamente de ejecutar su tarea, no pensarla. Animarnos a pensarla colectivamente es un desafío que siempre debe ser alentado. (Conclusión del taller, 2009 CPSSNQN)*

## Introducción

El presente artículo se enmarca en el análisis de los talleres realizados con Trabajador/as Sociales del interior de la provincia de Neuquén durante el año 2009, quienes solicitaron la intervención del Colegio Profesional de Servicio Social de Neuquén para el acompa-

---

1 Dra. en Sociología, Docente e investigadora de la UNComahue. Integrante del colectivo de Trabajo Social & Lucha de Clases. Miembro del Comité de Ética del Colegio Profesional de Servicio Social de Neuquén.

2 Lic. María de los Ángeles Sandoval, trabajadora social del Ministerio de Desarrollo Social de Neuquén. Integrante del colectivo Trabajo Social & Lucha de Clases.

3 Trabajador social del Ministerio de Desarrollo Social de Neuquén; paritario por los trabajadores del MDES de ATE; Secretario Adjunto del Colegio de Servicio Social de Neuquén. Integrante del colectivo de Trabajo Social & Lucha de Clases.

ñamiento y análisis de la práctica profesional.<sup>4</sup>

Dados los condicionantes estructurales que atraviesan nuestro proceso de trabajo, en un contexto en el que se profundiza el sufrimiento humano, transparentado en las expresiones de la cuestión social, objeto de nuestra intervención profesional, abordamos el desafío de pensarnos a partir de recuperar la construcción histórica de los elementos del proceso de trabajo, propuestos por la perspectiva histórico-crítica en Trabajo Social. El objetivo que orientó dicha intervención fue contribuir a una caracterización de la profesión que fortalezca su desempeño e inserción laboral desde espacios colectivos de reflexión y debate.

Se realizaron diversos encuentros con trabajadoras/es sociales que residen y trabajan en distintas localidades del sur de la provincia de Neuquén; los talleres se organizaron en base a los ejes que exponemos a continuación:

- a) Análisis de contexto. Se presenta como necesario partir de reconocer el cuadro socio-histórico en que se insertan y desenvuelven las demandas que requieren de la intervención de las instituciones en las que se desempeñan las/os profesionales del Trabajo Social, considerada esta como una profesión singular, inserta en la división socio-técnica del trabajo. A partir de ello, la intencionalidad de este eje fue orientar el reconocimiento del contexto económico, político, social y cultural que atraviesa la práctica profesional inscripta en el ámbito de la producción y reproducción de la vida social.
- b) Análisis de las instituciones en las que se desempeñan las/os trabajadoras/res sociales. Se parte de la necesidad de reconocer las instituciones en las que se desempeñan las/os trabajadoras/ res sociales, ya que definen procesos laborales que es necesario esclarecer a fin de reconstruir las demandas específicas hacia la profesión y ubicar su contribución singular a los mismos.
- c) La intervención del/ la trabajador/a social. Para fortalecer el desempeño del Trabajo Social como trabajo especializado, se hace necesario abordar el reconocimiento de los medios de trabajo indispensables para organizar la intervención; los objetivos profe-

---

<sup>4</sup> En este desafío nos acompañaron con su trabajo dedicado, riguroso y serio Laura, Mari y Silvio a quienes agradecemos haber compartido el aprendizaje de mirar nuestra práctica.

sionales y su concordancia con los objetivos institucionales y los objetivos y necesidades de la población usuaria y las distintas estrategias táctico-operativas que se despliegan en la resolución de demandas. En esta instancia se reconstruyeron, desde la categoría “trabajo”, los elementos que componen el proceso de trabajo de los trabajadores sociales.

### **Aproximaciones al análisis del proceso de trabajo de los trabajadores sociales. La decisión de mirar la práctica profesional**

La posibilidad de realizar esta intervención profesional: mirar, analizar la práctica del asistente social en la actualidad en el ámbito de la provincia de Neuquén, se produce en un momento institucional en el que debemos destacar la presencia de compañeros/as organizados que politizábamos las condiciones laborales de los trabajadores sociales y al mismo tiempo, habíamos logrado ocupar lugares centrales en el Colegio Profesional de Servicio Social de Neuquén desde el año 2005; otros/as se insertaban como delgados en el Sindicato de Trabajadores del Estado (ATE) y al mismo tiempo, participaban del proceso de politización por estabilidad laboral que venían planteando los trabajadores del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia. Estos hechos fueron centrales ya que nos dieron empuje para dar el paso y desafiarnos a revisar la inmediatez de la práctica que transcurre cotidianamente en ámbitos institucionales, contratantes de nuestra fuerza de trabajo.

La comprensión de esta etapa nos llevó a reconocer que la rutinización del ejercicio profesional se da en el cotidiano institucional; en un proceso reiterativo de tareas que llevan a que la práctica quede conectada con lo inmediato, lo urgente y el emergente que le da sentido a ese cotidiano. En ese camino, siguiendo a Marilene Coelho (2011), el profesional actúa por la certeza de lo diario, la respuesta que proporciona la rutina del cotidiano, lo instituido. Se llevan a cabo tareas propias de la profesión, atribuidas desde los objetivos de la política social, mediatizados por formas institucionales concretas denominadas dispositivos que ponen en movimiento los equipos de trabajo en los que se insertan los asistentes sociales. En ese proceso, entendemos que se presentan dos posibilidades:

- a) que el profesional se asiente en lo inmediato, quede prisionero del “aquí y ahora”, condicionado a seguir reiterando las respuestas instituidas, desde una percepción conservadora de las condiciones que atraviesan a los usuarios, en una suerte de negación de la dinámica que posee la sociedad desestimando el movimiento de la totalidad. Este hecho, niega el significado histórico de las prácticas sociales que solo puede ser aprehendido en la comprensión del modo de ser de la sociedad capitalista.
- b) que el profesional recupere/rescate lo inmediato, el cotidiano de su práctica como el vehículo del saber para descifrar las relaciones sociales que se ocultan en los fenómenos con los que trabaja y poder avanzar en una comprensión del funcionamiento de las relaciones económicas, sociales, políticas, culturales y ambientales que los originan y configuran también su vida de trabajador asalariado. De este modo, no solo se revaloriza la importancia de transitar esa cotidianeidad que le genera certezas, sino que también pone en movimiento su formación y su crítica en la construcción de dispositivos que problematicen la rutina y abran el horizonte hacia procesos que amplíen el debate por aumentar la cobertura de las necesidades sociales de los usuarios y problematizar sus condiciones laborales como parte de la misma coyuntura socio histórica.

La mayoría de los profesionales que asistieron a la propuesta de los talleres para mirar la práctica, se agrupan en la segunda posibilidad: preocupados e inquietos por la necesidad del cambio y la transformación de las expresiones de la cuestión social, materia prima fundante de su proceso de trabajo y de las demandas de la propia profesión.

### **La práctica del servicio social como mediación del proceso de trabajo**

A partir de los textos de Iamamoto (1992; 2003), Guerra (2007), Netto (1992), entre otros, fuimos corriendo el foco del análisis desde el ejercicio profesional, pensado como práctica, a definirlo como un tipo de trabajo especializado<sup>5</sup>, realizado en el ámbito de

---

<sup>5</sup> El trabajo es una actividad fundamental del hombre, pues mediatiza la satisfacción de sus necesidades frente a la naturaleza y a los otros hombres. A través del trabajo el hombre se afirma como ser social, y por tanto, distinto de la naturaleza. El trabajo es actividad

procesos y relaciones de trabajo, logrando así identificar las condiciones y relaciones sociales específicas en que se desarrolla el trabajo del Asistente Social como especialización del trabajo colectivo.

De este modo, el trabajador social dispone de una relativa autonomía teórica, técnica y ético-política para conducir sus actividades. Éstas dependen de los medios y recursos para ser implementadas. Así, los medios de trabajo y las condiciones para realizarlo no son condicionantes externos, por el contrario, son elementos constitutivos de ese trabajo, entre los cuales aparecen los objetivos de las políticas sociales, las relaciones de poder institucional, las prioridades políticas establecidas por las instituciones, los recursos disponibles, las presiones sociales, etc. Todos estos elementos moldean material y socialmente el trabajo del asistente social.

De esta manera tomamos los siguientes ejes para el análisis del proceso de trabajo, aportados por autores de tradición marxista<sup>6</sup>, referentes del Trabajo Social latinoamericano:

#### A) Reconocimiento del Proceso de Trabajo en la Institución:

- 1) La materia prima u objeto de trabajo: La materia prima del trabajo de los asistentes sociales se encuentra en el ámbito de la cuestión social en sus múltiples expresiones (salud, pobreza, acceso a la vivienda, desocupación, etc) tal como son vividas por los sujetos en sus relaciones sociales cotidianas a las que van respondiendo con acciones, pensamientos y sentimientos (Iamamoto, 2003).
- 2) Los medios e instrumentos de trabajo: compuestos por las bases teórico-metodológicas que dan sustento a las acciones que emprende el asistente social, profesional acreditado desde su formación de grado, posgrado y desde el acervo que le da su experiencia laboral. También son parte de los instrumentos todos los recursos (financieros, técnicos, humanos) que brinda la institución, ámbito que organiza el proceso de trabajo.

---

propia del ser humano, sea esta material, intelectual o artística (...) El hombre es el único ser que al realizar el trabajo es capaz de proyectar anticipadamente en su mente el resultado que busca obtener. (Iamamoto, 2003: 78)

6 Tobon, Rottier, Manrique (1982) *“La práctica Profesional del trabajador social”*, capítulo 2; Imamoto (2003) *“El Servicio Social en la contemporaneidad”*, capítulo 1; Oliva (2007) *“Trabajo Social y lucha de clases. Análisis histórico de las modalidades de intervención en la Argentina”* y Lapassade (1985) *“Grupos, Organizaciones e institución”* capítulo 1.

- 3) **Objetivos profesionales:** se encuentran en relación directa con las incumbencias profesionales, las áreas de inserción laboral y los proyectos profesionales que, sin ser homogéneos como ocurre con otras profesiones, atraviesan la intervención profesional y le dan direccionalidad desde las elecciones y posicionamiento epistemológico, teórico, ético-político y técnico-operativo.
- 4) **Producto del trabajo:** el Servicio Social interviene en la reproducción material de la fuerza de trabajo y en el proceso de reproducción sociopolítica de los individuos sociales para generar consenso a las formas que asume la sociedad capitalista (Iamamoto, 2003).

En este sentido, el producto de su trabajo se liga a la creación de consensos. En la actualidad, aparecen demandas que difieren de las tradicionales, que contribuyen a dar formas a “otro consenso”, distinto del dominante, encaminado a actuar en el ámbito de los derechos del niño y el adolescente, de la tercera edad, de los discapacitados, reforzando intereses de los sectores mayoritarios, colectivos que padecen las secuelas de la cuestión social.

Como ejemplo de esto, a continuación se transcribe un fragmento de un documento elaborado por trabajadores sociales del Ministerio de Desarrollo social de Neuquén:

“(…) En la actualidad resulta prioritario la adecuación nuestras prácticas sociales, de modo tal de poner en la práctica intervenciones que, efectivamente, apunten al cumplimiento de las legislaciones vigentes y así estar a la altura de una realidad social cambiante y compleja. En tal sentido, tenemos la necesidad de enfocar nuestras intervenciones en un aspecto preventivo de las problemáticas sociales y promocional en la perspectiva de la protección y el ejercicio de los derechos sociales básicos de todo ser humano. Sin embargo, tal cometido resulta inviable debido a la crisis institucional caracterizada anteriormente; a la falta de una política social en este sentido y a la vulneración de derechos laborales, lo cual obstaculiza el desarrollo de procesos de intervención que se intentan implementar por voluntarismo de los trabajadores y trabajadoras de la institución. (Trabajadores del Ministerio de Desarrollo Social, “Situación Política Institucional del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén”, Mimeo, Neuquén, 2009)”



## Resultados de los talleres

### *Análisis del contexto*

La lectura del análisis de contexto, se organizó a partir de tomar la definición M. Yamamoto, como el escenario en el cual transcurren diversos procesos políticos, económicos, culturales, sociales que atraviesan la vida cotidiana de los sujetos. “...el actual cuadro socio histórico no se reduce a un telón de fondo para que se pueda discutir nuestra inserción en el mismo. Este atraviesa y conforma el cotidiano del ejercicio profesional del trabajador social, afectando sus condiciones y las relaciones de trabajo y también las condiciones de vida de la población usuaria de los Servicios Sociales...” (2003:31).

En el primer taller se tornó dificultoso caracterizar el contexto de nuestra propia inserción laboral debido a que lo referenciaban con los atravesamientos que condicionan el trabajo en general y el de los profesionales del servicio social en particular. En ese punto, se observó la dificultad de definirlo sin mezclarlo con cuestiones propias de la institución en la que se desempeñan, por eso, por un lado, se vertieron un conjunto de conceptos que el grupo asociaba con el contexto actual, los mismos podemos agruparlos de acuerdo a su pertinencia con el tema. Estado, criminalización de la protesta social, judicialización de la pobreza, inestabilidad, precarización laboral, fragmentación, naturalización, desocupación, clientelismo, pobreza, abandono, impunidad, movimientos sociales-resistencia, androcentrismo, falta de vivienda - falta de política habitacional, política privatista, responsabilización individual, desigualdad social, exclusión, tensión entre lo legal y lo que no lo es, degradación. Y por otro, un grupo de conceptos o términos que se corresponden con estrategias que despliegan desde la experiencia laboral y con percepciones acerca de lo institucional: creatividad, trabajo en red, interdisciplina, lugar de trabajo represivo.

A partir de esta observación se abordaron lecturas y su reflexión en la instancia del taller derivó en la siguiente construcción grupal:

El primer grupo de conceptos se corresponde con el conjunto de problemas que surgen como producto socio-histórico en la conformación de lo que llamamos cuestión social. La misma se lee como la “manifestación de las desigualdades y antagonismos políticos, económicos y culturales ancladas en las contradicciones propias

del desarrollo capitalista y poniendo en jaque el poder hegemónico de la burguesía; atentando contra el orden social establecido generó múltiples estrategias del poder instituido para enfrentarla, callarla, naturalizarla, disminuirla o incorporarla” (Parra, 2001:81). La intervención en la cuestión social se realiza fragmentándola y parcializándola. No puede ser de otro modo, porque tomarla como problemática de una totalidad es remitirla a la relación capital/trabajo develando la génesis de la desigualdad social. Las políticas sociales han sido respuestas del Estado, constituidas de modo fragmentado para responder a recortes de problemáticas particulares: el desempleo, el hambre, la carencia habitacional, el accidente de trabajo, la carencia de escuelas, la incapacidad física, todas ellas expresiones de la cuestión social. Por ello es que la focalización, la selección y la individualización están pensadas como parte de esas políticas sociales. De este modo, lo que nombran como “falta de política de vivienda”, es en sí misma, “la política para vivienda”.

Esto nos revela la necesidad de continuar indagando sobre explicaciones rigurosas para poder comprender nuestro entorno y reconocer a diversos sectores que encaminan sus acciones hacia la politización de sus necesidades para conseguir que ingresen en la arena pública y se transformen en objetivos de resolución política. Un ejemplo en nuestra región es la acción directa como los piquetes o la ocupación de espacios para el asentamiento de familias sin viviendas. Entonces la cuestión social es portadora de la tensión entre quienes resisten y politizan sus necesidades y quienes detentan el poder del Estado y los sectores dominantes. De este modo, el Estado en su función económica, debe asegurar no sólo la reproducción y el mantenimiento de la fuerza de trabajo, ocupada y desocupada, sino que es compelido (y lo hace mediante los sistemas de previsión y seguridad social principalmente) a regular su pertinencia a niveles determinados de consumo y su disponibilidad para la ocupación ocasional, así como a instrumentalizar mecanismos generales que garanticen su movilidad y ubicación en función de las necesidades, legitimadas desde el desarrollo del capitalismo. Por ejemplo, en el caso de niveles altos de desocupación, la organización de los trabajadores excluidos, jaquean la institucionalidad del Estado, por lo que sus administradores deben responder con medidas tales como los planes de empleo alternativo o subsidios.

Consecuentemente, podemos afirmar que el surgimiento del Trabajo Social, en cuanto profesión liberal, se constituyó en una de esas diversas formas de enfrentar la cuestión social para planificar y ejecutar la política social pensada desde un plan macroeconómico del Estado, direccionada hacia la conservación del orden social establecido. Con esto queremos plantear que, históricamente, se nos induce a pensar en las políticas sociales, la pobreza, las desigualdades en general como instancias sociales, deseconomizadas y deshistorizadas, lo que se traduce en un abordaje de los problemas que tienen “individuos” particulares. Lo que se trata, es de corregir disfuncionalidades como si fueran inevitables o como si se originaran en un desvío de la lógica social; llevando al terreno de lo individual y psicologizando los procesos de sufrimiento humano.

Por esto rescatamos el aporte realizado por trabajadores sociales planteando las funciones que cumplen las políticas sociales: en cuanto a lo económico para contrarrestar el subconsumo, en cuanto a lo político para legitimar el orden social vigente y desde lo social en la reproducción de las condiciones de dominación y subordinación y de las desigualdades sociales. Al respecto, Netto afirma que “el capitalismo (...), por su dinámica y contradicciones, crea condiciones tales que el Estado por él capturado, al buscar legitimación política a través del juego democrático, es permeable a las demandas de las clases subalternas, que pueden hacer incidir en él sus intereses y sus reivindicaciones, que pueden hacer incidir en él sus intereses y sus reivindicaciones inmediatos (...)Es solamente en estas condiciones que las secuelas de la cuestión social se tornan objeto de una intervención continua y sistemática por parte del Estado” (1997:18-19).

Siguiendo esta línea de argumentación, la materia prima del trabajo del asistente social son esas expresiones de la cuestión social a las que nuestro colectivo profesional denomina problemáticas sociales: pobreza, abuso sexual; abandono; violencia familiar, desocupación, maltrato infantil, hambre, desnutrición, etc.; todas ellas presentes en el sur de la provincia de Neuquén.

#### *Análisis de las instituciones en las que se desempeñan la/os Trabajadoras/ res Sociales*

En el transcurso de los talleres se hizo referencia recurrentemente a “...la inexistencia del Estado y sus instituciones...”, por lo

que es relevante plantear que el Estado interviene intencionalmente a favor de los sectores dominantes, respondiendo a sus intereses políticos, económicos, sociales y culturales. Asimismo, aparecieron planteos relacionados a la institución como el “no dejar hacer”, “desprotección”, “creatividad”, aspectos que relacionaban desde el plano personal, individual, incluso responsabilizando a otros trabajadores de estos. A lo cual sugerimos que, al momento de analizar el dispositivo de intervención, la organización y la institución en la que trabajamos, podamos situar correctamente su devenir: deslindar culpas, devolviendo al estado, y en todo caso al gobierno la responsabilidad que le compete a la hora de no brindarnos todos los medios de trabajo. Por otra parte, entendemos que se debe hacer un esfuerzo por no “psicologizar” las relaciones laborales. Existe el maltrato y opresiones de todo tipo porque es parte de la condición del/de la trabajador/a en el capitalismo. La única forma de sobreponerse, y en todo caso vencer esa organización (colectiva) del trabajo, es con otra organización colectiva: por ejemplo, el sindicato y la acción directa: huelgas, movilizaciones, agitaciones, denuncias.

#### *La intervención del/de la trabajador/a social*

En la lluvia de ideas aparecieron reiteradamente las contradicciones que aparecen desde el Estado: por un lado, efectivamente brinda servicios, pero por otro “no deja hacer”; por un lado protege, pero por otro desprotege, etc. Reelaboradas las contradicciones, se planteó como necesidad que en cada espacio laboral e institucional se generaran encuentros para analizar estratégicamente, este tipo de contradicciones para, finalmente, apoyarse en aquellas que más derechos garanticen a los usuarios. “Para esto es necesario tomarse tiempo, y eso puede estar dado por una reunión semanal con compañera/os del sector: “dos cabezas siempre piensan mejor que una”. (Registro del papelógrafo del taller, 2009)

Otro aspecto tratado fue el de la “superioridad” de los asistentes sociales frente a los usuarios, producto de nuestra calidad de agentes ejecutores de la política social. El debate fue amplio y giró en torno a la pregunta ¿Cuál es la posición que asumimos? Esto hizo aparecer las siguientes miradas: “estamos en un lugar diferente al del usuario, estamos del lado del Estado”; “somos asalariados con objetivos defini-

dos, claramente o no, por nuestros patrones, no somos “mediadores”, ni estamos “en el medio de beneficiarios e institución”.

La construcción colectiva fue acordar que compartimos, con la mayoría de los usuarios, el hecho de formar parte de la clase trabajadora –aunque seguramente en otro segmento de clase. Tener claro esto no nos aleja de los usuarios, por el contrario, fortalece nuestra posición profesional, porque asume la realidad y no la mistifica, permitiendo que nos desempeñemos desde el respeto a los derechos, y no desde lo informal –lo que nos puede llevar a “personalizar” la relación con los usuarios y a caer en relaciones cuasi-clientelares.

No se propuso en el papelógrafo escribir algo sobre las condiciones laborales, ni salariales. Pero sí se consideró que estos temas deben formar parte de la discusión cotidiana en cualquier espacio “técnico”: “si no hay condiciones laborales mínimas, no se puede garantizar un encuadre serio de trabajo para con los usuarios. Aquí, desde ya debe existir una organización del propio equipo para defender o reclamar los derechos laborales, y debe existir vinculación con los sindicatos o gremios del sector”. (Registro del papelógrafo del taller, 2009). En relación a lo anterior, se pensó la necesidad de revalorizar la organización en equipos (“organización de la base”, está compuesta por los trabajadores/las del sector, no sólo los “técnicos”), y plantearse alianzas enfocadas en la defensa de los trabajadores y en alianzas de género que fortalezcan la posición de las mujeres: “igual remuneración por igual tarea y la lucha contra la subordinación. Esta tarea es difícil: nadie piensa como yo, y no tiene mi formación, pero es indudable que la única manera de sobreponerse a eso, en función de la tarea, es el debate, la discusión, la confrontación y la toma de decisiones colectivas. Cualquier debate de equipo aumenta el nivel cultural de sus trabajadores”. (Registro papelógrafo del taller, 2009).

Cuando se habla de las distintas presiones, el pedido de creatividad, la desidia, etc., se debe actuar organizadamente haciendo peticiones, reclamos, requerimientos, y luego denuncias. Ir a denunciar sin utilizar los mecanismos institucionales, o las “vías” es colocarse la soga al cuello. (Registro del papelógrafo del taller, 2009).

Es necesario hacer el esfuerzo intelectual de salir de las “miradas” personales, para situarse, en todo momento como trabajadoras/es. Nuestra calificación laboral es profesional, pero no dejamos de ser alguien más que vende su fuerza de trabajo, y por lo tanto expuesta a

todas las presiones que puede sufrir o no cualquier trabajador/a. La forma histórica que los trabajadores/as han encontrado para no dejarse avasallar, han sido primero las organizaciones por oficios, mutuales, cooperativas, etc, y luego los sindicatos. Nuestro país se caracteriza por poseer sindicatos de rama, (estatales, metalúrgicos, de la alimentación, docentes, etc.), y eso implica un gran potencial a la hora de definir medidas. Los colegios profesionales como los de trabajadores sociales, psicólogos, y profesiones similares no poseen herramientas legales ni organizativas comparables, y es necesario que exista un trabajo complementario entre estas dos instancias.

En cuanto a las demandas, se observó que, en general todas las asistentes sociales realizan varias tareas y actividades como registrar, informar, asesorar, brindar asistencia social y psicosocial, gestiones varias, etc. En ese sentido se acordó que el trabajador social interviene sobre varias problemáticas sociales, es decir sobre una parcela grande de “secuelas de la cuestión social” y en equipos interdisciplinarios. Reafirmando la tesis de Netto (1992) de que la base de demandas hacia la profesión es múltiple, lo que determina su estructura sincrética: la formación del asistente social es ecléctica, sin una aparente conexión interna. Esto puede aprovecharse, o desaprovecharse.

Cuando se habló sobre problemáticas se confundió tareas con problemáticas: tanto unas como otras deben ser definidas de manera rigurosa, ya que nuestra calificación laboral lo permite: tener claro las problemáticas sobre las que se interviene desde los distintos dispositivos es importante para frenar todas las demandas hacia la profesión –por esto de su sincretismo- y porque permite distinguir qué contribución singular realizará cada disciplina en el equipo; permite que no se superpongan con el/la usuario/a intervenciones desde distintos ámbitos, y además, permite que hagamos demandas de recursos y de mejores condiciones laborales de manera más rigurosa.

Asimismo, se planteó que las leyes y normas institucionales deben conocerse y manejarse claramente porque son los marcos legales que, en teoría, determinan, condicionan y regulan la intervención: está claro que las leyes solas no se cumplen, nosotras debemos saber utilizarlas para pelear por garantizar los derechos a los usuarios. Del mismo modo, se resaltó la importancia de conocer las normas legales que organizan la institución, y como parte de esto la existencia de convenios colectivos de trabajo. El lenguaje institucional es el de las leyes y

del conocimiento científico, el desconocimiento sobre esto puede conducirnos a serios errores. (Registro del papelógrafo del taller, 2009).

Nos llamó la atención que, cuando se habló de los objetivos del área social, estos no estaban demasiado claros y/o eran muy generales, por ejemplo “organizar el bienestar social”; “lograr realizar gestiones que definan los programas”, etc. Creemos que el área social, aunque sólo haya una colega, debe tener objetivos claros y públicos: deben conocerlos las otras profesiones y los administrativos y se debe poder defender ante la dirección. Esto delimita incumbencias; al estar claro el rol, las/os otras/os trabajadoras/as pueden aportarnos; no se genera “circulación fantasmática” –chismes-, y se posee claridad ante los usuarios. Además, como hay cierto aval de las/os compañeras/os, se pueden confrontar de mejor manera los “pedidos” y “aprietes” del plantel directivo. Los afiches, o folletos explicativos son de gran ayuda.

Respecto a las tareas, que aparecieron un conjunto variado (visita domiciliaria, coordinar atenciones medicas, responder oficios judiciales, hacer entrevistas, gestionar la receta de medicamentos, dar el certificado para el bolsón de alimentos, entre otros), entendemos que, cada una de ellas, por mínima que sea debe ser registrada y conocida por todos como competencia profesional. Si existen tareas que se realizan de la misma manera por el asistente social, que por el operador, el médico, o por el psicólogo deben ser colocadas como tareas de equipo, pero igualmente registradas. Desde ya se debe ser fiel a la realidad y no caer en los típicos vicios de la profesión: en lugar de reconstruir realmente lo que se hace, se escribe una receta de qué “es lo que se debería hacer”, esto no es serio ni riguroso. Esto nos permite delimitar la cantidad de situaciones, y reclamar recursos y mejores condiciones laborales.

Finalmente, las instituciones, privadas o públicas buscan “psicologizar” las problemáticas sociales para individualizar la atención, alejando de ellas el peligro de la concientización y la organización colectiva. Por eso, los profesionales son motivados a resolver individualmente esas demandas. Creemos importante contrarrestar las tendencias burocráticas, los vicios que adquirimos como profesionales, y la rutinización de las tareas con encuentros colectivos. La competencia entre trabajadores sólo lleva al desgaste y a beneficios personales que no se sostendrán a mediano plazo. La cooperación,

que ya está instaurada de manera objetiva por el proceso de trabajo en la propia institución, debe hacerse consciente para todas/os fortaleciendo la potencia de la fuerza de trabajo para desempeñar las tareas, pero a la vez para defenderse y cuidarse.

### **Algunas reflexiones para compartir**

Lo primero a desatacar es la predisposición y la participación de las compañeras, y su apoyo a la propuesta demostrado en la participación y asistencia a cada uno de los encuentros. Los resultados del proceso han sido esclarecedores y nos permitieron reconocer que en esta tensión entre producción de la desigualdad y producción de la rebeldía y de la resistencia trabajamos los asistentes sociales, situados en ese terreno movidos por intereses sociales antagónicos, de los cuales no es posible abstraerse, porque constituyen la vida en sociedad. Por esto, descifrar las nuevas mediaciones por medio de las cuales se expresa la cuestión social hoy es fundamental para el Servicio Social en un doble sentido: para que se puedan aprehender las varias expresiones que asumen en la actualidad las desigualdades sociales y para poder proyectar y forjar formas de resistencia y de defensa de la vida (Iamamoto, 2003).

Poder caracterizar el contexto desde esta mirada, permite que la definición de las expresiones de la cuestión social, también denominadas por los/as Trabajadores/as sociales como “problemáticas sociales” con las que trabajamos, aunque se aborden desde las diferentes formas de psicologización e individualización no padezcan de la deshistorización de los procesos que las engendran y las determinan. Además, esto permite concebir y visualizar a la política social como un proceso de politización que instauro la clase trabajadora en la lucha legítima por mejores condiciones de vida, por la efectivización de los derechos. En este aspecto, resaltamos la recuperación de los derechos sociales, económicos, culturales civiles y políticos que realizó el grupo y su claridad para relacionarlo directamente con las necesidades. Como bien lo expresaron “allí donde haya una necesidad insatisfecha hay un derecho vulnerado”.

De este modo, con producciones y reconstrucciones valiosas, que revelaron un fuerte compromiso profesional en la tarea cotidiana, se realizaron debates amplios y complejos para concluir en



tres encuentros valiosos por el nivel que adquirió la problematización colectiva del ejercicio profesional. Lográndose rescatar el carácter inherentemente político de la profesión. En este sentido, fue muy importante contar con compañeros/ras profesionales que están preocupados/as por los objetivos profesionales y su articulación con proyectos de sociedad inclusivos, que promuevan el camino de los derechos humanos y la democratización real vehiculizada en los beneficios de ser ciudadanos.

Consideramos también necesario recuperar las categorías conceptuales de totalidad, complejidad y dialéctica; siendo serios/as en el ejercicio y utilizando el criterio de realidad para definir el contexto en el cual nos insertamos como trabajadores/as sociales.

Otro aspecto resaltado fue que, históricamente se caracteriza a la profesión como externa a la relación capital/trabajo, fuera de la lógica de mercado y desde una perspectiva conservadora y reformista. Visión muy relacionada con el lugar adjudicado socialmente al “asistente social” desde la vocación, el voluntarismo y el trabajo femenino. En este sentido es relevante resaltar la necesidad de visualizarnos como trabajadores/as sociales asalariados/as, dentro de la división socio-técnica del trabajo. Aunque debemos señalar que, el compartir nuestra condición de clase con los usuarios, no nos hace iguales desde las condiciones de existencia material y subjetiva. Es decir, nuestras condiciones no son las mismas que las de los usuarios, dado que tenemos una formación profesional, una inserción laboral, que nos hace disponer de un capital social, económico, cultural, entre otros, que a centenares de sujetos se les ha negado por la lógica inherente al funcionamiento del orden social capitalista.

## Bibliografía

- BEHRING, ELAINE (2000) “La nueva condición de la política social”. En: BORGIANNI, E; MONTAÑO, C. *La política social hoy*. Cortez Editora, San Pablo.
- CADEMARTORI Y OTROS (2007) *Condiciones de trabajo de los trabajadores sociales: hacia un proyecto ético*. Espacio, Buenos Aires.
- COELHO, MARILENE (2011) “Inmediaticidad de la práctica profesional del Asistente Social”. En: FORTI; VALERIA Y GUERRA, YOLANDA (Org.) *Servicio Social: temas, textos y contextos*. Editora Lumen Juris, Rio de Janeiro.
- TRABAJADORES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (2009) “Sit-

- uación Política Institucional del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén”, Mimeo, Neuquén
- FERNÁNDEZ SOTO, SILVIA (2001) “Implicancias de la Cuestión Social en la intervención profesional” En: *Revista Escenarios N° 8* Debate contemporáneo sobre el trabajo social argentino y su proyección regional: posibilidades y limitaciones. Espacio, Buenos Aires.
- FORTI, VALERIA Y GUERRA, YOLANDA (Org.) (2011) *Servicio Social: temas, textos y contextos*. Editora Lumen Juris, Rio de Janeiro.
- IAMAMOTO, MARILDA (1997) *Servicio Social y división del trabajo*. Cortéz Editora. San Pablo.
- IAMAMOTO, MARILDA (2003) *El Servicio Social en la Contemporaneidad. Trabajo y Formación profesional*. Cortez Editora, San Pablo.
- LAPASSADE, GEOGE (1985) “Grupos, Organizaciones e instituciones”. Gedisa.
- OLIVA, ANDREA, (2007) “Trabajo Social y Lucha de Clases. Análisis histórico de las modalidades de intervención en la Argentina”. Editorial Imago Mundi, Buenos Aires.
- NETTO, JOSE PAULO (1997) *Capitalismo monopolista y servicio social*. Cotez Editora, Sao Paulo.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General, aprobada el 16 de diciembre de 1966
- PARRA, GUSTAVO (Comp.) (2009) *El debate contemporáneo en el trabajo social argentino*. Ediciones cooperativas, Buenos Aires.
- PASTORINI, ALEJANDRA (2000) “¿Quién mueve los hilos de las políticas sociales? Avances y límites en la categoría concesión-conquista” En: BORGIANI; MONTAÑO (Comp.) *La política social hoy*. Cortez Editora, San Pablo.
- ROCA, S. LOMBARDO J; OROZCO, G Y BENIGAR E (2007) “De la política social al empobrecimiento de los Servicios Sociales. Condiciones laborales de los trabajadores sociales en la provincia de Neuquén”. Ponencia presentada en las Jornadas Provinciales de Servicio social, Neuquén.
- ROCA, SILVIA (2010) “Inflexiones del Servicio Social contemporáneo: aproximaciones a la Práctica profesional y laboral de lo/as Trabajador/as Sociales en el Alto Valle de Neuquén y Río Negro”, ponencia presentada en Tercer Encuentro Argentino y Latinoamericano de Trabajo Social: “Escenario político de Latinoamérica, el desafío del pensamiento crítico en las Ciencias Sociales y el Trabajo Social”, Córdoba.
- TENÓRIO DE OLIVEIRA, M. (2004) “As “novas” formas de gestão da força de trabalho: desafios à formação acadêmica.” XVIII Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social. La cuestión Social y la formación profesional en Trabajo Social en el contexto de las nuevas relaciones de poder y la diversidad latinoamericana. www.ts.ucr.ac.cr, San José.

TOBÓN, CECILIA; ROTTIER, NORMA; MANRIQUE, ANTONIETA (1982) *La práctica profesional del trabajador social. Guía de análisis*. Editorial Lumen-Humanitas-CELATS, Buenos Aires.



# Condiciones laborales de trabajadoras sociales en el Poder Judicial de Neuquén

LIC. MARTHA VALDEVENITO<sup>1</sup>

## Introducción

El presente artículo se propone recuperar la experiencia organizacional, sindical<sup>2</sup> y política de las Trabajadoras Sociales<sup>3</sup> del Poder Judicial de la provincia de Neuquén que va a culminar con la Sindicalización del Sector en el año 2007<sup>4</sup>; es decir que se trata de una reconstrucción histórica que abarca desde la inserción de la profesión en este espacio socio-ocupacional en el año 1970 hasta el año 2010.

---

1 Licenciada en Servicio Social (UN Comahue), Especialización en Derechos del Niño y Políticas Sociales para la Infancia y la adolescencia (Universidad Nacional Del Comahue, UNICEF), Especialización en Estudios de las Mujeres y Genero, (Trabajo final en de investigación en evaluación, Universidad Nacional del Comahue), maestranda en Trabajo Social (Universidad Nacional de La Plata), Trabajadora Social del Gabinete Interdisciplinario del Poder Judicial de Neuquén Capital.

2 La sindicalización fue protagonizada por Trabajadoras Sociales y Psicólogos, ambas profesiones han desarrollado históricamente alianzas y conformado un colectivo para enfrentar las condiciones laborales de la institución.

3 Tomo como criterio la utilización del femenino para nombrar a las trabajadoras sociales vinculadas a esta experiencia dado que mayoritariamente somos mujeres.

4 Recuperar este proceso ha sido posible a partir de la relación con la universidad en instancias de formación, posibilitando romper con la enajenación que caracteriza el proceso de trabajo, superando transitoriamente las expresiones del cotidiano: fragmentación, ragmatismo, espontaneísmo y para incursionar en procesos de reflexión que posibilitaron apropiarnos de esa realidad caótica y descifrar sus conexiones macroscópicas.

La mirada se va a centrar en las formas de organización del colectivo profesional en el contexto de las tensiones existentes entre las demandas que provoca la “cuestión social” y el enfrentamiento que realiza una de las instituciones del Estado para dar respuesta. Este artículo recupera las implicancias y transformaciones que ese proceso significó para la intervención en el Trabajo Social y el desarrollo de otras experiencias ligadas a la formación, a la relación con la Universidad y al Colegio de Profesional, posibilitando un intercambio que coloca a la profesión en relación con debates actuales de la región.

Se comparte la concepción de Marilda Iamamoto (1998) cuando afirma que la práctica profesional se inserta en el juego de relaciones sociales y de sus mecanismos de poder económico, político y cultural preservando las particularidades de la profesión en tanto actividad inscripta en la división social y técnica del trabajo. El Trabajo Social en el ámbito judicial representa un espacio ocupacional particular vinculado a la intervención en la “cuestión social” que se expresa en múltiples problemáticas dentro de una esfera del Estado. La intervención profesional excede la denominada “función pericial” y se vincula a las constantes transformaciones societarias expresadas en los marcos legales. Representa un campo de tensiones donde el trabajador social vende su fuerza de trabajo, recibe una demanda de la Institución judicial y va construyendo constantemente estrategias para lograr el acceso al servicio de Justicia por parte de los usuarios (Iamamoto, 1992:202).

La carta orgánica del Poder Judicial de Neuquén establece en el Art. 11<sup>5</sup> que “los profesionales auxiliares de la justicia *son funcionarios del poder judicial*”. Este ordenamiento legal visualiza claramente al Estado como regulador y controlador de la fuerza de trabajo. Tal definición ha constituido el fundamento histórico para vulnerar de manera sistemática derechos laborales, sindicales y políticos al sector.

Centrar el análisis en los fundamentos de la profesión, reconstruyendo las particularidades de la intervención en el ámbito judicial, posibilitó trascender una mirada preponderante que se centra en el instrumento legal, cuya expresión central es el expediente y así iniciar un proceso de crítica y revisión del cotidiano como una dimensión de la vida social caracterizada por la inmediatez<sup>6</sup>.

---

5 Decreto-ley 1436 Carta orgánica del Poder Judicial de Neuquén

6 Este proceso se colectivizó a partir de la puesta en marcha de las primeras jornadas de capa-

## Organización y condiciones formales de trabajo en el Poder Judicial

Las trabajadoras sociales de la Justicia de la provincia de Neuquén son veinticinco profesionales distribuidas en las cinco circunscripciones; Neuquén Capital concentra la mayor parte de las trabajadoras sociales, nucleadas en el Gabinete Interdisciplinario el fuero de Familia que depende de Superintendencia del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) y otro grupo de compañeras/os ubicados en las Defensorías de Niñez y Adolescencia dependiente de las Defensorías del Tribunal de Justicia) y las otras cuatro con cabeceras en Cutral Có, Zapala, Junín de los Andes, Villa La Angostura y Chos Malal (donde cada Juzgado Civil y Defensorías de Niñez cuentan con trabajadoras sociales y Psicólogo/as).

Los ingresos a los empleos en Justicia se realizan por medio de concursos de antecedentes y oposición<sup>7</sup> y se caracterizan por la inclusión formal inmediata con la categoría de ingresante (que incluye obra social, vacaciones y aguinaldo garantizados por el acceso a la planta judicial). La planta del Poder Judicial representa para los trabajadores sociales un ámbito de ingreso formal al mercado de trabajo con todas las consecuencias de allí derivadas. Las condiciones laborales de los contratos precarizados que tuvieron vigencia en la década de 1990 conformaron parte del pliego de demandas del sector, siendo erradicados de la planta logrando de esta manera una inserción y permanencia ligada a la estabilidad y garantía de los derechos laborales.

---

citación: “El Trabajo Social en la justicia desde una perspectiva histórico crítica - El debate contemporáneo del Trabajo Social en el ámbito de la Justicia” dirigidas a Trabajadoras Sociales de las provincias de Neuquén y Río Negro y del Ministerio de Desarrollo Social (MDS), organismo ejecutor de las leyes de violencia de género y protección de la infancia. La experiencia ha resultado una de las conquistas derivadas del proceso de sindicalización, en tanto, se modificaron las condiciones laborales apremiantes del período posterior a la crisis del 2001, posibilitando un nuevo contexto que plantea otras preocupaciones a resolver en el marco de las instancias reflexivas y propositivas de los espacios del Trabajo Social.

- 7 Con anterioridad al proceso de sindicalización, los Tribunales Evaluadores se encontraban conformados por jueces magistrados, psiquiátricas, médicos y/o psicólogos como agentes legitimados por la institución para evaluar un cargo de Trabajador/a Social omitiendo la figura de un trabajador/a social en este ámbito. Actualmente y, en función de haberse constituido en un ámbito de tensión y disputa, los Tribunales Evaluadores se conforman por Trabajadoras Sociales y un abogado, veedores sindicales y del colegio de profesionales.

## Las tensiones entre las formas de enfrentamiento de la Cuestión Social desde el Poder Judicial de Neuquén y la organización de los trabajadores sociales

El Servicio Social se incorpora a los organismos del poder judicial en Argentina en el año 1930 (Oliva, 2007), en la provincia de Neuquén la inserción se va a producir en el año 1970 siendo una de las primeras profesiones convocadas desde el campo jurídico. La profesión se inscribe en un ámbito caracterizado por una organización patriarcal<sup>8</sup>, donde la hegemonía la tiene el derecho; la Abogacía asume y define al resto de las y los profesionales no abogados como “auxiliares de jueces y magistrados”, tal como lo expresa la Carta Orgánica.

El Servicio Social como profesión ha recorrido un proceso histórico donde la organización de los trabajadores está vinculada a las demandas sociales que plantea la “cuestión social” (Guerra, 2001:2)<sup>9</sup> producto de la expansión de la crisis capitalista y las formas de enfrentamiento que el Estado adopta en la regulación del conflicto y mantención del orden dominante a través de distintos organismo, entre ellos el Poder Judicial.

Es en este contexto que la profesión –dentro del Poder Judicial de la provincia de Neuquén– ha transitado un proceso histórico que a los fines analíticos, presentamos tres momentos: de 1970 a 1983; la década de 1990 y la expansión del neoliberalismo; y el período post crisis de 2001.

**El período que va de 1970 hasta 1983** recorre el proceso de dictadura militar donde no existía entre los trabajadoras sociales representación sindical. Si bien la actividad sindical se encontraba limitada por el contexto de dictadura, se evidencia también que desde el ámbito sindical no se asumía al sector como trabajadoras con demandas específicas<sup>10</sup>. La estructura judicial es altamente estratificada:

8 El poder judicial es un aparato de disciplinamiento de género porque a través del derecho se regulan las conductas de hombres y mujeres hacia un modelo de convivencia patriarcal, a la vez que se modelan las identidades de género de forma tal que respondan a las funciones ideológicamente asignadas de manera jerárquica y desigual.

9 “En el capitalismo monopolista el Estado pasa a intervenir directamente en la cuestión social por lo que desarrolla una modalidad de intervención tipificada en políticas sociales que son tratadas como problemáticas particulares”. Guerra (2001:2)

10 Las dimensiones de la crisis contemporánea del sindicalismo se manifiestan a través de la fragmentación, heterogeneización y complejización de la clase que vive del trabajo, lo cual cuestiona de raíz al sindicalismo tradicional y dificulta también la organización sindical de otros segmentos que integran la clase trabajadora. (Antunes, 2001).



jueces y magistrados se organizan en la Asociación de Magistrados; los denominados “empleados” del TSJ se organizan en el Sindicato de Judiciales de Neuquén (SEJUN) y los denominados “profesionales auxiliares” aparecen en la historia de la institución como una franja no reconocida por ninguna de las organizaciones, excluidos de cualquier tipo de representación que considere sus reclamos particulares. Para Alain Bihl (1991), estas diversas categorías de trabajadores tienen en común la precariedad del empleo y de la remuneración; desregulación de las condiciones de trabajo, en relación con las normas legales vigentes y la consabida regresión de los derechos sociales, así como la ausencia de protección y libertad sindical, configurando una tendencia a la individualización extrema de la relación.

A partir de la década de 1980 se registran trabajadoras sociales afiliadas al sindicato, con una representación formal individual y trabajadoras sociales incluidas en la Asociación de Magistrados, evidenciándose en este punto la tensión no resuelta (profesional-trabajador) que va a recorrer los distintos modos de organización que van asumiendo las trabajadoras sociales a lo largo de la historia. Durante este período, rigen los marcos legales basados en el Paradigma de la Doctrina de la Situación Irregular, cuya Ley Nacional estaba representada por la Ley de Patronato sancionada a principios del siglo XIX. La infancia, como expresión de la “cuestión social”, comienza a ser regulada a partir de la estrategia del Estado, cuyo fundamento sería la represión y reclusión de los sectores pauperizados. La tarea profesional se dirige básicamente a determinar la “situación de riesgo” de la población usuaria, que una vez detectada desde el juzgado se deriva a los organismos ejecutores de la ley de infancia. Se trata básicamente de una estrategia ligada a la reclusión e institucionalización de ese sector poblacional. Se evidencia la concepción de peligrosidad social (Daroqui y Guemeureman, 2000), la moralización de la pobreza, la estigmatización y como resultado la construcción social de los sectores peligrosos que requieren de una “acción efectiva del Estado”. Para Daroqui y Guemeureman (2000) el positivismo como pensamiento se instala en la política dando respuestas, ya no solo con la interpretación de una realidad compleja, sino brindando los instrumentos necesarios para operar sobre ella, de ahí su aporte activo a fundar los marcos teóricos, no solo del Servicio Social, sino también de la psicología y psiquiatría.

El período denominado como **la década de 1990 y la expansión del neoliberalismo** se caracteriza por un contexto socio-económico marcado por el desmantelamiento del Estado, regresión en términos de reconocimiento de derechos de los trabajadores, políticas de privatización y crecimiento acelerado de la pobreza que comienza a expresarse en los márgenes de las grandes ciudades. La capital de Neuquén va a iniciar un proceso de urbanización acelerado en y hacia el oeste de la ciudad, donde se va a ubicar la población más pobre proveniente de otros barrios periféricos así como del interior de la provincia.

En materia de intervención, como consecuencias de las nuevas expresiones de la “cuestión social”, el nuevo milenio inaugura instrumentos legales que provocan cambios paradigmáticos en materia de infancia y violencia de género<sup>11</sup>. Se termina con un siglo de intervenciones basadas en la concepción minorizante de la infancia y de las mujeres para dar lugar a la concepción de sujetos de derechos y ciudadanía. El cambio de los marcos legales modificó las estructuras institucionales: los Juzgados de Menores se transforman en Juzgados de Familia (siendo cuatro en la actualidad); la Defensoría del Menor pasó a ser Defensoría de Niñez y Adolescencia. No se trató solo del cambio de nominaciones, la institución judicial fue adquiriendo modificaciones previstas en la sanción de las correspondientes leyes que inauguraron nuevos servicios, requirieron espacios de formación, logrando en diez años ir avanzando en la adecuación institucional en todas las circunscripciones judiciales.

En este contexto y como forma de dar respuesta a la crisis, además de la modificación de la estructura del poder judicial, se convocó a profesionales especializados en violencia, nueva temática a ser abordada por la justicia. Se registran en este momento, condiciones laborales compatibles con el contexto histórico, el poder judicial contrata con condiciones laborales en el marco de la precarización y flexibilización laboral<sup>12</sup> que se van a mantener casi una década.

En materia de reclamos de las condiciones laborales, las trabajadoras sociales mantienen las reivindicaciones históricas referidas a la creación de la carrera judicial, el escalafón, etc. Se trata de una época en la que el reclamo del sector no es asumi-

---

11 Convención Internacional del Niño/a y Adolescente, Convención Internacional sobre Eliminación de todas las formas de discriminación hacia las mujeres y Tratados sobre violencia de género.

12 Ver Diario Río Negro, mayo de 1999 llamado a concurso para asistente social.

do por ningún ámbito de representación. Durante este período comienzan a colectivizarse las demandas, sin embargo se adopta una estrategia ligada a la lógica burocrática dominante. Algunas compañeras inician juicios individuales al TSJ ubicándose como funcionarios y esperan ser reconocidos en la tarea diferencial promoviendo de esta manera la creación de la carrera judicial.

**El período denominado como de post crisis de 2001** se caracteriza por la expresión de la crisis en la etapa de expansión del capitalismo financiero a nivel mundial. En el país toman fuerza las demandas de los movimientos sociales, de desocupados, de trabajadores organizados que van a culminar con la explosión de la crisis acontecida en el mes de diciembre de ese año. Nuestra región no fue ajena a las diversas formas de organización y movimientos. Durante este período gobierna la provincia por dos mandatos consecutivos Jorge Sobisch (perteneciente al Movimiento Popular Neuquino). Se trata de un período histórico de violencia, corrupción, persecución sindical, ataques manifiestos a la ley de infancia, cuestionamiento a la independencia de poderes denunciados por distintos sectores y movimientos sociales de la provincia.

Las trabajadoras sociales y psicólogos/as comienzan a agruparse, tal como va aconteciendo en diversos espacios sociales, conformando hacia 2004 la Asociación de Profesionales Auxiliares de la Justicia. En marzo del mencionado año se obtiene la Personería Jurídica de la Asociación, cuyos objetivos son: *“Ejercer la representación de los Asociados en todos aquellos aspectos que hagan a los intereses laborales como Profesionales Auxiliares Permanentes del Poder Judicial; Propiciar y promover el intercambio científico, académico, técnico y de actualización entre las distintas disciplinas que integran la asociación con el fin de tener un desarrollo y enriquecimiento de la tarea profesional dentro del poder judicial”*.

Se trata de la primera organización colectiva como grupo de trabajadores asalariados de la justicia, con un potencial de 40 profesionales compuestos por trabajadoras sociales, psicólogos y médicas de toda la provincia. Se inaugura una modalidad de organización social y política para llevar adelante los reclamos históricos de la carrera judicial; se trata de una asociación que define la identidad de los/las trabajadores/as como profesionales recorriendo nuevamente el aspecto *contradictorio de la tensión trabajador/profesional*. Durante el período se verifican para la profesión el aumento

de abusos y violación de las incumbencias profesionales, dado que ante la emergencia de la crisis capitalista y la falta de respuesta de las políticas públicas a las expresiones de la “cuestión social”, se produce la personalización más extrema del trabajo.

Ante la denuncia de las condiciones laborales<sup>13</sup>, acción que el colectivo realiza de manera pública a través de medios televisivos y radiales, aparece la respuesta de la institución desde su modalidad represiva depositando en el/la trabajador/a social el incumplimiento de las Leyes de Violencia Familiar e Infancia y Adolescencia. La sanción hacia las trabajadoras, se constituye en la única salida institucional para el cumplimiento de los requerimientos de los juzgados. La sanción y el disciplinamiento a los trabajadores durante esa época se concretizó en los distintos acuerdos<sup>14</sup>, mecanismos de toma de decisiones de ese poder, iniciando sumarios individuales y colectivos, sanciones y puesta en marcha de auditorías. Se inició una persecución hacia los profesionales del sector sin precedentes en la historia del poder judicial de Neuquén. Un aspecto a destacar es que la coordinación del Gabinete Interdisciplinario de Neuquén se encontraba a cargo, durante ese período, de un médico psiquiatra denunciado por organismos de derechos humanos<sup>15</sup> por presunta participación

13 Nota a la Secretaria de Gestión Humana con presentación del documento denominado “Colapso del Gabinete Interdisciplinario” - Asociación de Profesionales de la Justicia APAJUN (2006)

14 Testimonio Acuerdo 4517 (21 de Abril 2010) Equipo Interdisciplinario sobre informe de la Secretaria de Superintendencia.- Visto: Informe de medidas de quite de colaboración del Equipo Interdisciplinario informada y ratificada por la entidad gremial. Que no resulta posible permitir que no ser brinde el servicio de manera adecuada, porque no existe fundamento jurídico válido que justifique el incumplimiento tratándose de Funcionarios que tienen competencias muy específicas asignadas por la legislación vigente y reglamentación interna, evalúe la correspondencia de la aplicación de sanciones si correspondiera. Ello sin perjuicio de continuar trabajando con las inquietudes que el grupo de profesionales tenga, en relación con el establecimiento de escalafones, protocolos de intervención o cualquier otra propuesta que deseen expresar y que podrá luego ser evaluada por el cuerpo. Resuelve: Disponer la realización de una Auditoría en el Equipo Interdisciplinario del Fuero de Familia de Neuquén Capital, a fin de determinar si existe incumplimiento de los deberes propios del cargo y propios de las funciones asignadas por la legislación y reglamentación vigente, y en caso por parte de quien, alcance y detalle del mismo, con el respaldo documental correspondiente. Notifíquese, cúmplase.

15 “Por tercera vez se intentará hoy iniciar el juicio contra 27 policías acusados de torturar a detenidos en la Unidad 11, la mayor cárcel de la provincia. La Asociación Zainuco, que actúa como querellante, presentó un hábeas corpus para que se les brinde protección a 15 detenidos que declararán como testigos ya que fueron víctimas de la represión, ocu-

en el terrorismo de Estado en nuestro país. Se trata de un aspecto que visualizaba algunas continuidades del aparato represivo estatal.

En materia de intervención, el fuero de familia habilitó el dispositivo de guardia emergente a partir de la sanción de la ley 2212 de violencia familiar para todas las demandas que ingresaban a la institución. Se implementaba a través del uso de un teléfono celular que funciona las 24 hs., los 365 días del año, donde un abogado recepcionaba la *demanda legal* e inmediatamente la derivaba al Servicio Social, sin evaluación previa, para que la trabajadora social concurreniera al lugar, incluyendo los horarios nocturnos y de madrugada, para producir un informe social.

La reconstrucción de la particularidad de la intervención de este período evidenció que el dispositivo de guardias constituyó la respuesta que la institución brindó a la “cuestión social” en un contexto pos-crisis 2001 (caracterizado por la mayor expresión de desigualdad, ausencia de políticas sociales, desmantelamiento de los escasos programas de atención), siendo las trabajadoras sociales del poder judicial las primeras agentes de intervención ante la demanda social. La intervención social constituía el espacio de mayor expresión del cotidiano, se inscribía en el caos, la urgencia, la inmediatez, la improvisación, transformándose en una respuesta burocrática despojada de evaluación de criterios de intervención, de proceso, de dirección. En síntesis, un contexto donde la demanda caótica de la institución implicó un escenario de violación a las incumbencias profesionales. La reconstrucción cuantitativa de la tarea de ese período nos muestra, como dato que sirve de ejemplo, que más del 50% de las urgencias eran vinculadas al requerimiento de traslado de personas para entrevistas psicológicas, psiquiátricas y/o audiencias judiciales. Desde el sector se abrió una fuerte crítica a las demandas de la judicatura, en tanto, determinados requerimientos no representaban incumbencias profesionales sino acciones que conformaban parte de un ideario cultural e institucional vinculado a la representación del rol del Trabajo Social negativamente asumido. La crítica situación interpeló al colectivo profesional y se dio la tarea de generar instancias de reflexión, logrando apropiarnos de esa realidad caótica y definir incumbencias para ejercer

---

rida en abril de 2004. El organismo también pidió que se excluya de la lista de testigos al psiquiatra Ignacio López Proumen atento a su presunta participación en los hechos de terrorismo de estado que fueran perpetrados durante la dictadura militar en los años 1976-1983”. NEUQUÉN (AN)- Diario Río Negro, 3 de mayo de 2010.

nuestra práctica en el marco de la legislación profesional y el código de ética y, al mismo tiempo para no asumir las lagunas institucionales y delimitar las intervenciones profesionales que correspondían a la psicología, psiquiatría, medicina y/o abogacía.

En este período de crisis la “cuestión social”, va a ser abordada desde nuevos paradigmas en la era del derecho, se incorpora como marco legal la Doctrina de Protección Integral de la Infancia y Adolescencia cuya principal declamación es “la infancia como sujetos de derecho”. A la trabajadora social se va a encomendar la intervención en el marco de los “derechos vulnerados”, a diferencia de detectar la “situación de riesgo”, estableciendo diagnósticos de vulneración de derechos universales. Como propuesta aparece en los distintos ámbitos, académicos, judiciales, institucionales, sociales, escolares, políticos, el discurso hegemónico de la desjudicialización de la pobreza, la desinstitucionalización de la infancia y adolescencia, desarticulando la estrategia de reclusión e institucionalización que constituyó la base metodológica del control de la población del período anterior. Se asume, a partir de ese momento como respuesta por parte del Estado a la “cuestión social”, la restitución de derechos a los niños/as “ciudadanos” y a las mujeres víctimas de la violencia. En este marco se observa una creciente judicialización de derechos (ante la ausencia de las obligaciones del Estado que deben materializarse en políticas públicas), una emergencia y expansión del tercer sector (organizaciones no gubernamentales que suplen al Estado) y una paulatina oferta y desarrollo educativo de tecnicaturas vinculadas a lo social (se simplifica la formación en lo social y se extreman las condiciones de precariedad laboral). El Estado provincial adopta la estrategia de descentralización, asignando competencias a los municipios, sin las partidas presupuestarias para hacer frente a las demandas y en un proceso acelerado debieron organizarse para abordar las situaciones delegadas. Se ha verificado en este tiempo que la descentralización significó ausencia de la intervención del Estado para asumir la “cuestión social”, rápida precarización de los trabajadores y desprofesionalización del campo psicosocial, que implicó el predominio de técnicos y agentes denominados “operadores”, figuras en las que se delega la intervención en la materia. Los nuevos paradigmas dejan en evidencia que el Estado, lejos de garantizar esos derechos proclamados en esta era, no sólo registra la mayor ausencia de políticas

públicas para abordar la “cuestión social” sino que, además, pone en evidencia que la relación capital/trabajo está generando, en este período histórico, una de las mayores expresiones de deshumanización.

En materia de organización de las trabajadoras se destaca, en el año 2006, un espacio de organización colectiva intradisciplinaria, que surge como consecuencia de las condiciones socio-ocupacionales vigentes. La intención inicial era generar un dispositivo de reflexión para problematizar la condición de género considerando las implicancias de una profesión feminizada en un ámbito patriarcal y la pertenencia de clase dada nuestra posición de asalariadas. Posteriormente, la propuesta se inscribió en un proyecto de extensión de la Universidad Nacional del Comahue, coordinado por la Lic. Silvia Mansilla<sup>16</sup>. Este proceso constituyó un espacio fundante, pues se trató del primer ámbito intradisciplinario colectivo y organizado, donde las trabajadoras sociales se reunieron durante varios meses, interrumpiendo el cotidiano que las desbordaba para dar lugar a un espacio que, sumado a los procesos que se venían gestando históricamente, va a motorizar una organización superior en la historia de los trabajadores de la justicia, la inclusión como sector específico en el sindicato judicial. El espacio de supervisión se desarrolló en el ámbito laboral, apropiándonos del tiempo y lugar para suspender la tarea cotidiana. El grupo se conformó desde la heterogeneidad<sup>17</sup> del colectivo profesional, a la vez que desde los vínculos de confianza para enfrentar el carácter hostil y represivo de la institución. Se trata de un ámbito que fortaleció personal y políticamente al grupo, promoviendo y reorientando un proyecto profesional que se venía gestando históricamente.

### **Proceso de sindicalización de las trabajadoras sociales (2007 – 2010)**

El contexto más represivo y de mayor expresión de las consecuencias de la crisis de 2001 posibilitó que se inaugure un proceso fundamental: la sindicalización de los/las trabajadores sociales. Durante este período se incorpora a los reclamos históricos (carrera judicial y escalafón) la aprobación de Incumbencias Profesionales del Servicio Social, construcción colectiva que surge a partir del período

---

16 Docente a cargo de la cátedra paralela “Seminario de Servicio Social con residencia Institucional”.

17 En cuanto proyectos profesionales, societarios, perspectivas de abordajes, etc.

de mayor tensión y conflicto producto de la crisis y las manifestaciones creciente de la “cuestión social”. Algunas de las estrategias que el colectivo adoptó para la acción política sindical fueron: sostener la organización colectiva (que el conjunto construyó en otros períodos históricos), asumir una dimensión política de la práctica, superar la dimensión profesional para asumirse como trabajadoras asalariadas (con un trabajo específico en el marco de la división social y técnica del trabajo), superar el aislamiento e integrarse con las compañeras del interior de la provincia, dotando de un carácter más abarcativo al reclamo y usando la asamblea como espacio donde construimos el pliego de demandas del sector y esbozamos la carrera judicial.

Se mantuvo la unidad y organización frente a la represión institucional en un conflicto que perduro por más de ocho meses, donde se realizaron diversas medidas de fuerza (paro, quite de colaboración, asambleas en los lugares de trabajo y en distintos organismos manifestando la problemática del sector, pegatina y escarches). Se adoptaron acciones sindicales directas, y esta estrategia se desplegó en la ejecución de los concursos (informando a los/las participantes que los mismos carecían de legitimidad y eran pasibles de ser impugnados por el sector, en tanto, presentaban irregularidad por la conformación del tribunal examinador, por la ausencia de veedores del colegio o sindicales); se entablaron asociaciones con actores sociales como los colegios profesionales y la Universidad (aspecto clave para deslegitimar, por ejemplo, los requerimientos que no constituían incumbencias profesionales, dando el colegio la legitimidad al reclamo), asociación que constituyó una forma de ubicar el conflicto en la dimensión pública implicando un amparo social trascendente. Realizamos denuncias públicas en medios radiales y televisivos, y escraches denunciando que durante el período pos-crisis 2001 se implementaron pasantías laborales que, además de constituir una profundización de la precarización laboral promovía que los usuarios fueran asistidos por estudiantes de psicología, violando el derecho a la asistencia profesional, además del riesgo que implica la atención pre-profesional en materia de violencia de género y/o maltrato infantil.

La institución basó su estrategia de respuesta en acciones de represión, sanción y persecución a los reclamos y organización de las trabajadoras. El TSJ crea el primer antecedente de sumarios colectivos a un sector, aspecto sin precedentes en la historia del Poder Judi-



cial de Neuquén. Utiliza la estrategia de amedrentamiento individual sumariando a colegas<sup>18</sup>, interpelando abiertamente las evaluaciones profesionales emitidas en los dictámenes.

La institución mantuvo históricamente la estrategia de negación del carácter colectivo, rechazando el reconocimiento y, con base en la definición del Artículo 11 de la Carta Orgánica, se prohibió cualquier tipo de medidas de fuerza<sup>19</sup>: paros, quite de colaboración, asambleas; acciones trascendentales para viabilizar sindicalmente nuestras demandas.

Otra de las estrategias institucionales fue la fragmentación<sup>20</sup>, separación física y distribución de los trabajadores sociales y psicólogos por distintos organismos, juzgados y defensorías enunciando taxativamente la “tabicación” como forma de ordenamiento espacial. Utilizaron la evaluación de desempeño, calificando en forma oculta a los profesionales en sus legajos personales (medida arbitraria y discrecional con alto nivel de impunidad dado que el evaluador era un psiquiatra, dejando en evidencia la continuidad y vigencia de históricas hegemonías profesionales).

En relación a las **conquistas sindicales del sector** se logró constituimos como actores políticos legítimos representados por el SINDICATO pudiendo ser interlocutores válidos para el TSJ, es decir se logró que la institución dejara atrás la argumentación de que los “profesionales auxiliares” somos funcionarios, concepción del TSJ que históricamente operó para negar este derecho. Se rompió con una de las ideas más sedimentadas en la cultura institucional<sup>21</sup> basada en que los “profesionales” no podemos hacer huelga,

18 Estos sumarios constituyeron una de las mayores expresiones a la invasión a la Autonomía Profesional y afianzaron en la lucha por las incumbencias del Trabajo Social.

19 Secretaria de Superintendencia sobre Informe de Medidas de Fuerza Profesionales Auxiliares.- Visto y Considerando: Que tal lo que surge de los informes elaborados pro el jefe del Gabinete Interdisciplinario, los funcionarios que se desempeñan como psicólogos y asistentes sociales del organismo han realizado medidas de fuerzas consistentes en paros y quite de colaboración. Que teniendo en cuenta que se trata de Funcionarios de este Poder, la situación implicaría una irregularidad en el ejercicio de las funciones propias, se impone un estudio profundo de los antecedentes a fin de evaluar si corresponde que se tome alguna medida al respecto. Por lo que de conformidad Fiscal, se Resuelve: Pasar a estudio de los vocales los antecedentes referidos.<sup>29</sup>

20 2008, Acuerdo 4310 Cuerpo de Profesionales Auxiliares de la Justicia Sobre Reestructuración y Recategorización, se determina la desarticulación del equipo de Trabajadoras Sociales y Psicólogos

21 2010 Testimonio Acuerdo 4517 (21 de Abril 2010) Equipo Interdisciplinario sobre informe de la Secretaria de Superintendencia.

paro o cualquier otro tipo de medidas de fuerza. Esta idea aparece en la historia del poder judicial de Neuquén tanto en magistrados y funcionarios como en compañeros administrativos y los mismos trabajadores sociales. Se produjo la modificación del Estatuto del Sindicato que va a promover el ingreso de los profesionales, no solo trabajadoras sociales y psicólogos/as sino también abogados que no forman parte del Consejo de la Magistratura, o sea, el amplio sector subalterno de los jueces y magistrados<sup>22</sup>.

Se logró un espacio profesional como actor relevante en los tribunales de concursos al desplazar la hegemonía de abogados, médicos, psiquiatras y/o psicólogos para seleccionar trabajadoras sociales, incorporando veedores sindicales y de colegios de profesionales. Se suspendió el servicio de guardia para toda demanda legal y se propuso un ámbito de diálogo y reflexión; si bien aún no se han aprobado los lineamientos profesionales se han desterrado intervenciones que no constitúan incumbencias socio-profesionales.

Se obtuvo una recategorización<sup>23</sup> ante la demanda de reconocimiento a la postergación histórica por la falta de carrera y escalafón. La misma, aunque fue discrecional, representó un reconocimiento explícito a la postergación denunciada por los trabajadores y el primer movimiento en relación a las categorías profesionales. Esta recategorización fue producto de la propuesta asamblearia conformada por más de 300 judiciales y representó para el sector un reconocimiento de la asamblea por parte del TSJ al responder al reclamo asumiendo que somos sujetos con representatividad.

## **Conquistas sindicales: implicancias en la práctica socio profesional**

Al ampliar el grado de autonomía profesional y el fuerte cuestionamiento a las demandas de otros efectores que definían prácticas en relación a la profesión, se está posibilitando que las trabajadoras sociales pongan límites y definan las incumbencias profesionales. Se desterraron prácticas que NO constitúan incumbencias profesionales, tales como traslado de personas a sede judicial para audiencia o

22 Si bien esta era una de las líneas políticas de la conducción de ese momento, se celebró haber inaugurado este espacio, pues representa una conquista para los trabajadores en su conjunto.

23 2008, Acuerdo 4310 Cuerpo de Profesionales Auxiliares de la Justicia Sobre Reestructuración y Recategorización.

entrevistas médicas y psicológicas, intervención en crisis psiquiátricas, adicciones, notificaciones de audiencias.

Se problematizó la idea de intervenciones coactivas del Trabajo Social, se destacó la relevancia de tensionar las acciones coactivas en el contexto judicial, dado que son asumidas como parte de la identidad de la institución. Se ha constituido un debate que puso en relieve discusiones hacia el interior del colectivo profesional acerca de las implicancias éticas de este tipo de intervenciones.

Se logró un encuadre de intervención básico para la supervisión de régimen visitas y restitución de niños con sus padres, destacando la importancia de que estas intervenciones se desarrollen en un contexto institucional que contribuya al proceso de revinculación socio familiar. Se mantuvo alto clima de cohesión y construcción colectiva, para definir los lineamientos profesionales, construir pautas de intervención en los distintos marcos legales, instituir un espacio semanal de encuentro intradisciplinar.

Se puso en crisis la concepción de auxiliaridad<sup>24</sup>, histórica del Trabajo Social, respecto del Derecho como profesión hegemónica, abriendo el debate de las implicancias de una profesión feminizada en un contexto patriarcal. Hay un proceso de crítica y revisión de los valores dominantes históricos en relación al género en el binomio mujer - asistente social.

Se entiende que los logros alcanzados no son inamovibles, el proceso histórico da cuenta de cómo las demandas hacia el Trabajo Social se encuentran profundamente ligadas al movimiento social y las respuestas que deban dar las instituciones. Hay una tendencia que la institución mantiene, respecto de las respuestas a las demandas de las trabajadoras, y es que éstas son parciales, fragmentadas, no atienden el reclamo general; no se ha logrado aún la aprobación de la carrera judicial y el escalafón pero se van conquistando espacios trascendentales para la profesión en el ámbito del Poder Judicial de Neuquén.

## Conclusiones

La lucha de las trabajadoras sociales y psicólogos/as se desen-

---

24 “El médico y posteriormente el abogado, poseedores del saber y del poder, encontraron en la asistente social, su auxiliar eficaz de cumplir con el mayor tino y delicadeza sus indicaciones” (Grassi, 1989:98)

vuelve en un contexto contradictorio, donde la identidad de los mismos se manifiesta de manera central e histórica evidenciando las determinaciones de naturaleza material, objetiva y de naturaleza subjetiva que poseen las profesiones. Hay una tendencia a la proletarización que ubica a los trabajadores obligadamente a darse una respuesta.

El Estado como instrumento extra económico, garante del orden burgués, administra la cuestión social ampliando y modificando las estructuras, exacerbando los mecanismos represivos y disciplinadores hacia a las trabajadoras y de esta manera controlar el nivel de amenaza y tensión que expresa la “cuestión social”.

La historia de lucha de las trabajadoras sociales y el tratamiento de la “cuestión social” por parte del Estado, remite a la naturaleza misma de la profesión, emergente de la división social y técnica del trabajo, cuya fuerza de trabajo es comprada mayoritariamente por el Estado constituyendo un escenario plagado de intereses contradictorio donde la trabajadora social debe construir un proyecto que contemple soluciones colectivas.

El devenir de este proceso histórico puso en crisis las posiciones de las trabajadoras sociales, en tanto, las ha colocado confrontándose con la tarea cotidiana, lo cual ha exigido posicionarse desde una acción sindical colectiva.

En la actualidad se continúa con las demandas históricas y las que se van gestando; el cambio de conducción sindical impactó en la percepción y acción política respecto del sector, se trata de un perfil ligado al mutualismo, a la burocracia sindical, resultando un frente de lucha en el cual colocar nuestras demandas. No obstante, se lograron establecer alianzas con la conducción para los procesos de capacitación que se proponen desde el sector. Se mantiene la organización colectiva y el espacio asambleario como principal estrategia para los reclamos.

## Bibliografía

- ANTUNES, RICARDO (1995) *¿Adiós al Trabajo?. Ensayo sobre la metamorfosis y la centralidad del mundo del trabajo*. Cortez Editora, San Pablo.
- DORAQUI Y GUEMEUREMAN (2000) *Los Menores de hoy, de ayer y de siempre. Un recorrido histórico desde una perspectiva crítica*. IIGG. Fac Cs. Sociales-UBA, Bs. As.
- GRASSI ESTELA (1989) *La Mujer y la Profesión de Asistente Social, el control de la vida cotidiana*, Editorial Humanitas, Buenos Aires.

- GUERRA, YOLANDA (2001) “La Crisis Contemporánea y los Impactos en la Instrumentalidad del Servicio Social” En: Revista *Polémica: com os olhos no futuro do Serviço Social*. CRESS.
- HARVEY, DAVID (2004) “El nuevo Imperialismo: acumulación por desposesión” En: [http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/social/2004pt/05\\_harvey.pdf](http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/social/2004pt/05_harvey.pdf)
- IAMAMOTO, MARILDA (2003) *El servicio social en la contemporaneidad. Trabajo y formación profesional*. Cortez Editora, San Pablo.
- IAMAMOTO, MARILDA (1992) *Servicio Social y División del Trabajo*, Cortez Editora, Sao Pablo.
- NETTO, JOSÉ PAULO (1997) *Capitalismo Monopolista y Servicio Social*. Cortez Editora, Sao Paulo.
- NETTO, JOSÉ PAULO (2012) *Trabajo Social: Crítica a la Vida Cotidiana y Método de Marx*. Instituto de Capacitación y Estudios Profesionales- Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, La Plata.
- OLIVA, ANDREA; MALLARDI, MANUEL (Comp.) (2012) *Aportes Tácticos Operativos de intervención del Trabajo Social*, Editorial Reuní - Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil.
- OLIVA ANDREA (2007) *Trabajo Social y Lucha de Clases*, Editorial Imago Mundi, Bs. As.



# Proyecto ético político y condiciones de trabajo. Algunas reflexiones desde la trinchera

LÓPEZ GABRIELA<sup>1</sup>  
PONTELLI LUISA<sup>2</sup>

*Las condiciones de trabajo son nuestras condiciones de vida*

## **Introducción:**

En los últimos años, el incremento exponencial de la población en conflicto con la ley penal exigió un redimensionamiento de la política criminal. Es en este contexto que -en el término de una década- se duplica la población bajo tutela del Patronato de Liberados<sup>3</sup>. En esta institución, el Trabajo Social resulta la profesión preeminente, relevancia consagrada en la propia norma que regula su labor (Código de Ejecución Penal y sus modificatorias).

Para el año 2004, fue declarada la emergencia institucional,

---

1 Licenciada en Trabajo Social (UNLU). Militante de base desde los años 80. Operaria fabril hasta finales de la década del 90'. Ha realizado trabajo comunitario en el conurbano bonaerense desde 1998, aportando a las estrategias antirrepresivas y contra el abuso institucional. Actualmente es Trabajadora Social en el Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires.

2 Trabajadora Social de Patronato de Liberados Bonaerense. Moreno- 2005-12. Licenciatura- UM. En proceso de final 2012.

3 El Patronato de Liberados es una institución creada para controlar, asistir y realizar tratamiento a las personas procesadas o post penitenciarias, pretendiendo incluirlas en el marco de la sociedad y reducir así los índices de la delincuencia y criminalidad (Ley 12.256).

mecanismo que permitió el ingreso masivo de personal, mayoritariamente, trabajadores sociales. Hasta ese momento, la escasez de personal implicaba un sobre dimensionamiento de la tarea burocrática; la expresión de esta condición se leía en el posicionamiento asumido masivamente por la población, quienes se presentaban diciendo “vengo a firmar”, como si esa acción breve y administrativa fuera el principio y final de la intervención institucional.

Para los colegas que se desempeñaban en la institución con anterioridad al 2004, la incorporación masiva de trabajadores sociales generó una gran expectativa a partir del cambio en la correlación de fuerzas, con un significativo incremento en la dotación profesional; si bien no contamos con cifras exactas, aproximadamente se pasó de contar con unos 40 profesionales (de planta permanente)<sup>4</sup> a unos 800 trabajadores sociales en el término de 5 años.

Fue así, que algunos debates incipientes sobre las prácticas específicas, sobre los modos de comprender las misiones institucionales y, sobre todo, las propias incumbencias en el espacio laboral, empezaron a ser discutidos colectivamente. Sin embargo, un tema puntual comprometió casi inmediatamente la atención del conjunto: las condiciones de trabajo, como una dimensión constitutiva del ejercicio profesional y –por esto mismo- de la calidad de las prestaciones que brinda a la población con la cual trabaja. La incorporación casi inmediata del Colegio Profesional tanto como del sindicato (ATE) aportaron a desnaturalizar y problematizar el escenario institucional.

Si bien nos debemos una recuperación crítica que historicice el complejo proceso de estos 6 ó 7 años, estas líneas pretenden dar cuenta, en una muy apretada síntesis, de un segmento de un proceso más amplio, en el cual se inscribe la lucha por condiciones dignas de trabajo, entendiendo que el reconocimiento de la condición de clase da cuenta del posicionamiento ideológico político que funda nuestra intervención profesional.

Creemos que nuestras prácticas están indiscutiblemente atadas a prácticas actuales y anteriores de dominación, desandarlas, interpelarlas es nuestra tarea como trabajadoras.

---

<sup>4</sup> Acompañados precariamente por estudiantes avanzados –en el proceso de sus prácticas de formación- y graduados recientes –en prácticas voluntarias de escasa institucionalidad



## Las condiciones de trabajo

Algunas de las acciones que llevamos a cabo tenían que ver con visibilizar el conflicto relacionado a la tensión entre los paradigmas de Control y el de Derechos Humanos, ambos presentes en el mandato institucional. La Institución genera prácticas que tienden, eminentemente, al control de la población asistida. Esto resulta de un conjunto de determinaciones tales como el hecho de estar inscripta en una política penal y no social, de regirse por una normativa penal, de escaso anclaje en una perspectiva de derechos humanos, sumado al imaginario sobre el trabajo social como un profesional de control y que desarrolle sus tareas centralmente en la dimensión técnico-operativa, en desmedro de la dimensión ética política y metodológica.

En ese sentido es que un grupo de Trabajadoras Sociales en las Delegaciones de Moreno I y II, nos cuestionamos en forma permanente: ¿Cuál es nuestro posicionamiento ético y político en estas condiciones materiales en el partido de Moreno?; ¿Desde qué paradigma producimos nuestras praxis?; ¿Cómo oponer al paradigma de control social, el paradigma de Derechos Humanos?; ¿Es posible en las condiciones laborales actuales provocar algún tipo de ruptura al paradigma de la dominación y de control social existente?

Es importante recordar que la lucha por lograr cambios objetivos en las condiciones de trabajo, comenzó en esta Institución hace aproximadamente seis años, cuando profesionales de distintas delegaciones del Patronato de Liberados, iniciaron un proceso de cambios objetivos en las condiciones de trabajo, en que producimos y reproducimos nuestra labor cotidiana.

En la delegación Moreno, particularmente, los conflictos por mejoras laborales se iniciaron en el año 2006. Las condiciones de trabajo en las que realizamos nuestra praxis están lejos de ser las ideales y entendemos que el respeto (o su ausencia) por la población se evidencia –también– cuando se atiende en condiciones inaceptables para la dignidad Humana, cuando un Trabajador Social intenta realizar una entrevista en una cocina, en medio de personas que circulan de aquí para allá. En esas condiciones, las palabras sobran y solo bastan los hechos...

Cuando las personas nos relatan historias de agravios, de maltrato, de opresiones, cuando la cárcel (y todo lo que hace a la estruc-

tura carcelaria y el poder), la tortura, los apremios, las violaciones conforman una extensa y dolorosa historia de vulneración de derechos, de poco sirven los discursos de Estado de derechos y de leyes cuando los primeros en violarlos son los mismos que forman parte de las instituciones que dicen defenderlos. El estado de vulneración con que vive la población y nuestras propias incapacidades para entender que somos parte de ese proceso, que tarde o temprano nos afecta en nuestra integridad como personas, nos hace interrogarnos en forma constante.

Entendemos que la Intervención Profesional no implica únicamente la relación con la demanda de la población, si no con sus necesidades sociales, en suma una totalidad de valores que la legitiman, y su función social, sus objetivos son normatizados, a través de las incumbencias profesionales, el Código de Ética y los requisitos del Ejercicio Profesional a través del Colegio de Asistentes Sociales (Ley 10.751 y modif.) existiendo a su vez, normativas de carácter superior, como la Declaración Universal por los Derechos Humanos, el Pacto San José de Costa Rica, etc. incorporados a la Constitución Nacional. En resumen, se establece un marco de principios, garantías, derechos, y también obligaciones para con la población que trabajamos. Sin embargo, ¿Estas leyes se cumplen en la práctica? ¿Existen condiciones laborales donde ejercer nuestras obligaciones para con la población, en la misión de “integrarlas”<sup>5</sup> a la sociedad?

Desde esta perspectiva, los reclamos encaminados se basaron en tres dimensiones que podemos sintetizar en las siguientes:

- 1) Dimensión reivindicativa sobre condiciones de trabajo
- 2) Dimensión ético político
- 3) Dimensión operativa instrumental

### **Dimensión reivindicativa de las condiciones de trabajo**

*Las condiciones de trabajo expresan la mirada que existe sobre la población destinataria de los servicios*

Las condiciones de trabajo exceden la cuestión reivindicativa desde lo meramente salarial, aunque este aspecto no es un punto menor en el planteo del problema. Los salarios de los profesionales del Pa-

---

<sup>5</sup> No es propósito de estas líneas plantear el debate acerca de las reales posibilidades “integrar” a la sociedad a quien no se halla escindido de ella, debate profundo que aún nos debemos colectivamente.

tronato de Liberados son de los más bajos de la administración pública, lo que compele al trabajador a buscar un segundo y hasta un tercer empleo, configurando una situación de pluriempleo (en problemáticas siempre complejas y desgastantes) que le impide garantizar la calidad de prestación que la población requiere y merece. En el conjunto de profesionales, hay perspectivas ideológicas y éticas diversas y esto se traduce en tensiones y disputas que requieren debates y acuerdos colectivos, por ejemplo en la lucha por el reconocimiento de riesgo, anclando la argumentación en la complejidad de la tarea y no en la condición de peligrosidad de la población destinataria de las prestaciones.

Si bien las condiciones de contratación son óptimas, en referencia a la incorporación masiva en planta permanente, queda pendiente aún el reclamo por la jubilación anticipada y el reconocimiento de una licencia por estrés laboral.

El lugar físico donde desempeñamos nuestra práctica cotidiana, no cumple las mínimas condiciones de higiene, seguridad, etc. (Ley Nacional 19.587 y Ley Provincial 11.459). No es casual que se evidencie que no hay otras instituciones que trabajen con la complejidad de problemáticas como las de esta población, en el contexto del Conurbano Bonaerense, y en estas condiciones edilicias y de funcionamiento.

En su momento se presentaron las demandas por los problemas edilicios y de funcionamiento describiendo, en forma detallada, el edificio en el que atendemos a la población: hacinamiento, baños que son utilizados para archivos, cocina que funciona como oficinas de atención, ausencia de salidas de emergencia para mencionar sólo algunas de las características, que impiden el desarrollo de entrevistas respetando un encuadre profesional, talleres ni ninguna actividad que viabilice la misión explícita de la Institución Patronato, en relación a las estrategias de Prevención y Reinserción Social.

Este reclamo que tenía aproximadamente dos años de lucha, en una de las tantas reuniones acordadas con los funcionarios –que para nosotros asumía carácter asambleario– permitió comprender el proceso de luchas, tensiones, conflictos e intereses irreconciliables. En palabras de los trabajadores<sup>6</sup> el edificio y las condiciones edilicias y de funcionamiento se expresaban como: “ese lugar enfermante que es la

---

6 Se recuperan expresiones de esta reunión que fuera grabada. En la misma participaron cerca de 20 trabajadores sociales, delegados de ATE y representantes de la gestión del Patronato de Liberados Bonaerense.

cocina y lugar de paso”; “es necesario entender la importancia de sostener la privacidad, el encuadre de la antevista”; “Hay que tratar a ese otro como un ser humano”; “Es el intento de romper con esa continuidad de la cárcel” “Nos enteramos, por casualidad, que tienen un (nuevo) lugar previsto y nos tratan como objeto, como si fuéramos parte del mobiliario”; “Realizamos un escrito sobre las condiciones laborales hubiera estado bueno que lo leyeran antes de venir”.

En cuanto a la relación de esas condiciones edilicias con la misión institucional, los propios trabajadores expresaban que: “No vamos a ser unos negadores de nuestra propia realidad y de la de la población con la cual trabajamos”; “Tenemos la obligación para con la población de producir conocimiento y eso solo se logra luchando por nuestra propia existencia”; “La vulneración de los derechos humanos es el eje que nos mueve en cada una de nuestras tareas”; “El contexto en el que trabajamos es uno de los más perjudicados por la política pública en general junto con zona Sur y Matanza creemos que eso no es ninguna verdad revelada...”; “Esta dentro de la misión del Patronato la prevención del delito y la promoción de derechos. ¿Para cuándo?”; “No estamos planteando nada contra la ley todo es dentro de la misma. ¿Quiénes son los que están violando la ley en realidad?”; “Como dijo Johnny<sup>7</sup> acá está lleno de cucarachas tumberas!”.

La propuesta de los funcionarios para el cambio de edificio era a un garaje del Centro de Prevención de las Adicciones, para descomprimir el número de personas que atendíamos en condiciones de hacinamiento. La decisión tomada por ellos, sin consultarnos, era que la delegación II era la que debía mudarse. La propuesta la formuló una colega (la misma que manifestó su oposición ante la inclusión del apoyo de la población –mediante la junta de firmas– en el proceso de lucha por un mejor espacio). A lo que le contestamos que nosotras entendemos a la población como sujetos de derechos.

Pese a que un importante conjunto de compañeros fueron cooptados por la lógica institucional y aceptaron el traslado, la lucha dio resultados: en la semana del 19 de diciembre de 2011 se concretó la mudanza de la Delegación Moreno I y parte de la Delegación II (personal disidente) a una casa ubicada sobre calle asfaltada, con todos los servicios, cuatro salas, una cocina con mueble, un baño. Un porche, un poco de fondo, y al frente, algo de jardín.

---

7 Expresión de un joven bajo supervisión institucional.

## Dimensión ético política

La dimensión ético política de la intervención profesional se pone en tensión toda vez que los procesos de criminalización de la pobreza se agudizan. Las instituciones de control formal son la punta de lanza donde esos procesos se cristalizan, vulnerando a un grado extremo los derechos fundamentales de aquellos con quienes trabajamos.

De las variadas situaciones que convocaron al debate, vamos a compartir una en particular, por la estrecha relación que mantiene con el punto anterior.

Debido a las dificultades edilicias, en ocasiones se debió entrevistar en la vereda de una heladería, cuyo propietario -junto a otros comerciantes- le paga a la policía para custodiar la esquina en que se ubica la heladería. En la oportunidad mencionada, en la reunión con autoridades del Patronato, se volvió a plantear esta situación, tal como se venía haciendo desde hacía años (mediante actas, escritos y denuncias)<sup>8</sup>. En ese momento se produjo una discusión en donde las autoridades nos adjudicaron a los trabajadores -nuevamente- la falta de comunicación e información sobre los hechos. Y nuevamente se respondió que estas denuncias fueron hechas, que hubo casos de tortura de apremios en el territorio, situaciones que denunciamos públicamente. A cada argumentación de las compañeras, los funcionarios respondieron con discursos cortos y vacilantes en relación a “los intentos de articulación con el municipio, las dificultades de los procesos...” Lo que ellos llaman Proceso no es otra cosa que Burocracia...

La criminalización de la pobreza es el eje que articula la persecución policial, el encarcelamiento de militantes políticos, las palizas y las torturas. La desidia, consecuencia de un modo de pensar hegemónico sobre el otro, cristaliza una otredad que adquiere cuerpo en los cuerpos castigados de los que menos tienen, que son aquellos con quienes nos encontramos cada día en nuestros lugares de trabajo, expuestos, vulnerables, y por esto mismo, también, demandantes, descreídos, desconfiados, en ocasiones ásperos y difíciles al trato, portando las huellas de sus biografías dolorosas.

Podemos verlos, podemos justificar en sus caras adustas el golpe que los denigra, podemos mirar para otro lado, podemos

---

<sup>8</sup> Se aclara que hace unos años la policía entro a la institución a arrestar a una persona bajo nuestra supervisión.

no mirar. O podemos sentir que la razón se hace sangre en las venas y parir la indignidad, esa que lleva a pensar, a poner palabras, a no dejar pasar. A reconocernos en ese otro, con esa identidad inalienablemente humana, la de estar del mismo lado, separados apenas por el delgado hilo de tener trabajo y la enorme diferencia de haber tenido otras oportunidades.

Entendemos que para poder evidenciar los graves atropellos a los derechos humanos que se producen en forma permanente hacia la población con la cual trabajamos, es necesario explicitar, también, como colectivo profesional nuestras propias necesidades sociales, nosotras/os como parte de los procesos políticos, los conflictos, las incertidumbres y también las certezas que podemos aportar como profesionales críticos.

### **Dimensión operativa instrumental**

Cuando afirmamos que las condiciones de trabajo se expresan, también, en la dimensión operativo instrumental, hacemos referencia a algunos indicadores específicos que son materia de lucha colectiva, y que inciden fuertemente en el ejercicio profesional.

La ausencia de concursos en la administración pública alimenta la “dedocracia”, es decir, la conformación de cuadros medios con algún poder de decisión sobre la tarea cotidiana y fuerte compromiso político con quienes los han designado en el cargo, muchas veces sin demasiados fundamentos.

En ese proceso una de las tantas acciones que llevamos a cabo fue, ante la renuncia de una coordinadora, proponer medidas democráticas para la selección de quien cubriera el nuevo cargo (año 2010). La propuesta, desarrollada en distintas asambleas, fue elaborar un perfil crítico de Coordinadora en el que la mayoría acordáramos, tomando en cuenta también que desde hacía años se venía luchando por el llamado a concurso para los cargos. La propuesta era además que las profesionales que se propusieran, lo hicieran a través de la elaboración de un Proyecto de Trabajo que tomara en cuenta las demandas históricas de las trabajadoras.

Para ello, establecimos los siguientes lineamientos generales del perfil de la coordinadora: eliminación del maltrato institucional; respeto por la Autonomía profesional; construcción de una buena vin-

culación; que el nuevo coordinador no sea parte del amiguismo y que sea capaz de interpelar las relaciones clientelares; que pueda reflexionar y actuar en lo grupal, impulsando la planificación y la evaluación grupal; que construya en el sentido de unificar criterios, que existan espacios de encuentro de coordinación; que priorice la comunicación Horizontal ante prácticas verticales; capacidad de autocrítica; que se proponga estar, observar y acompañar. También pedimos que se transparente la gestión, y que todas las compañeras estén en igualdad de condiciones para poder postularse para el cargo de Coordinación.

La idea era intentar ampliar la convocatoria a otras/os profesionales de las Ciencias Sociales, con experiencia en la problemática, analizando la necesidad de interpelar las relaciones sociales que se dan en el quehacer diario. En ese sentido, se evaluó que si llegara alguien de afuera no garantizaría que no se reprodujera lo ya conocido pero, por lo menos, plantearía “una tregua, un aire nuevo... a tantas prácticas del sentido común” y un proceso de democratización del espacio.

El proceso de discusión que se abrió, a pesar de los límites (el haber vivido el desempleo también, disciplina) fue bastante fructífero en relación a las propuestas para democratizar las relaciones laborales. Si bien los resultados fueron desgastantes -por la implicancia de algunas de nosotras en las acciones permanentes- fue más importante el proceso que realizamos junto a otras/os, y el enfrentamiento del contexto adverso en que trabajamos.

Las resistencias y el miedo a algún tipo de cambio fue lo que primó a la hora de elegir democráticamente la nueva coordinación por lo que perdimos la votación a la propuesta del proyecto más crítico. Sin dudas, poner en evidencia los ejes relacionados al perfil permitió evidenciar la violencia institucional como parte de una trama de condiciones laborales que intentamos cambiar....

## **A modo de cierre**

La apelación a la solidaridad, la negación de las diferencias, la acusación de “conflictivas” a las compañeras más contestatarias, ponen en entredicho el ideal de las autoridades según los cuales “los cambios deben ser armoniosos... estamos trabajando para lo mismo...ustedes no colaboran como en otras delegaciones...” Nuestro colectivo tiene un enorme déficit para garantizar la continuidad ne-

cesaria en los procesos de lucha. Esto queda demostrado en la dificultad de reflexionar, de cuestionar, de hacer elecciones en conjunto; hay una disociación entre el discurso -en el que más o menos acordamos- y en las prácticas que llevamos a cabo. Cuesta arribar a acuerdos ideológicos, políticos y éticos críticos en la praxis.

Cuesta mucho sostener la lucha sin llevar adelante un proceso de producción que sea síntesis colectiva en la práctica. Este relato, inicial y provisorio, intenta dar cuenta de una lectura sobre un proceso abierto, rico, complejo, pleno de tensiones, avances y retrocesos, en el cual la condición de clase nos permite reconocer a la población con la cual trabajamos como parte de la misma clase, la clase que vive del trabajo, sometida a procesos de judicialización y criminalización en el escenario de agudización de la lucha de clases.

En los momentos de luchas gremiales sobretodo, primó quizás esa síntesis necesaria, más narrativa que académica, que requiere siempre del proceso pero que pone el cuerpo ahí donde hace falta. También por el elemento constitutivo de compañeros/as con otras experiencias e historias, de otras delegaciones, juntos logramos conformar esporádicamente núcleos y generar conflictos desde abajo.

En este camino, hay batallas perdidas, como lo fue la masiva desafiliación sindical de compañeros, hace ya unos años, cuando se entendió que, desde el gremio, se tensó la situación para obturar una medida de fuerza que venía creciendo.

En el mismo plano, perdimos la cuenta de cuántos profesionales claudicaron y renunciaron ante el maltrato y las pésimas condiciones de trabajo, la dureza de trabajar en situaciones extremadamente complejas sin formación. Subrayamos que no existió trasvasamiento generacional de experiencia, en tanto los pocos profesionales que existían antes del ingreso masivo eran demasiado pocos como para lograr un efectivo proceso de acompañamiento y formación de los nuevos cuadros profesionales.

Las dificultades para superar la desidia y la apatía, el desgaste propio de la lucha nos condiciones de la misma y no pueden tomarse como pérdidas, pero deben apuntarse como elementos a tener en cuenta.

Sin dudas, el mayor de los logros fue habernos reconocido como trabajadores, lo mismo que a la población, esa identidad de clase permitió pensar los reclamos en esta doble dimensión.

En este sentido, destacamos el acortamiento de los plazos



para la gestión de los programas, aunque aún debe agilizarse más. La incorporación de criterios racionales al momento de evaluar la asignación de los programas y la eliminación de contraprestaciones se ubican en el mismo plano.

Entre los logros para el universo de los trabajadores, el mito fundacional de la lucha fue haber logrado la renuncia de las autoridades anteriores, cuyo maltrato era emblemático.

El reconocimiento de la tarea de riesgo, entendida no por el trabajo con gente peligrosa, sino en condiciones de riesgo significó un notorio incremento en el salario básico para quienes realizan tarea de campo. La implementación de ateneos nos da la posibilidad de hacer un alto en la tarea y reflexionar sobre la misma, con el aval institucional y una frecuencia mensual.

Otro logro ha sido la implementación de capacitaciones que respondan a nuestras necesidades e intereses.

Queda mucho todavía por luchar, uno de los objetivos más importantes es la implementación de los concursos para cubrir los cargos que hoy son ocupados interinamente. Quedan aún espacios donde se legitima y se invisibiliza la violencia laboral.

Quedan, sobre todo, espacios donde el reformismo avanza a paso denodado y hacer un como sí, entendiendo que el compromiso con la población con la cual trabajamos termina en la gestión de un programa, en el cumplimiento prolijo de las pautas administrativas –y aunque esto tan básico, todavía no se ha logrado- creemos que es imperioso pelear por más, desvendar las trampas de un sistema perverso que expresa la barbarización más aguda del orden burgués.

## Bibliografía

- BARATTA, A. (2004). *Criminología Crítica y crítica al derecho penal*, Ed. Siglo XXI, Bs. As.
- BERGALLI, R. (2008). *Violencia y sistema penal*. Editores del Puerto, Bs. As.
- CHRISTIE, N. (1993). *La industria del control del delito*, Ed. Del puerto, Bs. As.
- CHRISTIE, N., (2004). *Una sensata cantidad de delito*, Ed. Del puerto, Bs. As.
- DAROQUI, A. FRIDMAN, D., MAGGIO, N., MOUZO, K., ANGUI- LLES, C.,
- CESARONI C., (2006). *Voces del encierro*, Omar Favale Ediciones, Bs. As.
- DAROQUI, A (2008). Administración punitiva de la exclusión, ponencia disponible en <http://webiigg.sociales.uba.ar/inaju/publi->

[cacionesn.html](#).

- DEMARÍA, V, FIGUEROA, J, (2006). *Tolerancia Cero* (La Banalidad del mal), documento disponible en [www.derechopenalonline.com](http://www.derechopenalonline.com)
- DI GIORGI, A., (2005), *Tolerancia cero, Estrategias y prácticas de la sociedad de control*. Virus editorial, Valencia, España
- FOUCAULT, M., (2002). *Vigilar y castigar, nacimiento de la prisión*, Siglo XXI editores, Bs. As.
- GARLAND, D. (2001). *La cultura del control*, Editorial Gedisa, Bs. As.
- KOROL, C. (2009). *Criminalización de la pobreza y de la protesta social*, Bs. As., Ed. El Colectivo
- LEA J. Y YOUNG, J. (2001). *Qué hacer con la ley y el orden*, Editorial Editores del Puerto, Bs. As.
- NETTO, P. (1997). *Capitalismo monopolista y Servicio Social*. Cortéz Editora. Brasil.
- PAVARINI, M (1994). *Estrategias disciplinarias y cultura de los Servicios Sociales*, Revista Margen, año 3, n° 6, Bs. As.
- PAVARINI, M (2003). *Control y dominación, teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico*, Ed. Siglo XXI, Bs. As.
- RIVERA BEIRAS, I. (2005) *Política criminal y sistema penal*, Ed. Arthropos, Barcelona,
- RIVERA BEIRAS, I., (2004) *Mitologías y discursos sobre el castigo*, Editorial Antrhopos, Bs. As.
- WACQANT, L (1999) *Las cárceles de la miseria*, Manantial, As. As.
- WACQUANT, L. (2000) *Parias urbanos*, Manantial, Bs. As.
- ZAFFARONI, E. (2005) *Las "clases peligrosas": El fracaso de un discurso Policial prepositivista*, en Revista Seqüência, n° 51, p. 141-168.

# Las condiciones de trabajo de los trabajadores sociales como objeto de estudio: un esbozo de su abordaje desde el colectivo profesional

MARÍA CECILIA PÉREZ

## **Introducción:**

El siguiente trabajo forma parte de los debates que venimos realizando al interior del Grupo de Investigación y Acción Social (GI y AS) de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNCPBA respecto de los procesos de intervención del Trabajo Social.

A lo largo de los últimos años nos hemos propuesto como objetivo general “profundizar en la caracterización de las múltiples condiciones objetivas que atraviesan su quehacer cotidiano, entendiendo a este como un entramado complejo en donde es necesario indagar en el conjunto de las determinaciones generales que lo atraviesan, en la dinámica relación y práctica que establecen los denominados agentes sociales que en él participan; con el propósito de contribuir a la formación –entendida como proceso continuo– y, en ese mismo movimiento, al propio ejercicio profesional”.

De esta manera nos hemos dado discusiones en torno a las

---

1 Lic. en Trabajo Social. Docente- Investigadora de la Carrera de Trabajo Social-FCHUNCPBA- Alumna de la Maestría en Trabajo Social de la FTS-UNLP. Integrante del Proyecto de Investigación: Procesos de Intervención en Trabajo Social: Condiciones de las Practicas en la formación y en el Ejercicio Profesional.(Dir. Andrea Oliva-GlyAS-FCHUNCPBA).

determinaciones contextuales e institucionales que atraviesan los procesos de intervención; la identificación de estrategias y modalidades táctico-operativas del ejercicio profesional, el análisis de las funciones de asistencia, gestión y educación en torno a los recursos de la intervención, entre otras cuestiones.

Dentro de estas líneas de investigación, hemos emprendido el estudio de las condiciones de trabajo de los trabajadores sociales en su propia condición de asalariado, analizando estas condiciones como principal mediación que opera en la práctica profesional.

Claro que el interés por la temática no es solo atribuible a una mera inclinación o interés del grupo, sino que es expresión también de un contexto de reconfiguraciones del mundo del trabajo, de cambios en los procesos de producción capitalista, de modificaciones en las políticas sociales, en el que la inquietud sobre las condiciones de trabajo comienza a vislumbrarse al interior del colectivo profesional ante el avance de la precarización y flexibilización laboral.

Si bien muchos de estos cambios son parte de una tendencia a nivel internacional, asumen formas particulares según las determinaciones propias de cada espacio nacional (Iñigo Carrera, 1998).

De esta manera comprendemos que los cambios estructurales provocados en la sociedad y sus repercusiones en el ámbito de la coyuntura y lo cotidiano (Martinelli, 1997) generan continuos interrogantes para quienes intervienen en esos campos. El problema de comprender y explicar cómo en la particularidad práctico-social de cada profesión se traducen los cambios de la sociedad (Netto, 1997) reside en determinar las mediaciones (Lukacs, 2004, Guerra, 2002) que conectan esas profesiones particulares con las transformaciones societales.

En Argentina a partir de 1976, el proceso de reestructuración del capital hacia el neoliberalismo-en consonancia con los cambios mundiales encontró a la clase trabajadora obligada a una máxima jornada de trabajo con mínimo salario, el despojo de condiciones dignas de vida y otras conquistas históricas, proceso sintetizado en la polarización social “centralización de la riqueza en un polo de la sociedad, pauperización y proletarización de la clase trabajadora” (Iñigo Carrera., 2002).

Acompañando estos procesos en las tres últimas décadas en el campo del Trabajo Social argentino se destaca el creciente aporte propiciado por la producción científica y la investigación en relación

al ejercicio profesional en vinculación a estas transformaciones.

Desde entonces ha habido importantes contribuciones y reflexiones acerca de la función del Trabajador Social, su imbricación directa con el Estado y las políticas sociales y de estas últimas sus características y formas de implementación.

Asimismo, a partir de la década de los 80, la ubicación de la profesión del Trabajo Social en la división social y técnica del trabajo por parte de numerosos autores de toda América Latina, contribuyó al reconocimiento y legitimación de su práctica dada en el marco del sistema de producción capitalista. (Iamamoto, 2002; Netto, 1997; Parra, 2001; Grassi, 2003; Oliva, 2005).

Queremos compartir entonces, algunas producciones ligadas a la trayectoria que el colectivo profesional ha venido desarrollando en torno al estudio de las condiciones de trabajo y que devienen de un enfoque superador del endogenismo (Netto 1997; Borgianni y Montaña, 2000) que comprende al Trabajo Social como producto de las relaciones sociales de la sociedad capitalista, quienes le atribuyen un significado y en las cuales la misma se vuelve posible y necesaria.

### **Antecedentes en los estudios acerca de las condiciones de trabajo**

Como bien señala la producción de un grupo de colegas “la condición de trabajador de los profesionales del Trabajo Social es un elemento de análisis que está presente sólo recientemente en los debates de la categoría profesional.” (Siede, 2009). Según explican las autoras esta comprensión es tributaria de la concepción que entiende que el surgimiento de la profesión se da en el marco del pasaje del capitalismo competitivo al capitalismo monopolístico cuando el Estado toma para sí la responsabilidad de dar respuesta a las manifestaciones de la cuestión social a través de intervenciones sistemáticas, políticas sociales, que requerían para su implementación de profesionales específicos.

Desde esta perspectiva se enfatizan los procesos de ruptura con las formas anteriores de intervención social (caridad y filantropía) destacando entre otros, la condición de asalariamiento de los profesionales del Trabajo Social, así como la necesidad de una formación específica legalmente sancionada a través de instituciones educativas reconocidas. Entendemos que esta concepción no es

generalizada en términos de explicación de la profesión, sin embargo prácticamente no existen concepciones paralelas que, nieguen la condición de asalariamiento de los profesionales.

En Argentina la profundización en el conocimiento de las condiciones de trabajo de los trabajadores sociales cuenta entre sus pioneras la investigación de Susana Palomas y Deolidia Martínez (1988) titulada *Trabajadores sociales: condiciones de vida y de trabajo en la República Argentina*, seguida por el abordaje de Claudia Krmpotic (1997) en *La inserción de los trabajadores sociales*.

Recién desde mediados de la década del 2000 se observa en Argentina un incipiente desarrollo de la producción académica en Trabajo Social vinculada a la cuestión de las condiciones de trabajo, como eje central para comprender –en muchas de ellas– el sentido y la lógica política-ideológica que se solapa en las disputas por la privatización de algunos servicios y prestaciones sociales, entre otros.

En tanto uno de los brazos ejecutores de la política social (Montaño, 1998) los trabajadores sociales encuentran una serie de mediaciones entre las directrices de las políticas sociales –otorgadas por el Estado– y la posibilidad de implementación concreta de las mismas. En este campo operan, entre otras, las condiciones de trabajo de los profesionales (Bialakowsky, 1983).

“...los Trabajadores Sociales vieron modificadas las lógicas de las políticas sociales que ejecutan, pero al mismo tiempo vieron transformadas sus propias lógicas de inserción en cuanto trabajadores asalariados, quedando incluidos en los procesos masivos de precarización y flexibilización laboral” (Siede, 2006).

Luego del 2000 se da el mayor impulso de los estudios; en su mayoría plasmados en proyectos de investigación y tesis de licenciatura que problematizan las condiciones de trabajo de los trabajadores sociales en el ámbito nacional y que resultan ser articuladas entre sí, enriqueciéndose mutuamente entre sus aportes.

A partir de entonces presenciamos una progresiva frecuencia de ponencias y discusiones en congresos, eventos, jornadas y proyectos de investigación que comienzan a instalar nuevas áreas de indagación para la profesión tanto en el plano de la investigación como en el las luchas y reivindicaciones de las condiciones de empleo.

El estudio de la manifestación de este proceso de precarización y flexibilización laboral en sus múltiples relaciones, impulsó a un

conjunto de colegas a llevar adelante estudios considerando el papel del Estado y sus transformaciones en tanto determinantes de las directrices que toman las políticas sociales, la vinculación de estas transformaciones con el escenario político, económico y social del país, el papel otorgado al agente ejecutor de estas políticas; y la forma que estas asumen al arribar a sus principales destinatarios. En el campo de esas múltiples mediaciones, los distintos estudios han intentado arrojar luz sobre las condiciones de trabajo y su particularidad en la estructura socio-histórica argentina entre los años 2000 /2010, propiciando cada uno de ellos la posibilidad de repensar la incidencia de las condiciones de trabajo en la intervención profesional.

Los proyectos de investigación son muestra del progresivo aumento de esta nueva área de indagación por parte del colectivo profesional; dirigidos algunos de ellos por Andrea Oliva de la UNICEN (2005), Nora Britos de la UNcba (2006) y María Virginia Siede de la UBA (2006).

El proyecto de investigación “Condiciones del ejercicio profesional del Trabajo Social en el interior de la provincia de Buenos Aires” del Grupo de Investigación y Acción Social de la FH-UNICEN (GI y AS, 2005) ha significado acceder a un panorama general acerca de los ámbitos de trabajo y de las condiciones de trabajo de una muestra de trabajadores sociales en ejercicio en la ciudad de Tandil. Los primeros resultados de esta investigación apoyan la tesis que postula que el avance del Estado en el proceso de desregulación iniciado en los ‘90, provocó sustantivas pérdidas de conquistas para los trabajadores (Oliva, 2005). La combinación de este proceso con el desfinanciamiento público y la expansión de los niveles de desocupación modificó la demanda de trabajadores sociales, por una parte, por la precarización en la esfera estatal, y por otra, por la transferencia de funciones hacia las organizaciones de la sociedad civil.

Asimismo se constituyó en un gran aporte al estudio de la temática el libro “Condiciones de trabajo de los Trabajadores Sociales” de Cademartori, Campos y Seiffer (2007). Sobre la base de 272 encuestas a profesionales de todo el país realizado en 2005 -2006 la investigación arrojó entre algunos de sus resultados cuatro procesos fundamentales: a) marcada caída de los salarios potenciada por la última devaluación; b) inestabilidad laboral, asociada a nuevas formas de contratación por tiempos cortos de duración; c) aumento del pluriempleo, es decir, la necesidad de trabajar en

distintos espacios laborales para acceder a un salario que permita la reproducción de las condiciones de existencia; d) incremento del subempleo o desempleo parcial ya que muchas de las ofertas laborales implican pocas horas de trabajo y bajos salarios.

Las reflexiones preliminares del Proyecto “La autonomía relativa en la práctica profesional del Trabajo Social en relación a las condiciones de trabajo en el capitalismo tardío” (Proyecto de Investigación UBACyT 2006-2009) también da cuenta de los procesos de precarización laboral, debatiendo particularmente las condiciones de trabajo y la propia condición de asalariados de los docentes universitarios en las carreras de Trabajo Social, como una forma de aportar al debate en torno a la función de la universidad y la construcción de una intelectualidad crítica.

Merece especial atención las contribuciones producidas por Javier Lombardo y Silvia Roca de la UNCo (Neuquén) en el año 2007, ya que novedosamente a partir de la Secretaría Gremial del Colegio Profesional de Servicio Social de Neuquén, promueven el inicio de una encuesta –que se realiza a casi la totalidad de los matriculados/as de la provincia rastreando las condiciones de compra-venta de la fuerza de trabajo. Los mismos indican haber tomado como aporte, el Instrumento de recolección de datos, realizado e implementado por Estudiantes y Docentes de la Agrupación El Viejo Topo (UBA) que luego fuera publicada bajo el nombre de Condiciones de trabajo de los trabajadores sociales (2007).

Sobre la base de la encuesta que implementan dan cuenta que la precarización laboral atraviesa al trabajo colectivo en general y por ende todos los campos de inserción laboral de los trabajadores sociales, expresándose en la precariedad de las condiciones en que desarrollan su trabajo y en el empobrecimiento de los servicios sociales, los que dependen directamente de los lineamientos político-económicos que asume la política social hoy, cuyo rasgo central según sus autores es el vaciamiento institucional, la reducción presupuestaria y su tendencia a la refilantropización de la asistencia, materializada en la tercerización de los servicios, pasando a reforzar nuevas instancias sociales que se convierten en organismos de aplicación de la política social . (Roca y Lombardo, 2007: 16).

A su vez resulta enriquecedora la compilación de obras realizadas por Estela Grassi y Claudia Danani (2009), que si bien no están



directamente relacionadas al campo profesional, abordan de manera interdisciplinaria distintas trayectorias laborales de personas que se ubican y transitan por los diferentes espacios del mundo del trabajo y que ellas mismas transmiten desde sus experiencias.

Recientemente encontramos la producción de tesis de maestría de la colega Silvia Mansilla (2010) de la UNCo (Neuquén) que tiene por particularidad explorar como en el contexto de las “contra-reformas” del Estado Argentino, los trabajadores sociales –como trabajadores asalariados– protagonizaron prácticas políticas –en articulación con las luchas generales de la clase trabajadora– para construir y sostener las entidades representativas profesionales como es el caso de los Colegios Profesionales Provinciales, las Asociaciones Latinoamericanas, las Federaciones Nacionales e Internacionales. Si bien su estudio se centra en forma particular en la Provincia de Neuquén, los elementos que otorga posibilitan tener una comprensión general acerca del Colectivo Profesional y sus procesos de organización a nivel nacional e internacional. El estudio se sitúa en el período comprendido entre los años 2000-2005 a quien la autora describe como aquel caracterizado por la acentuación de la lucha de clases y circunscrito por momentos de degradación de las condiciones de vida y de trabajo de la clase trabajadora. Una de sus mayores contribuciones reside en que, despejando la atribución lineal de otorgarle a la profesión un carácter sustentador del orden social dominante, logra comprender la dinámica contradictoria de la sociedad capitalista y en ella las luchas de la clase trabajadora para la transformación social. “No existen los derechos de los Trabajadores Sociales, como profesional que vive de su salario, por fuera del proletariado ni exentos de las contradicciones socio-políticas de la lógica del capital-trabajo” (Mansilla: 2010: 79).

La autora no deja duda alguna respecto a que, en este contexto socio-político, la defensa de los derechos de los propios profesionales debe entenderse como parte asalariada de la clase trabajadora.

Actualmente, en su naciente constitución, la gestión provincial del Colegio de Asistentes Sociales y Trabajadores Sociales de la Provincia de Bs. As. pone en marcha una Encuesta sobre Condiciones de trabajo y Ejercicio Profesional dirigida a todos los matriculados de los 19 distritos provinciales con el propósito de diagnosticar las características actuales del ejercicio profesional puntualizando en las condiciones de trabajo.

Este rápido esbozo acerca de la trayectoria profesional vinculada al estudio de las condiciones de trabajo, da cuenta de una nueva tradición de investigación en el colectivo profesional centrada en el análisis del significado contradictorio que asume nuestro ejercicio; mediado por la contradicción entre capital y trabajo como determinación histórica que porta la profesión. Esta perspectiva contribuye a romper con la malla conservadora en que aun se mece la formación, y configurando un profesional que, vinculado en su génesis a la política social, tiene por delante desafíos enormes en procura de mejorar tanto su condición salarial como los servicios que presta.

Adscribimos a aquella hipótesis que plantea Yolanda Guerra cuando dice que las “transformaciones macro-sociales producen alteraciones en las demandas profesionales, en los espacios de intervención; modifican las expresiones de las cuestiones sociales - materia prima de la intervención del trabajador social; provocan una redefinición de los objetos de intervención; atribuyen nuevas funciones a la profesión y nuevos criterios para la adquisición de nuevas legitimidades. Lo que se pretende afirmar es que las alteraciones en el “mundo del trabajo”, en la esfera del Estado, en las políticas sociales, establecen nuevas mediaciones que se expresan en las condiciones objetivas (materiales y espirituales) sobre las cuales se realiza la intervención y que condicionan las respuestas de los profesionales” (Guerra, 2000:1).

Estos procesos implican, en lo socio laboral, la consolidación de encuadres de contrato de trabajo precarios y en los que no se observan ninguno de los derechos laborales consagrados en la constitución nacional, aunque sí amparados en la legislación laboral vigente desde la década de los 90, tanto en el ámbito nacional, como en el provincial y municipal.

Este contexto nos desafía no solo desde la intervención sino también desde nuestra inserción socio-laboral dado que debemos integrar estrategias de intervención con procesos de politización de nuestras propias necesidades como trabajadores.

Apostamos a la producción de todos aquellos estudios que desde un enfoque ontológico (Montaño, 2000) aborden las condiciones de trabajo no como cuestiones anexas, sino como elemento organizador de la práctica profesional que condicionan el quehacer cotidiano independientemente de la voluntad del profesional, contribuyendo a la superación de análisis subjetivistas, fragmentarios y parcializados.

## Bibliografía

- BIALAKOWSKY, L. (1983): “Las condiciones vitales del trabajo: un enfoque conceptual” en 1<sup>eras</sup> Jornadas Nacionales Interdisciplinarias sobre Condiciones de Trabajo, CEIL – CONICET, OIT, Buenos Aires.
- BORGIANI, E., MONTAÑO, C. (orgs.) (2000): *La Política Social Hoy*, Cortez Editora, San Pablo.
- BRITOS, NORA (2006): *Ámbito Profesional y mundo del trabajo. Políticas sociales y Trabajo Social en los noventa*, Espacio Editorial, Buenos Aires.
- CADEMARTORI, F.; CAMPOS, J.; SEIFFER, T. (2007): *Condiciones de trabajo de los trabajadores sociales: Hacia un proyecto profesional crítico*, Editorial Espacio, Bs. As.
- GRASSI, ESTELA (2003) *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal: la otra década infame (I)*, Espacio Editorial, Buenos Aires.
- GRASSI, E., DANANI, C. *El mundo del trabajo y los caminos de la vida. Trabajar para vivir; vivir para trabajar*, Espacio Editorial, Buenos Aires, 2009.
- GUERRA, YOLANDA (2002): *A instrumentalidade do serviço social*, Cortez Editora, São Pablo.
- GUERRA, YOLANDA (2000) “La crisis contemporánea y los impactos en la instrumentalización del trabajo social”. En Boletín Electrónico Surá, Costa Rica, N° 45, 2000. <http://www.ts.ucr.ac.cr/suradoc.html>
- IAMAMOTO, M. (2002): *Servicio social y división social del trabajo*. Cortez Editora, San Pablo.
- IÑIGO CARRERA, JUAN (1998): *La acumulación de capital en la Argentina*, CICP, Buenos Aires.
- IÑIGO CARRERA, N. (2002): “De la revuelta del hambre a la insurrección espontánea”, en América Libre °19 (disponible en [www.nodo50.org/americalibre](http://www.nodo50.org/americalibre))
- KRMPOTIC, CLAUDIA (1997): “Perfil ocupacional del Trabajo Social. Cambios y continuidades” en Revista Propuestas, Universidad Nacional de La Matanza, Buenos Aires.
- LUKACS, GEORG (2004) *Los fundamentos ontológicos del pensamiento y la acción humanas. Ontología del ser social. El trabajo*. Ediciones Herramientas, Buenos Aires.
- MANSILLA, S. *La organización política de los Trabajadores Sociales en Argentina y de la Provincia de Neuquén: las resistencias entre las “contrarreformas” estatales y las luchas de la clase trabajadora*. Tesis (Mestrado em Serviço Social Programa de Pós-Graduação em Serviço Social), Recife, Universidade Federal de Pernambuco (UFPE), 2010.
- MARTINELLI, MARIA LUCIA (1997): *Servicio Social: Identidad y Alienación*, Cortez Editora, San Pablo.

- MONTAÑO, CARLOS (1998): *La Naturaleza del Servicio Social: un ensayo sobre su génesis, su especificidad y su reproducción*, Cortez Editora, San Pablo.
- MONTAÑO, CARLOS (2000) “El debate metodológico de los ’80 y ’90. El enfoque ontológico versus el abordaje epistemológico”. En: *Metodología y Servicio Social*. Borgianni, E. y Montaña, C. (orgs.). Cortez, São Paulo.
- NETTO, JOSE PAULO (1997) *Capitalismo Monopolista y Servicio Social. Biblioteca Latinoamericana de Servicio Social*. San Pablo, Cortez.
- OLIVA, ANDREA Y OTROS (2005a): “Condiciones del ejercicio profesional del trabajo social”, Proyecto de Investigación, GlyAS, Facultad de Ciencias Humanas, UNICEN.
- OLIVA, ANDREA; GARDEY, VIRGINIA (comp.) (2005b): “La tematización de las condiciones del ejercicio del trabajo social”, en GlyAS, Facultad de Ciencias Humanas, UNICEN.
- PALOMAS, SUSANA Y MARTINEZ, DEOLIDIA (1988): “Trabajadores sociales: condiciones de vida y de trabajo en la República Argentina”. Proyecto de Investigación de Conicet (3-039600-88), mimeo.
- PARRA, GUSTAVO (2001): *Antimodernidad y Trabajo Social. Orígenes y expansión del trabajo social argentina*, Editorial Espacio, Buenos Aires.
- ROCA, SILVIA Y LOMBARDO, JAVIER (2007) “De la política social al empobrecimiento de los Servicios Sociales y de las condiciones laborales de los trabajadores sociales en la provincia de Neuquén”, Colegio Profesional de Servicio Social de Neuquén, mimeo.
- SIEDE, MARIA VIRGINIA et al (2009): “La autonomía relativa en la práctica profesional del trabajo social en relación a las condiciones de trabajo del capitalismo tardío”, Proyecto de Investigación, UBA: UBACyT. 2006-2009, Buenos Aires.
- SIEDE, MARIA VIRGINIA et al (2006): “Condiciones de trabajo y construcción/ ejercicio de la autonomía relativa en la intervención profesional de los trabajadores sociales”, VI Jornadas de Investigación en Trabajo Social y III Jornadas de Extensión Universitaria, Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata, La Plata.

# Las condiciones de empleo de los trabajadores sociales en la Provincia de Buenos Aires

MARÍA VIRGINIA SIEDE<sup>1</sup>

## **Introducción:**

Desde inicios del Siglo XX comenzaron a analizarse las condiciones de realización del trabajo, particularmente del trabajo fabril, en el marco del afianzamiento, en la organización de los procesos de trabajo, de la lógica fordista<sup>2</sup>. La intención que guió estos estudios

---

1 Dra. en Trabajo Social – Docente- Investigadora, Profesora de la Universidad Nacional de Luján y la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

2 La lógica organizativa de la producción conocida como fordismo/taylorismo puede ser caracterizada por la producción en masa en una línea de montaje con un claro control del tiempo y los movimientos que desarrolla el trabajador en la producción en serie. Se trata de un trabajador segmentado donde hay una fragmentación de las funciones en el proceso de trabajo, que se realiza en unidades fabriles concentradas y verticalizadas. Esta lógica organizativa de la unidad fabril requería una serie de intervenciones en el espacio/tiempo extra fabril de las cuales el industrial Ford fue un precursor, en la búsqueda de racionalizar y moralizar la vida del trabajador y su familia. Este fenómeno es analizado por Antonio Gramsci (1980: 397/198) en los siguientes términos: "El industrial americano se preocupa en mantener la continuidad de la eficiencia física del trabajador, de su eficiencia muscular nerviosa; es de su interés tener un cuadro de trabajadores estable, un conjunto permanente afinado, porque también el complejo humano (el trabajador colectivo) de una empresa es una máquina que no deber ser

estuvo centrada en la búsqueda del mejoramiento de los niveles productivos y para ello se sometió a distintos grupos de trabajadores a diferentes condiciones ambientales y organizativas del proceso de trabajo para poder evaluar el impacto de éstas en el rendimiento de la productividad<sup>3</sup>. En la segunda mitad del siglo XX, surgieron nuevos estudios tendientes a analizar el impacto de las condiciones de realización del trabajo en la salud de los trabajadores y de ellos se desprende el reconocimiento de distintos tipos de enfermedades, consideradas laborales/profesionales como son las lesiones por esfuerzo repetitivo, stress, entre otras; este tipo de estudios centró su mirada en las condiciones de seguridad para la realización del trabajo.

Esta introducción nos permite evidenciar cómo los contextos determinan las preocupaciones e intencionalidades de los procesos investigativos relativos al tema. Finalizando el siglo XX y en los inicios del siglo XXI en el marco del avance en la destrucción de derechos laborales históricamente conquistados, crecimiento de los niveles de desocupación, subocupación y sobreocupación que caracterizan las últimas décadas, una parte significativa de estos estudios centra su atención en las condiciones de contratación, manutención y expulsión de la fuerza de trabajo en los distintos ámbitos laborales. Las modificaciones decurrentes del pasaje de la lógica de producción fordista a la lógica de producción toyotista<sup>4</sup>, no solo impactan en las condiciones de realización de las tareas sino en las formas de com-

---

desmontada con frecuencia y tener sus piezas renovadas constantemente sin pérdidas enormes.” (Siede et allí, 2007:1)

3 Es en este contexto que los estudios ergonómicos ganan relevancia ya que dedican su atención a los procesos de acoplamiento entre el hombre y la máquina

4 Caracterizado por Harvey como de acumulación flexible “La acumulación flexible, como la llamaré de manera tentativa, se señala por una confrontación directa con las rigideces del fordismo. Apela a la flexibilidad con relación a los procesos laborales, los mercados de mano de obra, los productos y pautas de consumo. Se caracteriza por la emergencia de sectores totalmente nuevos de producción, nuevas formas de proporcionar servicios financieros, nuevos mercados y, sobre todo, niveles sumamente intensos de innovación comercial, tecnológica y organizativa. (...) La acumulación flexible parece implicar altos niveles de desempleo “estructural”... rápida destrucción y reconstrucción de calificaciones, módicos aumentos (si los hay) en el salario real y el retroceso del poder sindical” (2004:170-173). El capital especulativo crece en desmedro del productivo, se expanden áreas de la economía ligados al sector terciario, se debilitan las industrias nacionales. Las ganancias de las empresas transnacionalizadas se esfuman de donde fueron generadas, y de quienes las han generado, para radicarse en manos y lugares extraños a sus productores. (Siede et allí, 2007:2)

pra/ venta de la fuerza de trabajo. Es decir, en este contexto donde el empleo es flexibilizado, precarizado, y atacado es que cobran relevancia los estudios sobre condiciones de empleo, con énfasis en los procesos de compra/venta de la fuerza de trabajo.

En el caso particular de los trabajadores sociales, la inclusión de la temática en la agenda profesional es relativamente reciente y mayoritariamente canalizada a través de estudios académicos<sup>5</sup>. Junto con el avance de los procesos de crítica al contexto neoliberal, inicialmente enfatizando sus implicancias en la configuración de las políticas sociales, fue instalándose en algunos sectores del colectivo profesional la necesidad de reconocer la condición de trabajador asalariado de los trabajadores sociales y las implicancias de los procesos de flexibilización y precarización laboral al interior de la propia categoría profesional. La crítica a los procesos de descentralización, focalización, privatización (y refilantropización) de la asistencia<sup>6</sup> dejó en evidencia para sectores del Trabajo Social cómo esas transformaciones operaban, necesariamente y de forma negativa, en el mercado laboral y en las condiciones de colocación de la fuerza de trabajo profesional.

El tema de las Condiciones de Empleo de los trabajadores sociales estuvo desde los inicios en la agenda de preocupaciones de esta conducción del Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires<sup>7</sup> constituyéndose en uno de los primeros temas a los

---

5 Para ampliar sobre este tema ver Pérez, Cecilia “Las condiciones de trabajo de los Trabajadores Sociales como objeto de estudio: un esbozo de su abordaje desde el colectivo profesional” publicado en este mismo libro.

6 Hacemos referencia aquí a procesos conocidos por los profesionales del Trabajo Social: la descentralización que operó un proceso de transferencia en la responsabilidad ejecutiva de la política social del Estado nacional hacia provincias y municipios sin las correspondientes delegaciones de presupuestarias para llevar adelante dichas acciones; la focalización como parámetro organizativo de la política de asistencia en oposición al criterio de universalidad, que requiere de la comprobación de la situación de “carencia” de la población asistida como pre requisito de acceso a los bienes y servicios viabilizados a través de la política social; y, finalmente, los procesos de privatización de lo social que se expresaron desde la entrega al mercado de la previsión social, incluyendo la protección de los trabajadores ante eventuales accidentes laborales hasta los procesos de terciarización o refilantropización de la asistencia plasmados en la delegación, desde instancias estatales a organismos no gubernamentales, de las acciones de intervención ante las expresiones de la cuestión social. Este último punto tuvo un particular impacto en la categoría profesional de los trabajadores sociales.

7 En adelante será consignada como CTS-Pcia. Bs. As. La actual conducción accede a la institución en Diciembre de 2010.

cuales se le prestó particular atención. En este contexto, se estructuró la articulación entre diferentes profesionales (con trayectoria o no de trabajo con la temática) para colaborar en la realización de una investigación sobre las condiciones de empleo de los trabajadores sociales de la provincia de Buenos Aires. El instrumento de recolección de información (encuesta auto administrada y anónima) fue elaborado por la Magister Fiorella Cademartori y la Lic. Cecilia Pérez, ambas investigadoras con experiencia en la temática. Se trata de una encuesta estructurada en tres ejes, con un total de 40 preguntas (de las cuales se desprenden 93 variables). Los ejes son:

- Datos personales y de formación del encuestado (edad, el sexo, año de graduación, institución académica de formación, distrito de matriculación, entre otros).
- Datos laborales (cantidad de empleos, área de trabajo, tipo de organismo empleador, modalidad de contratación, antigüedad en la institución y en el cargo, jornada laboral semanal, salario básico y salario neto, entre otros).
- Datos relacionados a espacio y medios/herramientas de trabajo (condiciones físicas del lugar de trabajo, provisión por parte del empleador de herramientas/medios de trabajo, modalidades de actualización profesional, respaldo institucional ante las decisiones profesionales adoptadas, entre otros.). Con la intencionalidad de construir una muestra representativa se estableció como criterio que la encuesta fuera respondida por el 10% de los matriculados activos de cada Distrito perteneciente al CPTS Pcia. Bs.As<sup>8</sup>, así, se remitió a cada Distrito la versión digitalizada de la encuesta para que fuera distribuida en forma impresa o por medios digitales entre sus matriculados. Entre los meses de febrero y noviembre de 2011 se completaron 1030 encuestas.

A partir de mayo de 2011 se comenzó (en forma paralela a la recolección de información) con el tratamiento estadístico de la misma. El diseño y ejecución de esta tarea estuvo a cargo de las Lic. Claudia Aab, Mariel Martino, Jorgelina Tucker, Florencia Elverdin, Vanesa Mar-

---

<sup>8</sup> Se trata de 18 distritos, distribuidos por todo el territorio provincial, delimitados geográficamente en concordancia con los distritos judiciales, que registran un total de 12189 matriculados activos.



tello y la estudiante Gabriela Acosta. La información fue cargada en una matriz de datos especialmente diseñada en el programa SPSS. En función de tratarse de un instrumento autoadministrado, de las 1030 encuestas respondidas, por errores significativos, fue necesario descartar 35, quedando una matriz de datos conformada por 995 encuestas.

Para viabilizar el análisis de la cuantiosa información recolectada, en términos analíticos optamos por diferenciar dos dimensiones. Por un lado las condiciones de empleo que compartimos con el resto de los trabajadores asalariados: valor del salario, duración de la jornada laboral, condiciones de contratación, reconocimiento de derechos laborales (vacaciones, aguinaldo, licencias, etc.), entre otros. Por otro lado, un conjunto de condiciones particulares (aunque no exclusivas) del ejercicio profesional: espacio acorde a la realización de tareas específicas, viáticos para traslados, provisión de medios de registro, respeto a las decisiones profesionales, inclusión de espacio de supervisión y capacitación permanente en horario de trabajo, entre otros. En el análisis que presentamos a continuación se optó por trabajar con la totalidad de casos relevados (995) seleccionando aquellas variables que integran el conjunto de las condiciones de empleo que compartimos con el resto de los trabajadores asalariados, quedando por fuera todo el relevamiento realizado en torno a las condiciones del ejercicio profesional vinculadas a las particularidades de la profesión que serán objeto de futuros análisis.

Nuestro objetivo, al presentar este análisis es brindar un primer panorama sobre las condiciones de empleo de los trabajadores sociales de la provincia de Buenos Aires con la expectativa que estas reflexiones promuevan nuevos intereses investigativos y organizativos de la categoría profesional.

## **Presentación de los trabajadores sociales encuestados<sup>9</sup>**

Como ya fue expresado, los trabajadores sociales encuestados pertenecen a todos los Distritos del CTS-Pcia. Bs. As. aunque numéricamente en forma dispar. Los Distritos que más encuestados relevamos son Morón, Lomas de Zamora, La Plata y Azul, superando en todos los casos la cuota solicitada inicialmente del 10% de la matrícula local; en

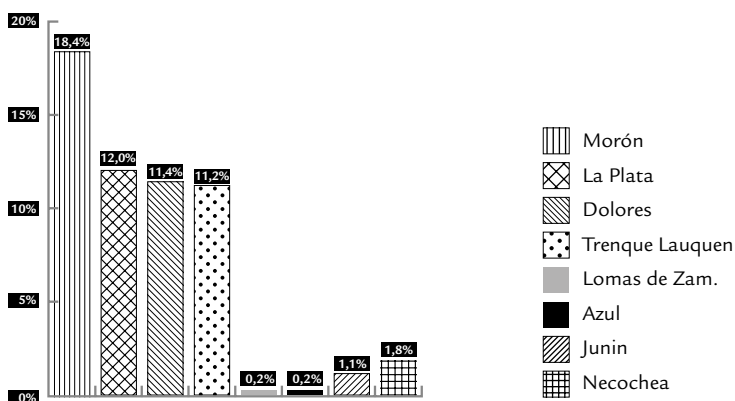
---

<sup>9</sup> Queremos dejar expresado nuestro agradecimiento a la Lic. Ximena López que colaboró en la recuperación y análisis de parte de la información que aquí presentamos.

el extremo opuesto, encontramos que los Distritos con menor representación son: Dolores, Junín, Trenque Lauquen y Necochea.

Esta disparidad nos impide poder realizar generalizaciones en nuestro análisis, ya que las condiciones podrían presentar variaciones entre los distintos distritos.

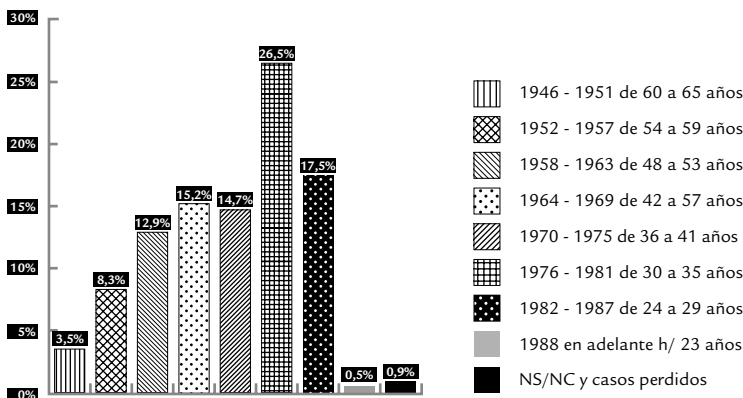
**GRAFICO N° 1: Distritos de matriculación**



En forma paralela al **distrito de matriculación**, se indagó sobre el **lugar de residencia** del encuestado, evidenciándose la situación de 30 profesionales (3 %) que residen fuera de la provincia. También se registró la existencia de casos de profesionales que, residiendo en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, están matriculados en distritos diferentes al que residen; se trata de 102 encuestados (10,2%), perteneciendo mayoritariamente a los distritos de Morón, Necochea y San Martín con 42, 24 y 10 casos respectivamente.

La mayoría de los encuestados son mujeres (93,5%) y tienen entre 24 y 47 años con la siguiente distribución:

**GRÁFICO N° 2: Edad**



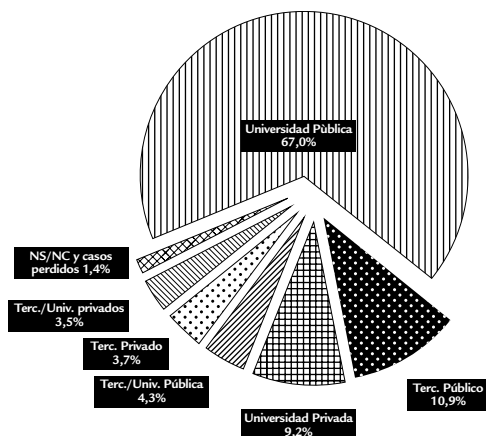
En cuanto a la **Institución Académica de Formación**, encontramos profesionales formados en Universidades (públicas y privadas), Institutos Terciarios (públicos y privados) y algunos casos que se formaron en ambos ámbitos (Institutos Terciarios y Universidades). Esta última situación la atribuimos al caso de profesionales que, habiéndose graduado en Institutos Terciarios, con posterioridad realizaron estudios universitarios tendientes a obtener el grado de Licenciatura<sup>10</sup>.

El mayor porcentaje de los encuestados tiene formación universitaria, se trata del 76,2% de los cuales el 67% se formó en Universidades Públicas, mientras que el 9,2% restante lo hizo en Universidades Privadas. En cuanto a los profesionales formados en Institutos Terciarios, se trata del 14,6%, de los cuales el 10,9 % se ha formado en ámbito público y el 3,7% en el ámbito privado. Como mencionamos con anterioridad hay 78 casos de profesionales que responden haberse formado en Institutos Terciarios y Universidades. Un dato significativo para destacar es que, sea a nivel terciario, sea a nivel universitario, la mayoría de los profesionales se han formado en el ámbito público estatal (77, 9%).

La mayoría de los encuestados se graduó (tanto en Universidades como en Institutos Terciarios) entre los años 2000 y 2011; se trata de 694 casos que representan el 69,7 %.

<sup>10</sup> Esta complementación de estudios en el ámbito universitario para alcanzar el grado de Licenciatura realizada por algunos graduados de Institutos Terciarios, estuvo y está presente en la oferta académica de algunas Universidades bajo las formas de “licenciatura a término”, “licenciatura de excepción” o “complementación curricular” entre otras denominaciones.

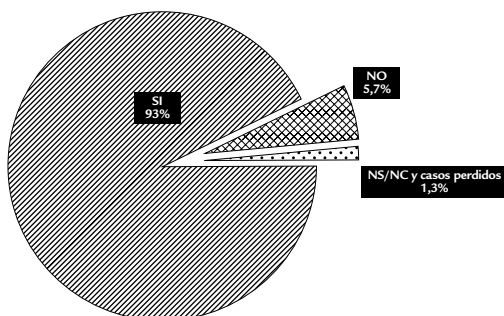
**GRAFICO N° 3: Institución Académica de Formación**



**Condiciones de contratación y calidad del empleo de los trabajadores sociales**

Se preguntó a los encuestados si están empleados como trabajadores sociales obteniéndose los siguientes resultados: 925 declaran estar empleados como trabajadores sociales, 57 declaran no estar empleados profesionalmente y hay 13 casos que entran en la categoría de NS/NC y casos perdidos, como se evidencia en el siguiente gráfico:

**GRÁFICO N° 4: Trabajadores Sociales encuestados que se encuentran empleados como profesionales.**



Considerando los datos presentados, encontramos que cuando centramos nuestro análisis en los sujetos como unidades, el universo se define por 995 casos; en cambio, cuando centramos nuestro análisis en los empleos como unidades sólo podemos considerar a los 925 casos que respondieron estar empleados como trabajadores sociales, quedando los 57 casos que no están empleados como trabajadores sociales incluidos en el valor de NS/NC o casos perdidos.

Vinculado a los datos que acabamos de presentar se encuentran los resultados de la indagación realizada sobre la **búsqueda de empleo como Trabajador Social**. De los 995 encuestados, 291 casos (29,2%) responde que se encuentra buscando empleo como Trabajador Social, mientras que 572 casos (57,5%) manifiesta no estar buscando empleo como Trabajador Social, restando 132 casos (13,3%) que corresponde a NS/NC y casos perdidos.

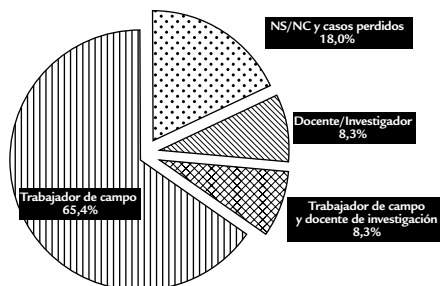
Nótese que se podría inferir que en los 291 casos que se encuentran buscando empleo como Trabajador Social podrían estar incluidos los 57 casos que manifestaron no desempeñar actividad laboral profesional; pero, además de esos colegas se podría inferir que existen 234 casos de trabajadores sociales que, aún estando empleados profesionalmente, se encuentran buscando otro empleo. Acá amerita considerar que la búsqueda de otro empleo para los colegas que ya están insertos profesionalmente en el ámbito laboral puede responder a dos explicaciones tentativas: se trata de colegas cuyo nivel de ingresos les resulta insuficiente para garantizar su reproducción material y por esa razón estarían buscando agregar un nuevo empleo a su inserción actual o, bien, puede tratarse de colegas que, insatisfechos con su actual inserción laboral, buscan un nuevo empleo que suplante su inserción actual.

Pasando al análisis del **ámbito de desempeño profesional** declarado por los encuestados, vemos que el 65,7% se define como trabajador de campo, el 8,3% se define como docente/investigador y el 7,8 % define su ámbito de desempeño incluyendo ambas categorías (trabajador de campo y docente/investigador).

Este último dato nos permite inferir que la tarea de formación e investigación en Trabajo Social se da como única actividad en un porcentaje menor de los encuestados, siendo en 78 casos compartida con la actividad como trabajador de campo. Considerando esta expresión (de la combinación de los dos ámbitos de desempeño) sur-

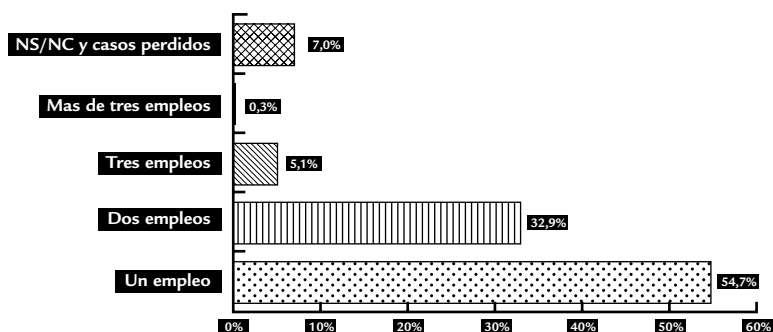
gen dos explicaciones (que no son mutuamente excluyentes) que nos parece necesario plantear. La primera tiene que ver con una probable insuficiencia de cargos y/o designaciones rentadas (y de la calidad de la renta) en los ámbitos de formación e investigación en Trabajo Social que lleva a que los colegas deben incluir la docencia/investigación en el marco del pluriempleo. Por otro lado, una segunda explicación que podría contribuir a la comprensión de esta situación puede relacionarse con la convicción de algunos colegas que consideran que es necesaria la inserción simultánea en ambos ámbitos (trabajo de campo y docencia/ investigación) como una forma de cualificarlos.

**GRÁFICO N° 5: *Ámbito de desempeño.***



Si centramos nuestro análisis en la relación entre profesionales y puestos de trabajo se evidencia que el número de empleos supera al número de entrevistados encuestados.

**GRÁFICO N° 6: *Cantidad de empleos***



Existe entre los encuestados una situación de pluriempleo ya que si bien hay un 54,7% que tiene un solo empleo, existe también un 38,3% que declara más de un empleo.

Para avanzar en el análisis del pluriempleo es necesario disgregar la relación entre profesionales y empleos declarados.

**GRÁFICO N° 7: Relación entre profesionales encuestados y cantidad de empleos Declarados <sup>11</sup>**

	1° empl.	2° empl.	3° empl.	4° empl. o más	Cant. empl.
1 empleo	544	—	—	—	544
2 empleos	327	327	—	—	654
3 empleos	51	51	51	— <sup>11</sup>	153
mas de 3 empleos	3	3	3	—	9
Subtotal rtas. positivas	925	381	54	—	1360
NS/NC y casos perdidos	70	15	3	3	91
<b>Total</b>	<b>995</b>	<b>396</b>	<b>57</b>	<b>3</b>	<b>1451</b>

Del cuadro precedente se desprende que, si consideramos sólo las respuestas positivas, existe una relación entre 925 encuestados que están insertos, como mínimo<sup>12</sup>, en 1360 puestos de trabajo; esta relación arroja un promedio de 1,47 empleos por Trabajador Social.

A los fines del análisis de los empleos se considerará en adelante la relación de respuestas positivas, es decir los *1360 empleos declarados por 925 encuestados*.

Se consultó a los encuestados por las **áreas de trabajo** de cada uno de sus empleos alcanzándose los siguientes resultados:

11 No hay respuestas positivas en relación al 4° empleo ya que no fue indagado.

12 Decimos como mínimo ya que los casos en los cuales declaran tener más de tres empleos puede tratarse de cuatro o más empleos, y como no hay información relevada sobre 4° empleos, solo consideramos la inserción de estos colegas en tres empleos que es el dato indagado.

**GRAFICO N° 8: Relación de las áreas de Trabajo de los empleos declarados**

Área de trabajo	Total de empleos	%
Educación	328	24,1%
Justicia	146	10,7%
Salud	207	15,2%
Acción Social	94	7%
Infancia y Adolescencia	113	8,3%
Mujer	6	0,4%
Familia	10	0,7%
Tercera edad	36	2,6%
Discapacidad	54	4%
Seguridad	8	0,6%
Sistema penal	24	1,8%
Vivienda	18	1,3%
Empleo	9	0,7%
Adicciones	6	0,4%
Movimientos sociales	1	0,1%
Docencia	32	2,3%
Investigación	5	0,4%
Otros	256	18,8%
NS/NC y casos perdidos	7	0,5%
<b>Total</b>	<b>1360</b>	<b>99,9%</b>

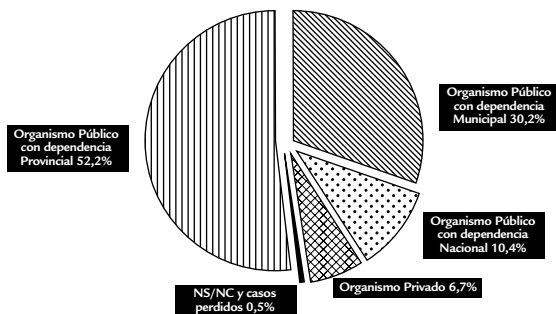
La mayor concentración de empleos está en las áreas consideradas tradicionales para la inserción laboral de los trabajadores sociales (educación, salud y justicia). Se observa una creciente ampliación de las áreas de trabajo que, entendemos que se corresponde con los procesos de mayor fragmentación de la política social en las últimas décadas. A la histórica fragmentación de la política social basada en diferenciar áreas por “problemática” (salud, educación, vivienda, etc.) se acrecienta la fragmentación fundamentada a partir de la definición de “sujetos” (niñez y adolescencia, mujer, tercera edad, familia).

Existe una multiplicidad de **organismos empleadores** de trabajadores sociales. Si consideramos el *Primer Empleo* declarado, vemos que el 92,8% pertenece al ámbito público estatal: 10,4% de dependencia nacional, 52,2% de dependencia provincial y 30,2% de dependencia municipal. Sólo el 6,7% es empleado en su primer empleo en el ámbito privado<sup>13</sup>.

13 Dentro del ámbito privado se incluyen como organismos empleadores a Organismos No

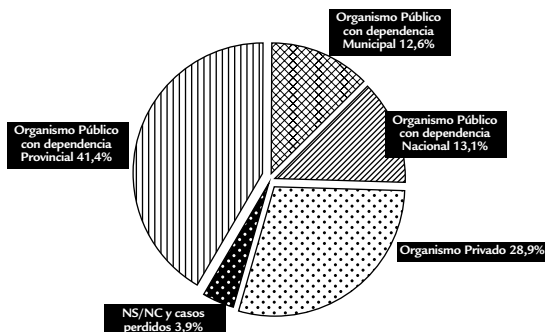


**GRAFICO N° 9: Organismo empleador del Primer empleo**



Si consideramos el *Segundo Empleo* declarado (381 casos)<sup>14</sup> se evidencia que los colegas están empleados, también, de forma mayoritaria en el ámbito público estatal el 67,1%, es decir 256 casos (50 a nivel nacional, 158 a nivel provincial y 48 a nivel municipal), restando 110 casos (28,9%) que están empleados como segundo inserción en el ámbito privado.

**GRAFICO N° 10: Organismo empleador del Segundo empleo**



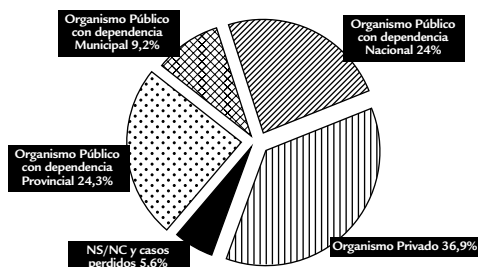
Si observamos al *Tercer Empleo* declarado (54 casos) se mantiene la mayor inserción en ámbitos público estatales con 31 casos (57,4%) divididos en: 13 casos de dependencia nacional; 13 casos

gubernamentales, obras sociales, empresas, etc.

14 En este caso, utilizamos como universo a los 381 empleos declarados como segunda inserción laboral, de tal modo que los porcentajes que desarrollamos en el cuerpo del análisis se corresponden con los casos válidos (381).

de dependencia provincial y 5 casos de dependencia municipal. Crece la inserción proporcionalmente como tercer empleo en el ámbito privado con 20 casos (37%).

**GRAFICO N° 11: Organismo empleador del Tercer empleo**



Se evidencia que, considerando la *totalidad de empleos declarados*, el Estado (en sus diferentes instancias) es el mayor empleador de trabajadores sociales comparado con el sector privado (la relación es de 1145 casos a 192 casos respectivamente). Resulta llamativo ver cómo hay una preponderancia de organismos empleadores en el ámbito provincial y municipal, situación que interpretamos a la luz de los procesos de descentralización de la política social. Un dato a destacar es que la Nación como organismo empleador contrata menos trabajadores sociales que el sector privado, dato que también puede vincularse a la configuración contemporánea de la política social en sus procesos de terciarización y refilantropización de la asistencia.

**GRAFICO N° 12: Relación entre la totalidad de empleos y los organismos Empleadores**

Org. Empl./ Empl.	Nacional	Provincial	Municipal	Sub total Estado	Privado	NS/NC y c. perd.	Total Empleos
1º empl.	96 (10,4%)	483 (52,2%)	279 (30,2%)	858 (92,8%)	62 (6,7%)	5 (0,6%)	925 (100%)
2º empl.	50 (13,1%)	158 (41,5%)	48 (12,6%)	256 (67,2%)	110 (28,9%)	15 (4%)	381 (100%)
3º empl.	13 (24,1%)	13 (24,1%)	5 (9,2%)	31 (57,4%)	20 (37%)	3 (5,6%)	54 (100%)
<b>Total Empl. por Organ. empleador</b>	<b>159 (11,7%)</b>	<b>654 (48,1%)</b>	<b>332 (24,4%)</b>	<b>1145 (84,2%)</b>	<b>192 (14,1%)</b>	<b>23 (1,7%)</b>	<b>1630 (100%)</b>

Se evidencia una multiplicidad de **modalidades de contratación** de la fuerza de trabajo profesional. A los fines de nuestro análisis vamos a diferenciar dos categorías de empleo.

El **Empleo Protegido** que es aquel que garantiza la estabilidad laboral y en el cual el trabajador tiene reconocidos sus derechos de seguro social (aportes al sistema de previsión social, obra social, aguinaldo, vacaciones pagas, licencias -maternidad/paternidad, días por estudio, por enfermedad, etc.-, asignaciones familiares, etc.)

Por otro lado, vamos a nuclear bajo la categoría de Empleo Precario a toda la variedad de modalidades contractuales que carecen de uno o más de los atributos asignados al empleo protegido. Entran en esta categoría, las *plantas transitorias* (que no garantizan la estabilidad laboral); las diversas modalidades de *contratos* por tiempo definido; cualquiera de las modalidades donde el profesional debe facturar honorarios<sup>15</sup> (bajo la figura impositiva de *monotributista*) en las cuales debe asumir el costo de los aportes de seguro social que debería realizar el empleador; las *becas* que generalmente son por tiempo determinado, sin aportes al sistema de previsión social y con la figura de “formación en servicio”; aquellos *empleos donde no existe ninguna documentación que defina, establezca o reconozca la relación laboral* aunque el profesional reciba una retribución monetaria por el trabajo profesional (se trata de aquellos casos donde el profesional cobra pero sin contrato, sin relación de dependencia, sin facturación de honorarios, etc., es decir, nada acredita que ese profesional desarrolla actividades laborales en ese puesto de trabajo); y, obviamente incluimos en el ítem de empleo precario todas las modalidades de vinculación laboral que bajo la figura de *Ad Honorem* esconden la situación de trabajo esclavo, es decir carente de cualquier protección y reconocimiento salarial.

---

15 Aquí queremos destacar que independientemente de que exista o no contrato, existen casos donde la cotización del valor del desempeño profesional no queda a criterio del profesional sino que es establecido unilateralmente por el empleador. Se trata de un empleo encubierto, donde, en “términos legales” aparece la figura de un profesional que presta servicios con la potestad de establecer libremente sus honorarios. Esta aclaración es necesaria ya que, como legalmente el Trabajo Social puede ejercerse como profesión liberal, sin estas consideraciones podría pensarse que crece el ejercicio liberal de la profesión cuando en realidad se trata de relaciones laborales encubiertas.

**GRAFICO N° 13: Relación de las modalidades de contratación de los trabajadores sociales por cada empleo**

<b>Empleo / Modal. de Contrat.</b>	<b>1º Empleo</b>	<b>2º Empleo</b>	<b>3º Empleo</b>	<b>Cant. de Casos</b>	<b>%</b>
Planta permanente	554	112	7	673	49,5%
Planta Transitoria	118	75	8	201	14,8%
Contrato con recibo de sueldo	64	17	4	85	6,2%
Contrato con facturación como monotributista	77	47	9	133	9,8%
Facturación como monotributista sin contrato	30	47	10	87	6,4%
Beca con renta	50	15	2	67	4,9%
Rentado sin contrato, sin facturar honorarios y sin recibo de sueldo	5	34	3	42	3,1%
Ad Honorem (empleo no rentado)	4	11	8	23	1,7%
NS/NC y casos perdidos	23	23	3	49	3,6%
<b>Total</b>	<b>925</b>	<b>381</b>	<b>54</b>	<b>1360</b>	<b>100%</b>

A partir de las consideraciones que realizamos antes, podemos ver que hay un 49,5% (673 casos) de trabajadores sociales con Empleo Protegido (aquellos que tienen la categoría de Planta Permanente) y un 46,9% (638 casos) de trabajadores sociales encuestados que están empleados en condiciones de Precariedad.

Sin lugar a dudas es preocupante evidenciar que casi la mitad de los encuestados mantienen inserciones laborales precarias en cualquiera de sus modalidades. Este dato es más alarmante aún si tomamos como referencia que, de la Población Económicamente Activa hay un 38% que carece de derechos laborales plenos<sup>16</sup>; es decir que el promedio de precariedad de los trabajadores sociales supera el promedio de precariedad de los trabajadores en general.

<sup>16</sup> Lucita (2010)

Un elemento a destacar es que la mayor concentración de Planta Permanente está en el 1° empleo (que para algunos constituye su único empleo), de esta información podemos inferir que mayoritariamente tienen un empleo aquellos que han accedido a colocar su fuerza de trabajo en una relación laboral protegida legalmente.

El panorama en relación a los procesos de precarización del empleo que sufren los trabajadores sociales se esclarece un poco más cuando se realiza el análisis considerando cuáles son los organismos empleadores en los cuales predomina cada una de estas modalidades contractuales, como se ilustra en el siguiente cuadro:

**GRAFICO N° 14: Relación entre organismos empleadores y modalidades de contratación**

<b>Org. Empleador/ Modal de contrat.</b>	<b>Público Nac.</b>	<b>Público Prov.</b>	<b>Público Munic.</b>	<b>Subtotal Estado</b>	<b>Privado</b>	<b>NS/NC y C.P.</b>	<b>Total</b>
Planta permanente	7,8%	67,2%	18,3%	93,3%	5,6%	1,2%	100%
Planta Transitoria	15,4%	50,7%	32,3%	98,4%	1%	0,5%	99,9%
Contrato con recibo de sueldo	22,3%	13%	51,8%	87,1%	10,5%	2,3%	100%
Contrato con facturación como monotributista	11,3%	6%	52,6%	69,9%	26,3%	3,8%	100%
Facturación como monotributista sin contrato	6,9%	11,5%	13,8%	32,2%	63,2%	4,6%	100%
Beca con renta	28,3%	53,7%	13,4%	95,4%	3%	1,5%	99,9%
Rentado sin contrato, sin facturar honorarios y sin recibo de sueldo	2,4%	2,4%	7,1%	11,9	73,8%	14,3%	100%
Ad Honorem (empleo no rentado)	39,1%	4,3%	0%	43,4%	47,8%	8,7%	99,9%

En términos generales se puede destacar como la mayoría del empleo protegido (93,3%) se encuentra en el Estado, en detrimento de su presencia en el ámbito privado que queda reducida a 5,6%. En relación al *empleo precario* hay que destacar la incidencia de la modalidad de Planta Transitoria en el Estado (que como ya expresamos no garantiza estabilidad laboral).

Si se establece un análisis comparativo general entre las modalidades de contratación entre el Estado y el ámbito Privado, se evidencia cómo crece en el sector privado la presencia de las modalidades de contratación que categorizamos como empleo precarizado. Se podría arribar como conclusión provisoria en relación a este tema que, en el Estado conviven los empleos protegidos y los empleos precarios mientras que en el ámbito privado hay una predominancia de empleos precarios y es casi inexistente la incidencia de empleos protegidos.

Del análisis de la cantidad de horas semanales que los colegas declaran ser contratados, se verifica que de los 1360 empleos, la mayoría (448 casos) tienen una **jornada semanal** de entre 15 y 20 hs.; seguido en segundo lugar por 469 casos cuya jornada laboral es de 21 a 30 hs.

Esta preponderancia de cantidad de horas semanales de cada empleo (inferiores a las 40 hs. semanales) se corresponde con la situación de pluriempleo entre los que necesariamente se encuentran casos de colegas pluriempleados que, sumando las horas semanales de cada empleo alcanzan jornadas semanales mayores a las 40 hs. La jornada semanal de trabajo decrece a medida que se indaga por el segundo y tercer empleo

***GRAFICO N° 15: Relación entre empleo y jornada laboral semanal expresada en horas***

<b>Empleo / Modal. de Contrat.</b>	<b>1° Empleo</b>	<b>2° Empleo</b>	<b>3° Empleo</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
Menos de 15 Hs.	40	132	35	207	15,2%
Entre 15 y 20 Hs.	257	183	8	448	32,9%
Entre 21 y 30 Hs.	327	39	3	369	27,1%
Entre 31 y 40 Hs.	228	12	2	242	17,8%
Mas de 40 Hs.	71	6	1	78	5,7%
NS/NC y casos perdidos	2	9	5	16	1,2%
<b>Total</b>	<b>925</b>	<b>381</b>	<b>54</b>	<b>1360</b>	<b>100%</b>

## Salarios y cobertura de los medios necesarios para la reproducción de los trabajadores sociales

Tomando los 995 encuestados, encontramos 411 casos cuyos salarios son el principal ingreso del hogar; para 427 casos sus ingresos son complementarios al ingreso total del hogar.

### GRAFICO N° 16: Relación entre Empleo y Salario Neto

Empleo / Modal. de Contrat.	1° Empleo	2° Empleo	3° Empleo	Total %
Menos de \$800	8	32	14	54 (4%)
Entre \$801 y \$1200	10	43	6	59 (4,4%)
Entre \$1201 y \$2500	188	120	5	313 (23%)
Entre \$2501 y \$4000	346	74	6	426 (31,3%)
Entre \$4001 y \$6000	152	9	1	162 (11,9)
Entre \$6001 y \$10000	87	1	0	88 (6,5%)
Mas de \$10000	10	0	0	10 (0,7%)
NS/NC y casos perdidos	124	102	22	248 (18,2%)
<b>Total</b>	<b>925</b>	<b>381</b>	<b>54</b>	<b>1360 (100%)</b>

Si tomamos la relación entre la totalidad de empleos y la escala de salarios netos percibidos se puede ver que el 54,3 % de los empleos declarados por los encuestados tienen ingresos que oscilan entre los \$1201 y los \$4000.

Para poder ponderar el significado de los ingresos netos recibidos por empleo en relación a la capacidad de garantizar la reproducción material de los trabajadores sociales y sus grupos familiares, utilizamos tres referencias correspondientes al año 2011:

- la definición del Salario Mínimo, Vital y Móvil establecido para el mes de Septiembre del año 2011 en \$2300.
- Las Canastas Básicas de Alimentos<sup>17</sup>, definidas por el INDEC y por la Junta Interna de ATE/INDEC, establecidas en \$627,32 y \$1754, respectivamente

<sup>17</sup> Para cualquiera de las fuentes consultadas, la Canasta Básica de Alimentos y la Canasta Básica Total están establecidas para un grupo familiar compuesto por dos adultos y dos niños menores de 8 años.

- Las Canastas Básicas Totales definidas por el INDEC y por la Junta Interna de ATE/INDEC, establecidas en \$ 1385,90 y \$5502,20, respectivamente.

**GRAFICO N° 17: Relación entre ingreso mensual neto por empleo e indicadores de consumo e ingreso mínimos**

<b>Empleos / Indicadores de consumo e Ingreso</b>	<b>Empleos cuyos ingresos mensuales netos están por debajo de los indicadores</b>	<b>Empleos cuyos ingresos mensuales netos podrían estar por debajo de los indicadores</b>	<b>Empleos cuyos ingresos mensuales netos están por encima de los indicadores</b>	<b>NS/NC y casos perdidos</b>	<b>Total</b>
SMVYM	113 (8,3%)	313 (23,01%)	686 (50,5%)	248 (18,2%)	1360 (100%)
CBA-INDEC	—	54 (3,9%)	1060 (77,9%)	248 (18,2%)	1360 (100%)
CBA-ATE/ INDEC	113 (8,3%)	313 (23,01%)	686 (50,5%)	248 (18,2%)	1360 (100%)
CBT-INDEC	113 (8,3%)	313 (23,01%)	686 (50,5%)	248 (18,2%)	1360 (100%)
CBT-ATE INDEC	852 (62,7%)	163 (11,9%)	98 (7,2%)	248 (18,2%)	1360 (100%)

Si consideramos que, para Septiembre del año 2011, el salario Mínimo, Vital y Móvil estaba establecido en los \$ 2.300, se evidencia que el 31,4% de los empleos (es decir aquellos cuyos ingresos netos se ubican entre menos de \$800 hasta \$2599) tienen ingresos mensuales netos menores o que apenas superan el Salario Mínimo Vital y Móvil.

Si tomamos datos del *INDEC* sobre CBA podemos ver que, sacando el 4% que declara recibir ingresos menores a \$800, el 77,8 % de los empleos sobre los cuales se declaran ingresos netos, alcanzan dicha Canasta Básica de Alimentos que asciende para el mes de Noviembre de 2011 a \$627,32.

Si cambiamos de fuente y tomamos datos para el mismo mes (Noviembre de 2011) encontramos que para la *Junta Interna de ATE/INDEC*, la Canasta Básica de Alimentos asciende a los \$1754. Considerando los rangos de ingresos netos declarados se observa que por lo menos<sup>18</sup> el 8,4% de los empleos proporcionan ingresos netos que

<sup>18</sup> Afirmamos que se trata por lo menos de ese porcentaje de empleos ya que en el rango \$1201 a \$2500 podrían haber casos cuyos ingresos netos queden por debajo de esta



no alcanzan a cubrir la Canasta Básica Alimentaria.

Si volvemos a la fuente del *INDEC*, pero en relación a la Canasta Básica Total que asciende para el mismo mes a \$1385,90, podemos ver como por lo menos<sup>19</sup> hay un 8,4% de los empleos cuyos ingresos no cubren esta Canasta Básica Total.

Si tomamos como punto de referencia la Canasta Básica Total definida por la *Junta Interna de ATE/INDEC* que para el mismo mes asciende a \$5502, 20, queda en evidencia que por lo menos el 62,7% de los empleos tienen ingresos que no cubren esta canasta.<sup>20</sup>

Es llamativa la coincidencia según la cual el mismo porcentaje de empleos que no alcanzaría la Canasta Básica Total según el *INDEC*, estaría imposibilitado de acceder a la Canasta Básica de Alimentos estimada por la Junta Interna de ATE/ INDEC.

Teniendo en cuenta que la población que no accede a la Canasta Básica de Alimentos se encuentra bajo la Línea de Indigencia, según el *INDEC*, podría haber un porcentaje igual o menor al 4% de empleos cuyos ingresos netos mensuales están por debajo o al límite de la Línea de indigencia

Si tomamos esta misma referencia, Línea de Indigencia, pero con la información elaborada por la *Junta Interna de ATE/INDEC*, se evidencia que, *por lo menos el 8,4% de los empleos tienen ingresos netos mensuales que no superan la Línea de Indigencia*<sup>21</sup>.

Si consideramos que la población que no accede a la Canasta Básica Total está bajo la Línea de Pobreza, y teniendo como referencias las cifras del *INDEC* (\$1385,90) hay por lo menos<sup>22</sup> un 8,4% de empleos cuyos ingresos netos mensuales están por debajo de los ingresos necesarios para no ser pobre.

Para la *Junta Interna de ATE/INDEC*, el ingreso neto mínimo necesario para no caer bajo la Línea de Pobreza es \$5502,20; de tal

---

Canasta Básica de Alimentos definida por la Junta Interna de ATE/INDEC.

19 Afirmamos que se trata por lo menos de ese porcentaje de empleos ya que en el rango \$1201 a \$2500 podrían haber casos cuyos ingresos netos queden por debajo de esta Canasta Básica Total definida por el *INDEC*.

20 Expresamos que se trata por lo menos de este porcentaje ya que dentro del rango \$4001 a \$6000 seguramente podrán encontrarse más empleos cuyos ingresos sean inferiores a \$5502,20.

21 Decimos que por lo menos, ya que en el rango \$1201 a \$2500 podrían encontrarse empleos cuyos ingresos sean inferiores a \$1754 que delimita la inclusión o no bajo la Línea de Indigencia.

22 Por lo menos ya que en el rango \$1202 a \$2500 podría haber ingresos que no alcancen el valor de \$ 1385,90

modo que por lo menos<sup>23</sup> el 62,7% de los empleos tienen ingresos netos mensuales inferiores al parámetro que establece la Línea de pobreza.

## Organización de los trabajadores

Para finalizar la presentación de los primeros resultados generales de esta investigación, presentamos los datos relativos a inclusión y participación de los trabajadores sociales encuestados en instancias organizativas, sean de la clase trabajadora (sindicatos, gremios), sean de la categoría profesional (colegios distritales)

### **GRAFICO N° 18: Afiliación de los trabajadores sociales encuestados a Sindicatos o Gremios por empleos**

<b>Empleos / sindicalizados o agremiados</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
Si	529	39,9%
No	788	57,9%
NS/NC	43	3,2%
<b>Total</b>	<b>1360</b>	<b>100%</b>

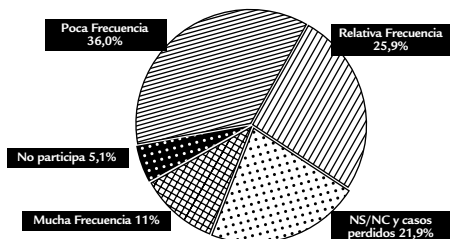
Una mayoría responde no estar afiliado a ningún gremio o sindicato. Para considerar la relevancia de este dato, es necesario cruzarlo con la información existente en relación a los niveles de sindicalización/ agremiación general de los trabajadores. Si consideramos los datos oficiales, correspondientes a la Encuesta de Indicadores Laborales y a la Encuesta de Trabajadores en Empresas, la tasa de sindicalización alcanza alrededor de un 37%. Sin embargo este dato está restringido a los trabajadores del sector privado y se reduce a los trabajadores registrados; según lo señalado por la CTA si se considera a los trabajadores registrados y no registrados, la tasa de sindicalización cae aproximadamente al 20% (Siede, et alli, 2007). Según otra fuente (Lucita, 2010) si a la tasa de trabajadores sindicalizados en el sector privado (37%) se le suma la tasa de sindicalizados del sector público, la tasa general de sindicalización de los trabajadores asciende al 67%. Con este dato como referencia es posible afirmar que la tasa de sindicalización de los trabajadores sociales encuestados (incluyendo registrados y no registrados,

23 Decimos por lo menos ya que en el rango \$4001 a \$6000 podría haber ingresos que no alcancen el valor mínimo de 5502,20.

empleados en el ámbito público y en el ámbito estatal) de 38,9% es muy inferior a la proyecciones de los trabajadores en general.

Además de indagar sobre la afiliación a instancias organizativas de los trabajadores en general, se indagó sobre los niveles de participación en estos ámbitos. Se entiende la participación en términos amplios que van desde el trabajo en comisiones y asambleas hasta la adhesión a distintas medidas de fuerza.

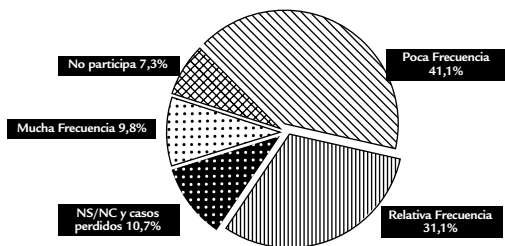
**GRAFICO N° 19: Participación en las instancias organizativas de los trabajadores**



En consonancia con los niveles de agremiación por empleo, cuando se indaga a los sujetos sobre su participación en estos ámbitos hay una mayoría concentrada en los valores de Poca frecuencia y No participa que suman 597 casos que representan el 53,1% de los trabajadores sociales encuestados.

Si centramos el análisis en relación a la participación en la organización profesional, es decir el CTS Pcia. Bs As. se evidencia una similitud a lo que sucede en relación a las instancias organizativas de los trabajadores en general.

**GRAFICO N° 20: Participación en actividades relacionadas con el colegio profesional**



Se observa en relación a la participación en actividades vinculadas al Colegio profesional que una mayoría Participa con Poca Frecuencia o directamente No Participa con un total de 719 casos correspondiente al 72,2%.

## Consideraciones Finales

La investigación que ha desarrollado el CTS-Pcia de Bs.As. desde principios del año 2011 constituye un hito fundamental para la profesión; en términos cualitativos por la inclusión de esta temática en la agenda del Colegio que más matriculados reúne a nivel nacional; pero también constituye un hito en términos cuantitativos ya que nos atrevemos a afirmar que se trata de la investigación sobre el tema con mayor número de unidades de análisis relevadas: las condiciones de empleo y ejercicio profesional de 995 trabajadores sociales distribuidos por todo el territorio provincial.

Volvemos a reiterar que, en función de la disparidad en la representación de los Distritos entre los trabajadores sociales encuestados, los resultados que aquí presentamos no son generalizables a la totalidad de los trabajadores sociales de la provincia, sin embargo, estamos convencidos de que las tendencias que aquí se trazan nos brindan un panorama estimativo válido sobre las condiciones de empleo presentes en la categoría profesional en el territorio provincial.

Se trata de una mayoría de encuestados constituida por mujeres entre 24 y 47 años, mayormente formadas en el ámbito público estatal con predominancia de formación universitaria. Se evidencia la existencia de pluriempleo y, si bien hay una mayoría que posee una sola inserción laboral, existe un 38% de encuestados que tienen dos o más empleos.

Los datos presentados evidencian que se mantienen mayoritariamente las áreas de inserción profesional que históricamente han empleados trabajadores sociales (salud, educación, justicia). El Estado continúa siendo el mayor empleador de trabajadores sociales aunque con significativas variaciones entre las distintas instancias estatales, predominando la inserción en dependencias provinciales, seguidos por las municipales y el tercer lugar las instituciones de dependencia nacional, dando cuenta del avance del proceso de descentralización de la política social. Vale la pena destacar que el estado nacional emplea menos trabajadores sociales que el sector privado.

Si bien existe una multiplicidad de modalidades de contratación de la fuerza de trabajo profesional, entre los encuestados, encontramos que la mitad se encuentra contratada en condiciones de protección quedando un 46,9% de trabajadores sociales empleados en condiciones de precariedad. Prácticamente es inexistente la contratación de profesionales en condiciones de empleo protegido en el sector privado, mientras que en el estado conviven formas de contratación protegidas y empleos precarizados.

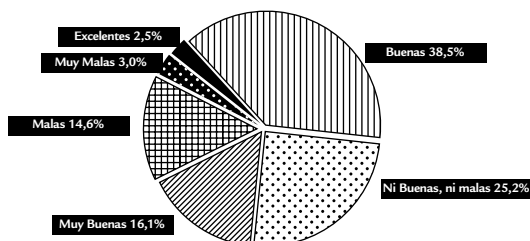
La mayoría de los empleos definen una jornada laboral semanal de entre 15 y 30 hs., aunque si cruzamos esta información con la existencia de pluriempleo, podemos inferir que hay colegas que superan ampliamente esta jornada laboral semanal al acumular dos o más empleos.

La incidencia del ingreso mensual neto de los empleos de los encuestados en la economía del hogar es complementaria en la mitad de los casos y se constituye en principal ingreso en la otra mitad. La mayoría de los empleos pagan salarios netos entre \$1201 y \$4000. Si se considera las mediciones oficiales del INDEC el 50% de los encuestados tienen salarios que superan el valor de la Canasta Básica Total, es decir están por encima de la Línea de Pobreza; pero si se consideran los datos que elabora la Junta Interna ATE/INDEC, el porcentaje de empleos que supera lo necesario para obtener la Canasta Básica total, es decir, que superan la Línea de Pobreza, desciende al 7,2%. Estos datos nos evidencian cómo la situación de pluriempleo se impone como una necesidad para garantizar la propia reproducción material en el caso de aquellos encuestados cuyos ingresos constituyen el principal aporte a la economía familiar.

Con este panorama general, cuál es el nivel de inclusión y participación de los trabajadores sociales encuestados en instancias organizativas de la clase trabajadora para canalizar reclamos que modifiquen estas condiciones de empleo? Lamentablemente los índices de sindicalización y agremiación son bajos, así como los índices de participación en actividades generadas por estas organizaciones. Resulta paradójico que una profesión que reivindica y dice promover la participación popular en la modificación de las condiciones de vida de los usuarios no pueda utilizar las mismas convicciones participativas cuando se trata de sus propias condiciones de empleo y de vida. Más llamativo aún es constatar que, luego del panorama trazado sobre las condiciones de empleo de los encuestados, al ser consul-

tados sobre como categorizan sus propias condiciones de empleo se obtienen los siguientes resultados:

**GRAFICO N° 21: Evaluación sobre las propias condiciones de empleo por inserción laboral**



El 56,4% de los encuestados califica sus condiciones laborales entre excelentes y buenas.

Tal vez los procesos de fragmentación en la comprensión de la realidad nos impiden poder analizar nuestra propia situación laboral y de vida en el marco de la situación general de los trabajadores asalariados. Los resultados de este estudio evidencian como estas condiciones precarias de empleo que padecen los trabajadores sociales no pueden ser atribuidas sólo a gestiones determinadas en ámbitos específicos; se trata de una tendencia económica general en la que las instancias estatales y privadas se inscriben promoviendo y avalando la lógica de precarización y vulneración de derechos históricamente conquistados.

Comenzamos este artículo planteando la relación entre contextos de realización e intereses investigativos; este mismo contexto que nos lleva a indagar sobre nuestras condiciones de empleo tiene que constituirse en motor de resistencia, en aliciente para que participemos en instancias organizativas (propias del colectivo profesional y/o de los trabajadores en general) que articulen demandas y luchas que viabilicen mejoras en nuestras condiciones de empleo y de vida.

Como ya esbozamos, este artículo solo presenta una primera aproximación al análisis de las condiciones de empleo de los trabajadores sociales. Considerando la riqueza del material recolectado, queda mucho por analizar:

- ¿cómo son las condiciones de empleo vinculadas a las particulari-

dades propias del ejercicio profesional?

- ¿hay divergencias entre esta tendencia general esbozada y la situación particular de los graduados recientes?
- ¿divergen las condiciones de empleo entre graduados universitarios y graduados terciarios?

Queda planteado el desafío para aquellos colegas que quieran avanzar en el análisis de las diversas dimensiones aún sin explorar de las condiciones de empleo de los trabajadores sociales en la Provincia de Buenos Aires, sabemos que el conocimiento es una herramienta necesaria para la transformación de la realidad y en este aspecto, queda aún, mucho por conocer y por lo que evidencian estos primeros datos, mucho más por transformar.

## **Bibliografía**

- ANTUNES, RICARDO (1999) *Adeus ao trabalho? Ensaio sobre as metamorfoses e a centralidade do mundo do trabalho*. San Pablo: Cortez/ Editora da UNICAMP
- GRAMSCI, ANTONIO (1980) *Maquiavel, a política e o Estado moderno*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.
- HARVEY, DAVID (2004) *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Buenos Aires, Amorrortu.
- LUCITA, EDUARDO (2010) *Situación de la clase obrera hoy- avances y retrocesos*. Jornadas Subterráneas “Pasado, presente y futuro del movimiento obrero”.
- SIEDE, ET ALLI (2007) “*Las condiciones de trabajo en el ejercicio profesional de los trabajadores sociales*” En: IV Jornadas de Investigación en Trabajo Social. “*Producción de conocimiento y prácticas sociales. Debates, apuestas y horizontes*” UNER, Paraná.





# Condiciones de ejercicio profesional: intervención de la colegiatura cuando se avasalla la autonomía relativa de la práctica y se lesiona la subjetividad profesional

MARÍA AMELIA DE LUCÍA<sup>1</sup>

Las VIII Jornadas Bonaerenses de Trabajo Social se llevaron a cabo durante los días 15 y 16 de julio de 2011 en la ciudad de Bahía Blanca. El título de las mismas fue “EJERCICIO PROFESIONAL. CONDICIONES PARA LA INTERVENCIÓN Y SUJETO DE LA PRÁCTICA”. Al mismo tiempo se desarrolló el I FORO DE DISCUSIÓN SOBRE CONDICIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES SOCIALES.

En las diferentes mesas temáticas las ponencias fueron la excusa para analizar y debatir a través de los ejes propuestos, acerca de los modos de intervención en escenarios institucionales y las condiciones laborales en las que el Trabajador Social desarrolla su práctica profesional. Este es un tema importante ya que constituye una prioridad en la agenda de la colegiatura profesional, y que se ha profundizado a partir del ante-proyecto de reforma de la ley de ejercicio profesional, sumado a la encuesta sobre condiciones laborales como insumo para el desarrollo de una investigación al respecto.

---

<sup>1</sup> Lic. en Trabajo Social. Magister en Instituciones. Analista Institucional. Ex Docente Titular de la cátedra de Trabajo Social Institucional, Facultad de Trabajo Social UNLP. Docente de posgrado en temáticas institucionales y la producción escrita de las prácticas profesionales. Docente formadora en Supervisión

En ese contexto de ponencias, un grupo de colegas que se desempeñan laboralmente en el Programa de Violencia de Género, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, presentaron un trabajo teórico-conceptual sobre las lógicas institucionales que orientan y sostienen el tratamiento de la violencia de género en el ámbito institucional donde desarrollan su práctica. El trabajo fue evaluado y aceptado por el Comité Científico, organizador de la Jornadas.

Llegado el momento de la presentación de la ponencia, dos de las autoras se dirigieron a miembros del Comité Científico haciendo saber –a través de sus dichos- que la titular del Programa, Dra. Eva Giberti había desautorizado expresamente la exposición de la misma, con el argumento de que violaba la confiabilidad de los datos, a través de un contenido que intruía la intimidad profesional e institucional.

Lo que se pretende aquí es expresar que claramente se trataba de una estrategia argumentativa que obedecería a intereses desconocidos para la organización de las jornadas. La ponencia de las colegas, se reitera, es un trabajo que despliega un análisis sobre las racionalidades institucionales diseñadas para abordar el problema de la violencia de género, desde un organismo estatal. No hay allí ninguna confiabilidad vulnerada ni ninguna ética jaqueada. La propuesta no sólo intenta plantear el funcionamiento de un servicio, sino que pretende instalar –a través de un análisis reflexivo y crítico el “lugar” que los profesionales trabajadores sociales ocupan en esa singularidad institucional, tanto desde el rol adjudicado desde el campo disciplinar al que pertenecen como a su condición de profesionales asalariados.

Como consecuencia de esa arbitrariedad, se llevaron a cabo una serie de manifestaciones de repudio en el seno mismo de las Jornadas Provinciales.

Al mismo tiempo se intentó sin éxito, desde la conducción del CTS-Pcia. de Buenos Aires tener un encuentro con la Dra. Giberti por considerar necesario habilitar una instancia de diálogo e intercambio para dar tratamiento al conflicto originado a partir de la ponencia presentada, más allá de la prohibición concretada. El sentido era poder avanzar en una instancia de encuentro para demostrar, entre otras posibles razones, que todos los actores involucrados intentan desarrollar una práctica profesional que no se contradiga con aquello a lo que se adhiere: la lucha contra la injusticia, la discriminación, la violencia, el maltrato, el destrato y el abuso de poder.

Finalmente debe agregarse aquí, que luego de complejas y ar-

duas situaciones que en un principio determinaron el cambio de lugar de trabajo de algunas y la cesantía de otras, a través de gestiones solidariamente compartidas por instituciones y el gremio de ATE-Capital, las colegas fueron oportunamente reintegradas a su trabajo. Un año después se desconoce su situación laboral actual.

Lo que importa destacar es que resulta indubitablemente necesario denunciar situaciones injustas que vulneran la autonomía profesional, con argumentos supuestamente correctos, pero que en realidad ponen en evidencia diferentes formas de maltrato laboral y profesional, exhibiendo una hegemonía en los hechos que también pretende serlo en el pensamiento. De allí la importancia de poder desactivar la encerrona trágica que generó un maltrato mortificante con consecuencias en la subjetividad profesional y en la autonomía relativa en el ejercicio de una práctica específica.

Frente a esta complejidad se intentaron diferentes estrategias de acercamiento con resultados hasta aquí, infructuosos.

Más allá del tiempo transcurrido este CTS-Pcia. de Bs As. considera que siempre se está a tiempo de volver a tratar situaciones temerariamente complejas que atraviesan el campo disciplinar y la práctica del trabajador social, promoviendo una deliberación éticamente responsable.

Las Jornadas y el Foro de Bahía Blanca fueron escenario no solo para el debate, sino también, para el pronunciamiento colectivo, tal como reproducimos a continuación.

### **Pronunciamiento de las VIII Jornadas de Trabajo Social y I Foro de discusión sobre condiciones laborales de los trabajadores sociales**

En primer lugar necesitamos reconocernos como parte de la clase trabajadora en nuestra condición de trabajadores asalariados.

Dentro de las actuales condiciones de trabajo de los trabajadores sociales denunciamos la situación de precarización laboral en las que nos encontramos insertos los profesionales: bajos salarios, condiciones de contratación precarias sin derechos laborales, relación de dependencia laboral encubierta, pluriempleo. Estas son algunas de las principales dificultades con las que nos encontramos a la hora de transitar y analizar nuestra realidad concreta como trabajadores.

## **Por ello proponemos**

Reconocer que los problemas y necesidades que tenemos para empezar a analizar colectivamente esta realidad y comenzar a organizarnos para transformarlas.

Articular con los diferentes espacios gremiales con las organizaciones propias de la clase trabajadora

Proponer acciones conjuntas entre las organizaciones gremiales y los colegios profesionales

Comenzar a trabajar colectivamente sobre las condiciones de insalubridad en los procesos de trabajo de los trabajadores sociales

Apoyar las luchas que vienen llevando adelante los trabajadores sociales y los trabajadores en general que se pronuncian desde sus acciones contra toda forma de explotación y dominación

En definitiva, este Foro se pronuncia contra las condiciones de opresión y se suma a la lucha para fortalecer procesos emancipatorios.

*Bahía Blanca, 15 y 16 de julio de 2011.*



Este libro se termino de imprimir  
en **Chilavert Artes Graficas** en Mayo de 2015  
Pcia. de Buenos Aires - Argentina - Tel.: (011) 4924-7676  
E-Mail: [imprentachilavert@gmail.com](mailto:imprentachilavert@gmail.com)